

**Diagnóstico sociodemográfico y dinámicas
socioculturales de las familias del municipio de San
Pedro Garza García 2015-2021**

*



UDEM

Universidad de Monterrey

San Pedro Garza García, 12 de julio de 2021

Este documento ha sido realizado por el equipo de trabajo formado por la Dra. Emanuela Buscemi, la Dra. Laura Inés Ramírez Hernández, la Lic. Zaida Carolina Martínez Arreola, la Lic. Ana Carolina Riojas Esparza, y Dariana María Alcaraz Alonso en el marco de la consultoría brindada al Instituto Municipal de la Familia (INFAMILIA) de San Pedro Garza García por parte de la Universidad de Monterrey, finalizada a la presentación de un diagnóstico sociodemográfico de las dinámicas familiares en el municipio de San Pedro Garza García, al igual que un documento de sugerencias para el diseño de las políticas públicas hacia las familia del mismo municipio.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido el resultado de un equipo más extenso de lo que se encargó formalmente para la investigación y redacción del proyecto de consultoría. Por esto, agradecemos la amabilidad, la disponibilidad y el interés del Dr. José Guadalupe Serna Naranjo, Director de los Departamentos de Educación y Humanidades, así como del Dr. Javier José García Justicia, Director de la Escuela de Educación y Humanidades de la Universidad de Monterrey.

De igual manera, agradecemos el apoyo de las siguientes personas de la Universidad de Monterrey: a Paola Yvette Meza Garza de la Dirección de Relaciones Externas, a Leticia Natalia Vázquez Ramírez del Centro de Aprendizaje Permanente, a Blanca Guadalupe Zambrano Del Bosque de Biblioteca; y Ana Peñaflor de Jurídico.

Agradecemos también el apoyo del Dr. Roberto Fabbri docente investigador de la Escuela de Arquitectura y Ciencias del Hábitat por el diseño gráfico de los documentos finales.

TABLA DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	
1.1 Objetivos	8
1.2 Importancia del uso de fuentes secundaria en la investigación social	9
2. ESTUDIO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES	
2.1 Evolución del concepto de familia	12
2.2 Bienestar, la calidad de vida y vínculos sociales y comunitarios que afectan a las familias	14
3. EJES DE ANÁLISIS	
3.1 Situaciones de convivencia	30
3.2 Fecundidad	34
3.3 Esperanza de vida	39
3.4 Servicios de salud	42
3.5 Impacto de la pandemia COVID-19	46
3.6 Factores Económicos	50
3.7 Marginación	54
3.8 Pobreza	58
3.9 Etnicidad	64
3.10 Vivienda	71
3.11 Violencia y percepción de seguridad	75
3.12 Educación	97
3.13 Discapacidades	104
3.14 Religión	108
4. FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LAS FAMILIAS	112
5. CONCLUSIONES	116
6. REFERENCIAS	135

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1.** Las nueve dimensiones del bienestar
- Tabla 2.** Las capacidades en el Enfoque de Capacidades
- Tabla 3.** Las categorías de la Seguridad Humana
- Tabla 4.** Tipos de hogar en el estado de Nuevo León
- Tabla 5.** Fecundidad global en Nuevo León
- Tabla 6.** Retos para garantizar el derecho a la vivienda
- Tabla 7.** Colonia Jesús M. Garza, un caso de acompañamiento, equipo y trascendencia
- Tabla 8.** Identificación de AGEBs prioritarias
- Tabla 9.** Los 7 elementos de la vivienda adecuada
- Tabla 10.** Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito, en México, 2010-2018
- Tabla 11.** Percepción sobre la seguridad pública: San Pedro Garza García en contexto (datos porcentuales)
- Tabla 12.** Inseguridad pública y violencia de género
- Tabla 13.** Un caso de estudio sobre la re-construcción de los vínculos de comunidad y convivencia hacia la inseguridad: Tampiquito
- Tabla 14.** Cohesión social, inclusión y espacio público: el Parque Mississippi
- Tabla 15.** Factores de protección y factores de riesgo en la población

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1.** Distribución porcentual de los once tipos de familias en México
- Figura 2.** El modelo relacional de la CIF
- Figura 3.** Universo de Bienestar según CIF
- Figura 4.** Delimitación de las variables de interés
- Figura 5.** Elementos del Enfoque de las capacidades
- Figura 6.** Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Figura 7.** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Figura 8.** Comparación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Figura 9.** La Seguridad Humana
- Figura 10.** Número de matrimonios por año, en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 11.** Número de divorcios por año en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 12.** Estimación de la población para el año 2030 en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 13.** Número de nacimientos registrados en San Pedro Garza García
- Figura 14.** Esperanza de vida en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 15.** Principales causas de mortalidad en Nuevo León
- Figura 16.** Comparativo de la Esperanza de Vida en 2015 y 2021
- Figura 17.** Porcentaje de la población del municipio de San Pedro Garza García con Servicios de Salud
- Figura 18.** Progresión del número de casos nuevos de COVID-19 en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 19.** Número de casos nuevos de COVID-19, de mayo 2020 a febrero 2021
- Figura 20.** Población económicamente activa en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 21.** Población no económicamente activa en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 22.** Distribución de la Pobreza Multidimensional en San Pedro Garza García
- Figura 23.** Distribución porcentual de personas por Indicador de Carencias
- Figura 24.** Distribución porcentual de personas según su Condición de Pobreza (2010-2015)

- Figura 25.** Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 26.** Flujo migratorio de personas indígenas 2005-2015
- Figura 27.** Identificación de Manzanas con mayor presencia indígena por AGEB en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 28.** Uso de bienes y tecnologías en el municipio de San Pedro Garza García
- Figura 29.** Casos delictivos por cada 100 mil habitantes. Comparación entre el nivel federal y Nuevo León, 2010-2019
- Figura 30.** Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito, en México, 2010-2018
- Figura 31.** Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito en México, en 2010, 2013 y 2018
- Figura 32.** Delitos registrados en el Municipio de San Pedro Garza García, 2017-2021
- Figura 33.** Delitos recurrentes registrados en el municipio San Pedro Garza García, 2017-2021
- Figura 34.** Percepción social de la seguridad pública en 7 municipios de Nuevo León 2020-2021
- Figura 35.** Percepción social de la inseguridad pública en 7 municipios de Nuevo León 2018-2021
- Figura 36.** Modelo de victimización
- Figura 37.** Porcentaje de victimización de unidades económicas 2011-2019
- Figura 38.** Comparativo de acceso educativo entre el municipio de San Pedro Garza García y el estado de NL por niveles de escolaridad
- Figura 39.** Comparación de matrícula por nivel educativo y tipo
- Figura 40.** Comparativa de tasa Alfabetización entre el municipio de San Pedro Garza García y el estado de NL por grupos de edad
- Figura 41.** Comparativa de tasa Asistencia entre el municipio de SPGG y el estado de NL por grupos de edad
- Figura 42.** Factores de riesgo y de protección
- Figura 43.** Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Nuevo León
- Figura 44.** Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Nuevo León, por nivel educativo
- Figura 45.** Principales actividades religiosas practicadas en el norte del país

1. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.1 Objetivos

El presente proyecto pretende identificar las dinámicas socioculturales de las familias del municipio de San Pedro Garza García, así como analizar los patrones constantes y cambios en los últimos años a través de una investigación fundamentada en fuentes secundarias, en la cual se consideró el uso de bases de datos gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, para elaborar un diagnóstico sociodemográfico. En particular, el estudio se propone evidenciar elementos claves en las dinámicas familiares registradas en el municipio, pero contextualizando estas en un entorno más amplio, lo que incluye tendencias y fenómenos típicos de una sociedad globalizada.

Con este estudio, por lo tanto, se buscó analizar y problematizar las siguientes preguntas:

¿Qué tipologías de familias emergen del análisis de los últimos datos, y cuáles son sus características?

¿Cómo han cambiado las familias del municipio frente a las recientes modificaciones sociales, culturales y políticas?

¿Cuáles dinámicas familiares se perciben como estrategias de adaptación de las familias del municipio a las transformaciones sociales de los últimos años?

¿Cuáles áreas de oportunidad y retos han sido evidenciados por la pandemia de COVID-19 y el encierro, y cuáles han sido sus efectos sobre las familias?

El análisis de datos apoya y sostiene la formulación de sugerencias para el diseño de políticas públicas diseñadas hacia el bienestar de las familias del municipio, que se encuentran en un documento aparte.

1.2 La importancia del uso fuentes secundarias en la investigación social

En el ámbito de las Ciencias Sociales, las investigaciones pueden realizarse desde tres mecanismos principales: a partir de la recolección de datos empíricos, que permiten ubicar a los actores y fuentes primarias de información de una manera directa; a través de la investigación documental, la cual permite retomar la información proveniente de fuentes secundarias, o por la integración de ambas fuentes.

En el contexto de investigación, se considera como fuente primaria a aquella que provee datos que son recogidos en el contexto del análisis, con las personas o grupos que interesa analizar; y para ello, se realiza la aplicación de una o varias técnicas de obtención de información como puede ser la encuesta, la entrevista, el grupo de enfoque, la observación, entre otras. Por otro lado, una fuente secundaria refiere a datos que fueron recogidos en estudios previos, los cuales usualmente son realizados por otros investigadores o por centros de investigación estatales, autónomos o de organizaciones civiles.

Así, aunque se suele priorizar a la investigación empírica, es importante señalar que, el análisis de fuentes secundarias constituye una estrategia siempre necesaria para garantizar la validez interna en un estudio (Cea D'Ancona, 1996). La integración de información derivada de ambos tipos de fuentes resulta entonces el proceso ideal para fundamentar una investigación, sobre todo cuando se busca que el estudio aporte información que pueda orientar la toma decisiones e influir en la agenda política.

De esta manera, un proyecto empírico bien fundamentado comienza por la revisión del estado del arte para poder contextualizar aquella literatura especializada sobre el mismo tema, para poder conocer datos y patrones identificados por otros autores y para ajustar los instrumentos que permiten recolectar la información de una manera válida y confiable.

Por su parte, una investigación documental implica además de la revisión del estado del arte, el análisis contextualizado sobre la estructura y dinámica implícita en el fenómeno de estudio, por ello a través de un análisis cualitativo y cuantitativo, se examinan los datos, se identifican patrones sobresalientes y se

puede concluir sobre líneas de acción a tomar, a partir de una sistematización válida y confiable.

El uso de fuentes secundarias permite integrar datos de naturaleza cuantitativa y cualitativa, puede ayudar a la investigación social debido a que genera conocimiento que orienta y guía el proceso de toma de decisiones, por lo que permite fomentar el diseño e implementación de políticas públicas desde una perspectiva contextualizada sí, pero también sincronizada con la tendencia mundial más actual (Provost y Fawcett, 2013).

De esta manera, se puede optimizar la capacidad explicativa del modelo metodológico y de análisis de datos construido, lo que facilita una toma de decisiones eficaz y basada en una pluralidad de datos. Además, entre las principales ventajas de investigar a través de datos secundarios se encuentran: menores costos de dinero, personal y tiempo destinados a la obtención de datos, la ausencia de trabajo de campo y de las tareas asociadas al mismo reducen notoriamente los recursos invertidos.

Los análisis secundarios deben de contextualizar adecuadamente las variables; y garantizar la validez interna, para lo cual es necesario reflexionar la construcción conceptual, logrando:

- Mayor cobertura temática, geográfica y temporal. Esto implica que existe una extensa disponibilidad de datos de distintos períodos de tiempo, en distintos contextos geográficos o sobre diferentes contenidos, lo que permite estudiar fenómenos pasados o realizar estudios longitudinales que de otro modo sería imposible realizar.
- Mayor confianza en la interpretación. Debido a que el análisis de datos producidos en otros contextos contribuye a incrementar la comprensión del fenómeno de estudio y puede ayudar a fortalecer los argumentos del investigador al brindar mayor cantidad de material para poner a prueba las interpretaciones. En este caso, la conceptualización se beneficia de la combinación de distintos tipos de fuentes de datos.
- Menor sobrecarga a los participantes de la propia investigación. No obstante, el realizar una investigación con datos secundarios también

supone que, como no se ha dirigido el proceso de producción de datos, deben cuidarse algunos aspectos:

- Inadecuación con el problema de investigación. La incompatibilidad entre los datos disponibles y objeto del interés constituye uno de los mayores inconvenientes, pues será necesario cuidar la correspondencia entre las diferentes unidades de análisis, enfoques teóricos, selección de variables incluidas y efectos en la dinámica del fenómeno, entre otros aspectos.
- Problemas de validez y confiabilidad desconocidos. El uso de datos secundarios dificulta que se pueda garantizar que no existan sesgos inducidos a través de la selección de las unidades de análisis, de la construcción del instrumento de registro, de la realización del trabajo de campo y/o del procesamiento de la información. Sin embargo, gran parte de esto se puede evitar a través del establecimiento de criterios internos de calidad en las fuentes consultadas.

Así, este estudio acerca de las dinámicas familiares en el municipio de San Pedro Garza García pretende replantear, delimitar y contextualizar conceptualmente la idea y las transformaciones de las familias a lo largo del tiempo en el contexto de literatura internacional y nacional, y en datos locales emitidos entre el 2015 y el 2021, lo que permitirá un acercamiento profundo respecto a los patrones conductuales identificados en la familia.

Es importante mencionar que en la familia y en sus dinámicas se reflejan los cambios y transformaciones sociales y culturales, lo cual, a su vez, influye en la economía, la política, los movimientos migratorios, entre otros.

2. EL ESTUDIO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES

2.1 Evolución del concepto de familia

En la literatura no existe un consenso sobre la definición de familia. Para unos especialistas se trata de un grupo de personas que comparten un espacio común y tienen un vínculo de consanguinidad o afinidad (Gutiérrez Capulín, 2016), mientras que otros aseguran que no es necesario que los integrantes de una familia vivan juntos para que sea considerada una forma de organización social (Benítez Pérez, 2017). Sin embargo, con los cambios sociales, culturales y económicos que se han dado en las últimas décadas, la definición de familia necesita ser revisada para incluir nuevas formaciones sociales que se identifican como familias.

El National Council on Family Relations (2018), una asociación académica estadounidense dedicada a la investigación de la familia como unidad de análisis, establece que la definición de esta es personal y subjetiva. Esta institución sugiere considerar las familias como redes superpuestas que se extienden en múltiples hogares, donde cada hogar tiene como su núcleo una persona de referencia, lo que permite conocer más a fondo un fenómeno en cambio constante y una institución compleja y difícil de clasificar.

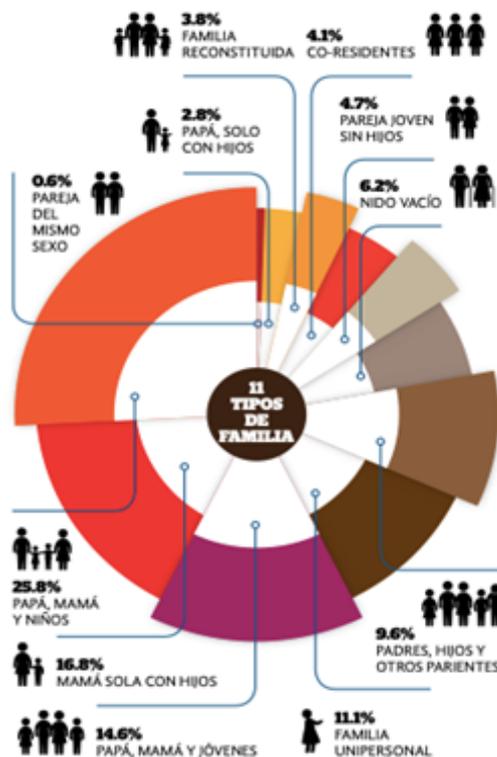
En cuanto a las familias en Latinoamérica, un estudio comisionado por la Comisión Económica para América Latina enfatiza que “la diversidad de situaciones familiares en la región, y las diferencias entre países, dificultan el establecimiento de normas comunes” (Arriagada, 2001, p. 2).

Mientras que la perspectiva de las ciencias sociales se ha basado tradicionalmente en el parentesco, desde la perspectiva demográfica “las familias y, por lo tanto, los hogares que las albergan constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, donde conviven e interactúan personas emparentadas, de género y generaciones distintas” (Gutiérrez et al., 2016, p. 6). Además, los conceptos de hogar y de familia dependen de factores culturales, sociales y económicos que varían de acuerdo con el contexto temporal y geográfico (Willekens, 2010).

Una propuesta recién por parte del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM) individua once tipos de familia en México (véase la Figura 1), de acuerdo con las recientes tendencias demográficas (López, 2016). En lo específico, de acuerdo con esta clasificación, se encuentran los siguientes tipos de familias:

1. Familias formadas por papá, mamá e hijos menores de 12 años
2. Familias formadas por papá, mamá e hijos jóvenes
3. Familias extensas
4. Las familias formadas por la madre sola con hijos o la mamá soltera
5. Las familias de pareja joven sin hijos
6. Las familias formadas por parejas mayores sin hijos
7. La familia unipersonal
8. La familia de coresidentes
9. Las familias reconstituidas
10. Las parejas del mismo sexo
11. El papá solo con hijos o padre soltero

Figura 1. Distribución porcentual de los once tipos de familias en México.



Fuente: López (2016).

Estos diferentes tipos de familias se pueden asimilar en tres macro grupos que se identifican de acuerdo con las siguientes características:

- Las *familias tradicionales*: las cuales presentan las figuras parentales y las de los hijos. Se estima que integran la mitad de las familias en México.
- Las *familias en transición*: las cuales no incluyen todas las figuras de las familias tradicionales. Este tipo de familia ha existido a lo largo del tiempo; sin embargo, ha crecido a partir de los años sesenta debido a transformaciones socioeconómicas en el país. Se estima que representan el 42% de las familias en México.
- Las *familias emergentes*: se identifican especialmente a partir de las últimas dos décadas. Aunque cuentan por el 7% de la población, representan una tendencia creciente que se asimila a una tendencia a nivel global.

2.2 Bienestar, la calidad de vida y vínculos sociales y comunitarios que afectan a las familias

Es imprescindible empezar una reflexión sobre el bienestar y las familias a partir de la incidencia y los efectos de la pandemia de COVID-19 y el prolongado encierro a nivel global. Esta situación ha desatado dos tipos de crisis: una de naturaleza social, que tiene que ver con los derechos de los ciudadanos, la posibilidad (o falta) de acceso a sistemas de protección social, y la conexión entre el sistema de servicios al ciudadano y la seguridad. Y la otra, es una crisis económica generalizada que está afectando, y se estima que seguirá afectando durante los próximos años, los ingresos estatales y la posibilidad de incidencia de las políticas públicas, además de incrementar la brecha entre los sectores de nivel socioeconómico más altos y los más bajos (Altamirano et al., 2020).

Ambas crisis afectan aún más a esos sectores de la población que ya se encontraban en condiciones de marginación y pobreza, además de precarizar cierta parte de las clases medias que vieron su condición deteriorarse. Los países de Latinoamérica han sido particularmente vulnerables a la pandemia, no sólo en términos de víctimas del virus, sino también por los efectos generalizados en

términos de mercado laboral, pérdida de producto interno bruto, desempleos, entre otros (Altamirano et al., 2020).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2020) calculó que, para finales del 2020, hasta el 37% de la población de los países de América Latina podría haber perdido su trabajo, mientras que los niveles de pobreza extrema podrían haber llegado al 15.5% de la población. Los dos datos están conectados por el incremento calculado del sector informal de trabajo, que por sus características de precariedad, temporalidad y falta de protección social podrían generar un incremento en la población pobre que cuenta con algún tipo de trabajo en el mercado informal.

La pandemia, por ende, ha evidenciado carencias estructurales que resultan en el desempoderamiento de los sectores poblacionales que ya se encontraban en condiciones más vulnerables. Además, los efectos de la pandemia han profundizado la brecha social con respecto al acceso a la educación, en particular a una educación de calidad, por la falta de disponibilidad de dispositivos o de internet, lo que es conocido como brecha digital.

Otra consecuencia de la pandemia y del encierro, han sido los efectos de género a nivel no sólo social y económico, sino también a nivel emocional y con respecto a la carga del trabajo dedicado al cuidado de otros (OECD, 2020). De igual manera, se ha registrado un incremento en los casos de violencia de género y feminicidios (UN Women, 2020). Otros ejes importantes en términos de los efectos de la pandemia tienen que ver con la calidad de las viviendas, la situación de los migrantes (internos y externos), la situación de las PYMEs y su productividad, la seguridad pública, entre otras.

En una situación generalizada, tanto a nivel global como local, la pérdida de productividad y decremento de la economía ha afectado a las familias a mediano y largo plazo durante la pandemia, sobre todo en las dimensiones de productividad y la movilidad social (Altamirano et al., 2020). Por ello, es importante plantear algunos conceptos teóricos que guiaron la investigación y que se utilizaron para la interpretación de los datos secundarios y la orientación de políticas públicas.

El primer concepto que se plantea aquí es el concepto de bienestar. En las Ciencias Sociales, el bienestar se define como un estado de satisfacción personal (Ossa et al., 2005). A raíz de esto, el bienestar integral es un concepto que reúne las distintas dimensiones del bienestar (emocional, social, mental, físico, psicológico, nutricional, espiritual, financiero, entre otros) y que busca realizar un balance entre estas de manera holística. Es por estas razones que, tanto en la literatura académica como en el lenguaje común, se suele entender el bienestar integral como sinónimo de la calidad de vida (Ardila, 2003; Ossa et al., 2005), y es precisamente allí que se observa la integración entre el nivel personal-individual con el nivel social de comunidad (véase Tabla 1).

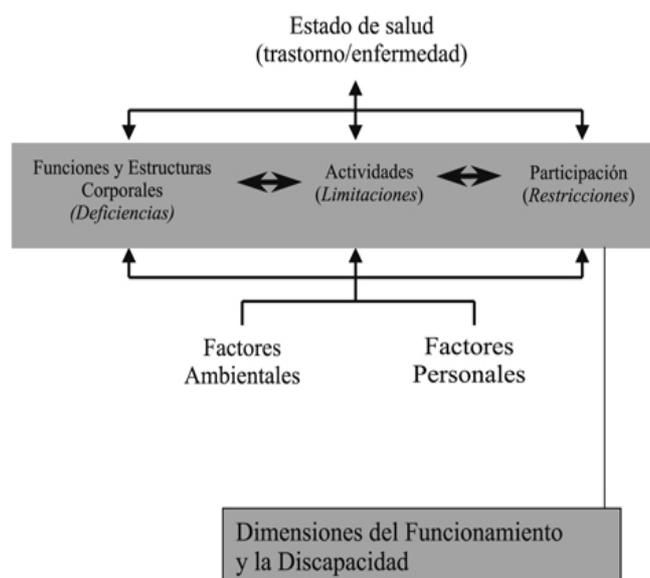
Tabla 1. Las nueve dimensiones del bienestar. Fuente: elaboración propia.

Dimensiones del bienestar integral	Características
Física	Ejercicio, actividad física, hábitos alimenticios saludables.
Mental	Tener una mente activa; aprendizaje continuo y en distintas áreas; utilizzo de la creatividad; positividad.
Emocional	Capacidad de sentir y expresar emociones; toma de decisiones efectiva; mantenimiento de un balance entre las distintas áreas y ocupaciones de la vida cotidiana.
Social	Socialización e interacción con el entorno familiar y comunitario.
Ambiental	Armonía con la naturaleza y el medio ambiente.
Espiritual	Creencias y valores que orientan las decisiones de vida.
Intelectual	Análisis y solución de problemas relacionados con las distintas esferas de la vida.
Ocupacional	Satisfacción y enriquecimiento en el ambiente laboral; logro de un equilibrio entre las tareas y ocupaciones del trabajo, y los del tiempo fuera del trabajo; relaciones interpersonales.
Financiera	Independencia personal; manejo de recursos.

Por otro lado, el Estado de bienestar se conceptualiza como “aquel conjunto de instituciones que protege a las personas de los riesgos sociales en distintas etapas de la vida y promueve el desarrollo humano” (Altamirano et al., 2020, p. 15). Considerado que el eje principal está constituido por la solidaridad y reciprocidad, el Estado de bienestar implica en su nivel primordial el reconocimiento y la protección de derechos básicos tales los económicos, sociales y culturales decretados por las constituciones nacionales, sancionando así la importancia y el fomento del desarrollo humano y los sistemas de protección de derechos (Cárdenas, 2017; Kerstenetzky, 2017).

La Clasificación Internacional de la Discapacidad, del Funcionamiento y de la Salud (CIF) recién adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), entiende el término salud como una acepción amplia de lo mismo en cuanto a buen funcionamiento del sistema personal y su integración con el nivel social y relacional, se basa en tres componentes principales. Las estructuras corporales tienen que ver con las funciones fisiológicas; la actividad como ejecución de tareas; y la participación como desenvolvimiento en situaciones sociales y de comunidad (Fernández López et al., 2010, p. 173) (véase la Figura 2).

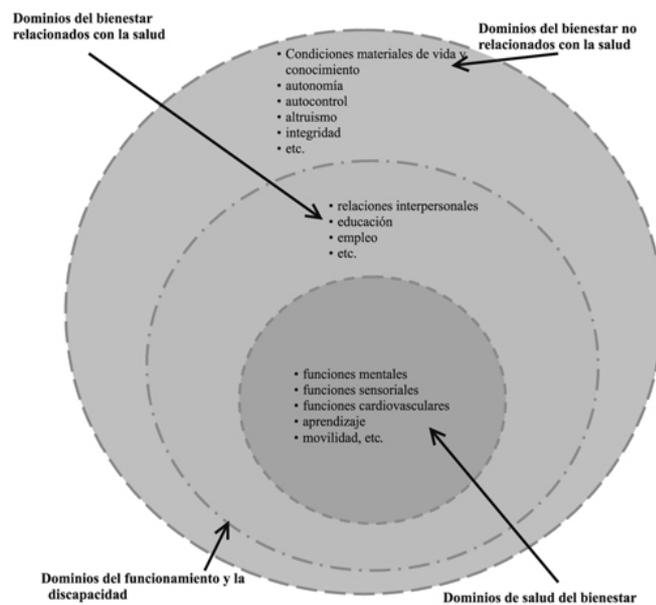
Figura 2. El modelo relacional de la CIF.



Fuente: Fernández López, et al. (2010).

Conforme a lo mencionado, el bienestar de la familia se puede entender como un sentido de bienestar a nivel integral de sus miembros, en el cual el nivel individual y el nivel familiar interactúan (Summers et al., 2010, p. 29), véase Figura 3.

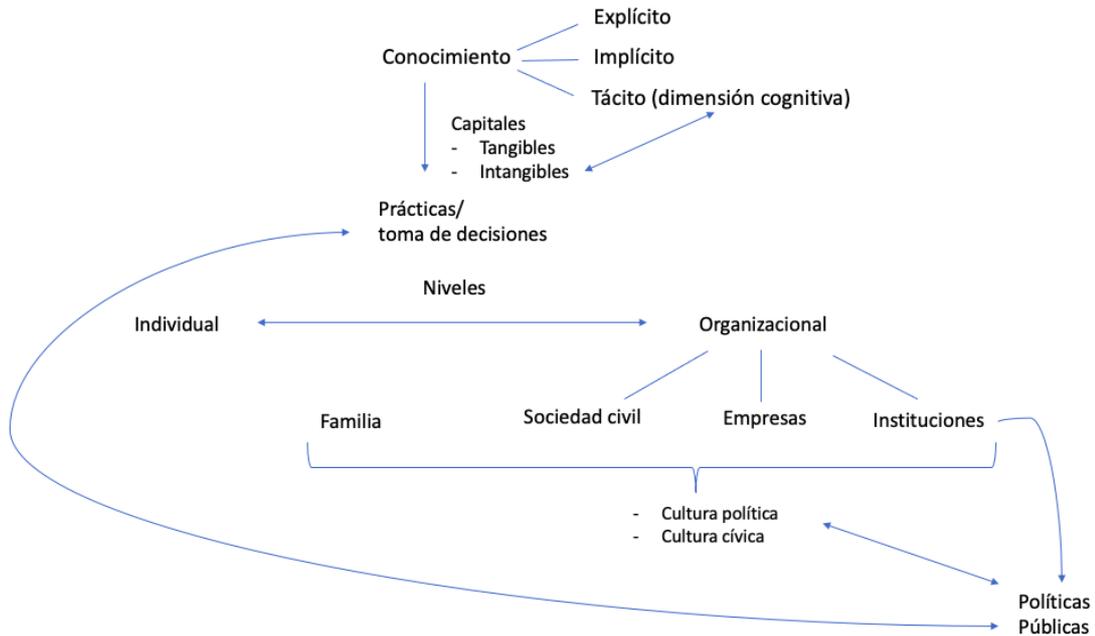
Figura 3. El universo del bienestar según la CIF.



Fuente: Fernández López, et al. (2010).

En este sentido, el bienestar de familia es estratégico al considerar el papel crítico que estas tienen en sus comunidades. De esta manera, es en la conexión entre las familias y las comunidades de pertenencia que se puede conceptualizar el bienestar de familia como “*locus* primario y expresión de los derechos humanos” (Murray, 2011, p. 2) y el desarrollo de un sentido de pertenencia, al igual que el buen funcionamiento de los vínculos de ciudadanía y el fomento de la democracia a nivel local, como se plantea en la Figura 4.

Figura 4. Delimitación de las variables de interés.



Fuente: Elaboración propia.

A nivel social-comunitario, el bienestar de familia fomenta el desarrollo y el bienestar social, así como lo afirma Sen (1999) en su conceptualización de la libertad como posibilidad de tomar decisiones informadas que fomenten el desarrollo humano. El autor menciona que el desarrollo se puede conceptualizar como una expansión de las libertades de los miembros de una sociedad, entendiendo la libertad como un conjunto de capacidades y habilidades de expandir y favorecer la situación individual en una comunidad.

En una elaboración paralela del concepto, Sen y Nussbaum (1993) elaboran el Enfoque de las Capacidades, el cual se centra en la persona como sujeto y en las habilidades o libertades en las cuales puede contar para incrementar su condición y su bienestar en un contexto social. El Enfoque de las Capacidades es un modelo normativo y analítico que considera el desarrollo social como resultado de la expansión de las oportunidades de las personas en términos de bienestar (véase la Figura 5).

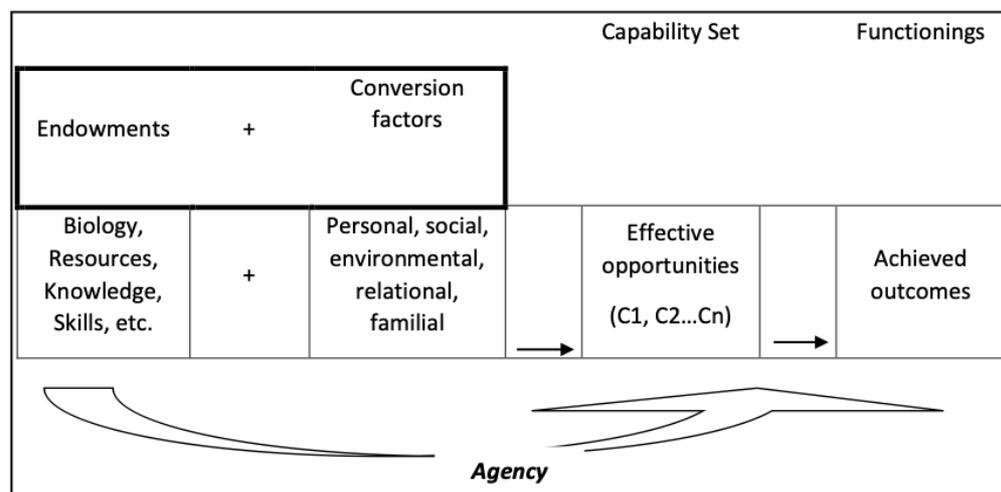
El enfoque se compone de cinco elementos principales:

1. Las capacidades del individuo: se entienden en términos de herramientas de acción (Nussbaum, 2011) y como resultado de la interacción entre

factores internos y externos cuales factores biológicos, conocimiento y herramientas (internos), al igual que condiciones sociales, materiales y ambientales;

2. Los funcionamientos: representan la realización de las capacidades en logros que el individuo escoge emprender;
3. La agencia: de acuerdo con Sen (1999), es la capacidad de perseguir objetivos, mientras que el agente es el individuo que actúa y produce cambio, cuyos logros se evalúan de acuerdo con sus valores y objetivos. La agencia ayuda las personas en incrementar y expandir sus libertades, de manera que agencia y libertades no sólo están mutuamente relacionadas, sino son ambas componentes del desarrollo
4. Los talentos y las habilidades: incluyen elementos biológicos, recursos privados, bienes y servicios públicos que son instrumentales a la creación de las capacidades (Chiappero-Martinetti y Venkatapuram, 2014). Una conceptualización más amplia de los talentos y habilidades puede llegar a incluir recursos intangibles como prácticas culturales y políticas, valores y normas, tradiciones.
5. Factores de conversión: reflejan las características personales, sociales y ambientales que afectan su capacidad de acceder a los talentos y habilidades y convertirlos, juntos con los factores externos, en capacidades.

Figura 5. Elementos del Enfoque de las capacidades



Fuente: Chiappero-Martinetti y Venkatapuram, 2014.

De acuerdo con Nussbaum (2011), las capacidades principales son las siguientes:

Tabla 2. Las capacidades en el Enfoque de las Capacidades.

Capacidad	Descripción
Vida	los individuos persona deberían estar en condiciones de llevar una vida de una duración normal
Salud corporal	tener adecuadas condiciones de salud, alimentación y vivienda
Integridad corporal	gozar de libertad de movimientos y seguridad
Sentidos, imaginación y pensamiento	recibir una educación que permita desarrollar estas capacidades y un ambiente de libertad para manifestar gustos y creencias
Emociones	Capacidad de amar, de estar agradecido en las diversas formas de asociación humana
Razón práctica	Ser capaz de formular una concepción del bien y un plan de vida
Afiliación	Capacidad de vivir con otros, de establecer relaciones sociales, de ser respetado y no discriminado
Otras especies	Ser capaz de respetar a los animales, las plantas y demás especies del mundo natural
Juego	Ser capaz de jugar y reír
Control sobre el propio ambiente	Gozar de oportunidades de participación política, derechos de propiedad y del trabajo

Fuente: Nussbaum, 2011.

De un análisis preliminar, resulta evidente la fuerte interrelación entre bienestar de familia, bienestar integral, y enfoque de las capacidades. Además,

estos conceptos y sus elementos fundacionales se relacionan con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (Figura 6), basados en una noción de desarrollo integral como bienestar. Los ocho objetivos forman parte de la Declaración del Milenio firmada por 189 países (incluyendo a México) en el año 2000 en Nueva York en la ocasión de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, s. f.).

Figura 6. Objetivos de Desarrollo del Milenio (Organización de las Naciones Unidas, s. f.).



Sin embargo, para lograr y operacionalizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el año 2015 se presentaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figura 7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, s.f.)



Y como complemento y profundización de los ODM se trazó un arco temporal hasta 2030, dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Figura 8).

Figura 8. Comparación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ONU, s.f.)



Como se puede observar, es a través de las acciones locales que se responde a los objetivos y a las metas globales acordadas en Cumbres de la Organización de las Naciones Unidas. A su vez, esto explica la importancia del bienestar y del diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las familias como

instituciones básicas de la sociedad y espacios para el fomento de instancias de derechos, inclusión, ciudadanía y democracia.

En cuanto al concepto de seguridad, que forma parte de los objetivos de las Naciones Unidas, y que es a la vez indicador y consecuencia de bajos niveles de bienestar, calidad de vida y baja calidad en las relaciones sociales, la Organización de las Naciones Unidas propone desprender el concepto de seguridad de las acciones estatales y gubernamentales para promover un enfoque basado en la seguridad humana (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010).

Conforme al informe de la Comisión sobre la Seguridad Humana de las Naciones Unidas, *la seguridad humana consiste en:*

“proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (Commission on Human Security, 2003, p. 4).

Con base en los derechos humanos y siendo centrada en el ser humano, además que, por su naturaleza multisectorial, la reconceptualización del concepto de seguridad humana se basa en el reconocimiento de la dignidad humana: “la seguridad humana [...] significa responder a la amenaza de la pobreza mundial que atraviesa las fronteras internacionales en forma de estupefacientes, VIH/SIDA, cambio climático, migración ilegal y terrorismo” (PNUD, 1994, p. 4).

Dos aspectos fundamentales de la seguridad humana radican en la seguridad contra “amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión” y como protección contra “alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad” (PNUD, 1994, p. 24).

El Informe sobre Desarrollo Humano 1994 resalta la vinculación, al igual que la estrecha correspondencia entre la seguridad y el desarrollo humano. Este último entendido como un “proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente” (PNUD, 1994, p. 26). Por estas razones, además, los dos conceptos están estrechamente relacionados con el tema de la participación (PNUD, 1994), y permiten identificar siete categorías de seguridad humana, de acuerdo con la Tabla 3.

Tabla 3. Las categorías de la Seguridad Humana. Fuente: Elaboración propia a partir de PNUD (1994).

Categorías	Características	Condiciones de Inseguridad
Seguridad económica	Se basa en un ingreso económico asegurado y un sistema de seguridad social de fácil acceso y equitativo.	Indicadores de inseguridad económica: el desempleo; la precariedad laboral; el trabajo en el sector informal.
Seguridad alimentaria	Consiste en el acceso físico y económico en los alimentos básicos.	Indicadores de inseguridad alimentaria: distribución inequitativa y/o de difícil acceso a los alimentos.
Seguridad en materia de salud	Se basa en tener y mantener la salud como forma de un correcto y saludable estilo de vida, al igual que acceso (gratuito) a servicios de salud y atención.	Las amenazas a la salud son más frecuentes en los niveles socioeconómicos más bajos, en niños y menores, mujeres y en áreas rurales. En los países industrializados, también las minorías son más vulnerables a la inseguridad de salud.
Seguridad ambiental	Consiste en un medio físico saludable.	Amenazas: deterioro de los ecosistemas locales y mundial; escasez del agua; la contaminación del aire; fenómenos naturales de mayor magnitud y más intensos (“desastres naturales”).
Seguridad personal	Seguridad respecto de la violencia física.	Amenazas de violencia: amenaza del Estado (tortura física); amenaza de otros Estados (guerra); amenazas de otros grupos de población (tensión étnica); delincuencia y violencia callejera; amenazas contra las mujeres (violencia doméstica); amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños); amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes). También: incidentes de tránsito; violencia en el lugar de

		trabajo; inseguridad personal de las mujeres; trabajo infantil
Seguridad de la comunidad	Este tipo de seguridad deriva de la participación de la población en un grupo, una familia, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a las personas. Es relevante también el apoyo práctico que se recibe por formar parte de esos grupos.	Las amenazas consisten en: prácticas opresivas hacia mano de obra, mujeres y niños; desaparición de idiomas y culturas tradicionales; ataques a ciertos grupos étnicos/violencia racista.
Seguridad política	Un aspecto muy relevante de la seguridad humana se encuentra en la posibilidad de poder vivir en una sociedad que respete los derechos humanos fundamentales de las personas.	Las amenazas consisten en: represión estatal (represión política, tortura sistemática, malos tratos, desapariciones); alza en las violaciones de derechos humanos en periodos de disturbios políticos; intervención militar y represión policíaca, ejercicio de control de los gobiernos sobre las ideas y la información (ej. la libertad de prensa);

Los principios básicos de la perspectiva de la seguridad humana radican en un enfoque multisectorial e integral, de acuerdo con la consideración de la naturaleza interconectada de las condiciones propicias, así como de las condiciones adversas, de las características y de las amenazas del concepto. Es decir, sólo una respuesta global e integrada puede favorecer la realización plena de la seguridad humana, y así realizar las condiciones del desarrollo sostenible y de los objetivos de las Naciones Unidas.

Figura 9. La Seguridad Humana. Fuente: PNUD (1994).



Con base en: Mostafavi, Mehrnaz, Human Security Unit, OCHA at the CMC Finland organized Human Security Training on 21 April, 2009, Tuusula, Finland.

La cultura cívica la comprendemos, en la tradición impulsada por Almond y Verba (1963), como el modo en el que, desde un punto de vista normativo, deberían actuar las y los ciudadanos en una democracia y en un régimen político dados, esperando que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella. Este concepto supone la actuación racional del ciudadano, que guía su conducta a partir de estar informado y tomar decisiones en función de un cuidadoso cálculo de los intereses y principios que desea ver favorecidos. Así, se puede comprender como una cultura política de participación, en la que la cultura y las estructuras políticas son congruentes y se imbrican de manera persistente y permanente.

En este sentido, la cultura cívica tiene dos grandes componentes: el primero se refiere a la participación en política, que en general asociamos con la idea de una cultura política democrática, y el segundo está relacionado con su actuación en el marco del respeto a la ley, lo que normalmente se entiende contenido en el concepto de cultura de la legalidad.

A partir del presente marco conceptual, en los siguientes apartados se examinarán y analizarán críticamente los datos secundarios sobre unos indicadores críticos e imprescindibles que ayudarán la formulación de sugerencias para la orientación de las políticas públicas hacia las familias en San Pedro Garza García.

De esta manera, se conectarán los niveles conceptual y contextual con los siguientes ejes de análisis:

1. Situaciones de Convivencia
2. Fecundidad
3. Esperanza de vida
4. Servicios de Salud
5. Impacto de la pandemia del COVID-19
6. Factores Económicos
7. Marginación
8. Pobreza
9. Etnicidad
10. Vivienda
11. Victimización y Percepción de Seguridad
12. Educación
13. Discapacidades
14. Religión

Los ejes de análisis que siguen, por lo tanto, proporcionarán una imagen de la situación de las familias y de sus integrantes en el municipio, y así evidenciarán los retos y áreas de oportunidades para implementar políticas y acciones efectivas y necesarias en una perspectiva integrada de marco familiar.

Los siguientes ejes de análisis contienen la información referente a la situación económica y condiciones de bienestar social que influyen en las dinámicas familiares del municipio de San Pedro Garza García en contraste con datos pertinentes de los últimos 6 años.

De igual forma, se realiza una suerte de relación temática con los apartados: esperanza de vida, fecundidad, servicio de salud, impacto de la pandemia del COVID-19, factores económicos, pobreza y marginación, vivienda, percepción de seguridad, victimización y violencia, educación, discapacidades y etnicidad, remarcando la influencia de la cuestión económica en la producción y reproducción tanto de políticas públicas óptimas para prevenir factores de riesgo, como el impacto de la misma en la perpetuación de los factores antes mencionados.

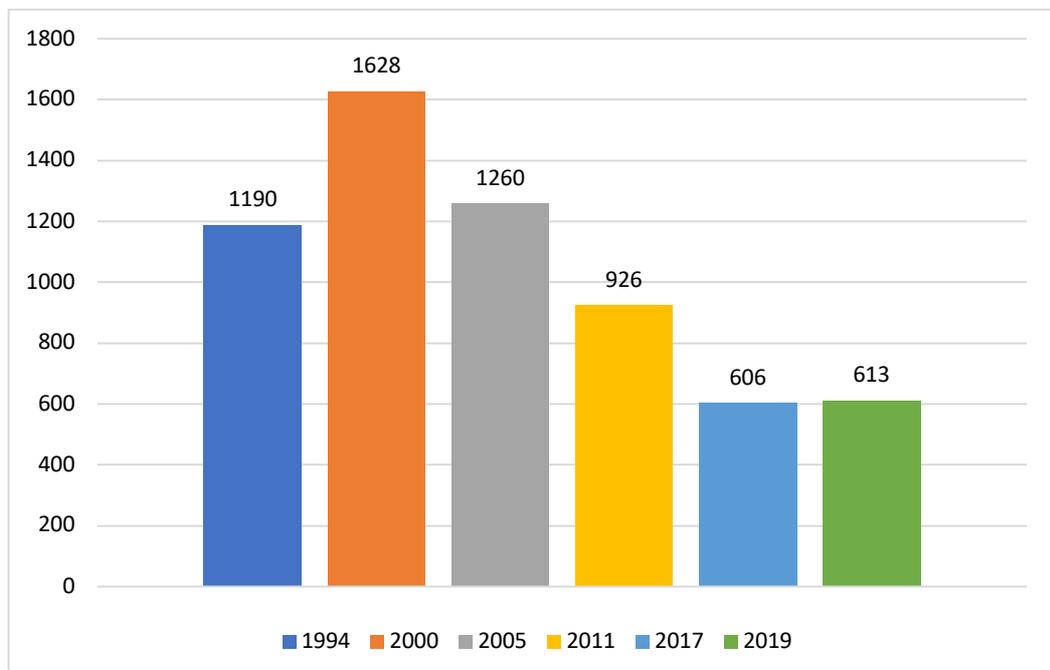
3. EJE DE ANÁLISIS

3.1. Situaciones de Convivencia

En este apartado se conceptualiza la manera de organización de una familia, a partir de estructuras conocidas como: matrimonio, divorcio, separación, cohabitación y arreglos no maritales que llegan a caracterizarse dentro del sector doméstico y familiar, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

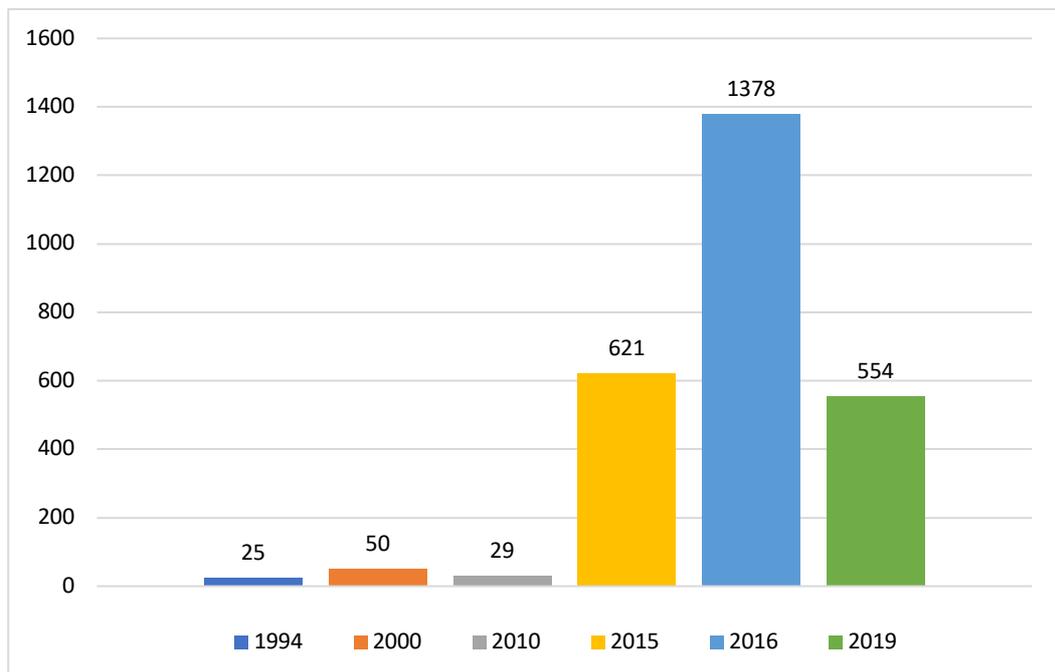
Según el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI, 2020a), de la población de 12 años o más, el 44.0% se encuentra casada, el 37.6% soltera, el 5.1% viuda, el 3.3% divorciada, el 2.5% separada y un 1.9% sin especificar. Además, en años anteriores del 2011, se tenía una tasa de matrimonios de 1,000 o más, e incluso durante ese año la tasa se mantuvo en 926 matrimonios. No obstante, a partir de ese año se ha evidenciado que las cifras decrecen gradualmente, ubicándose el año de 2019 con 613 matrimonios (INEGI, 2020a).

Figura 10. Número de matrimonios por año, en el municipio de San Pedro Garza García. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (1994, 2000, 2005, 2011, 2017, 2019).



Por otro lado, desde 1994 al 2011 el divorcio o la ruptura conyugal, mostró una oscilación entre 24 y 53 casos anuales. Sin embargo, también se encontró que existe un crecimiento exponencial, teniendo un auge entre el 2016 (1378 casos) y en el 2017 (1,370 casos). Aunque particularmente durante el año de 2019, sólo se presentaron 554 casos.

Figura 11. Número de divorcios por año en el municipio de San Pedro Garza García. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (1994, 2000, 2010, 2015, 2016, 2019).



De esta manera, en las dos gráficas anteriores, se puede evidenciar que el número de matrimonios decrecen mientras que el de divorcios aumenta. Este patrón también se presenta de manera estatal, con un total de 63.8 divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI, 2019). En el año de 2016 entró en vigor el divorcio incausado, el cual el Artículo 267 del Código Civil del Estado establece que corresponde cuando: "cualquiera de los cónyuges lo solicita sin necesidad de señalar la razón que lo motiva y por mutuo consentimiento" (Código Civil Para el Estado de Nuevo León).

Pese a estos números, México tiene una tasa de divorcio baja, siendo del 15%, el cuarto más bajo a nivel global (Nguyen, 2021). La disminución de

matrimonios y el aumento de divorcios es una tendencia global, y es parte de un cambio demográfico que se acentúa en países industrializados como Luxemburgo con el 87%, España con 65% y Francia con 55%.

Así, en Nuevo León, para el 2015, se contaba con cuatro principales situaciones de convivencia familiar, entre las que se identificó: matrimonio, parejas en unión libre, jefes de familia sola y jefes de familia solos, los cuales se subdividen de la siguiente manera:

Tabla 4. Tipos de hogar en el estado de Nuevo León.

Tipo	2000	2015
Jefa sola y familia	11.50	14.09
Jefe solo y familia	4.68	5.65
Pareja casada	70.29	57.76
Pareja en unión libre	6.73	11.52
Persona sola	5.67	9.07
Corresidentes	0.58	1.05
Poligamia (probable)	0.44	0.00*
Parejas del mismo sexo	--	0.51
No especificado	0.11	0.33

Fuente: Pliego (2015)

Como se puede observar, hay una variación entre las cifras, evidenciándose un cambio entre el número de personas casadas y las que no lo están, pero poseen otra situación de convivencia. Por ello, para entender los fenómenos sociales como la cohabitación, la unión libre, al igual que el matrimonio, es importante entender el papel del divorcio, debido a que confluye uno de los primordiales indicadores de cambios demográficos (Támez-Valdez y Ribeiro-Ferreira, 2016).

De esta manera, se observa una transición y transformación social en la estructura civil, encrucijada entre decrecimientos de matrimonios y aumentos de divorcios. La razón es multifactorial, a lo que Támez-Valdez y Ribeiro-Ferreira (2016) mencionan que se relaciona con el aumento de escolaridad y cambios en dinámicas familiares, sobre todo aquellos perfilados con el papel de la mujer y el cuidado de los hijos; de igual manera, con la manera en la que los individuos se

relaciones en la actualidad con las instituciones, que cada vez es de manera más lejana. En este sentido, factores como el papel en el mundo laboral, un mayor nivel de educación, la presencia de violencia intrafamiliar y la disminución de duración de los matrimonios como resultado del incremento de la esperanza de vida.

Estos cambios son derivados de la ruptura de la heterogeneidad de las familias tradicionales, al igual que mayores tensiones y expectativas sobre el matrimonio, lo cual también hace que la tasa matrimonial disminuya.

Un cambio en cómo los individuos se relacionan entre sí es cada vez más evidente y alejado de los preceptos tradicionales y judeocristianos familiares, sobre todo mediante las instituciones. Los matrimonios decaen mientras que los divorcios, la soltería y la cohabitación aumentan, dando espacio a nuevas manifestaciones sociales y oportunidades relacionales. Es por ello, que es esencial connotar los cambios culturales y políticos dentro del hogar, donde el propósito de hacer familia es cada vez más diverso y es cada vez menos determinante social.

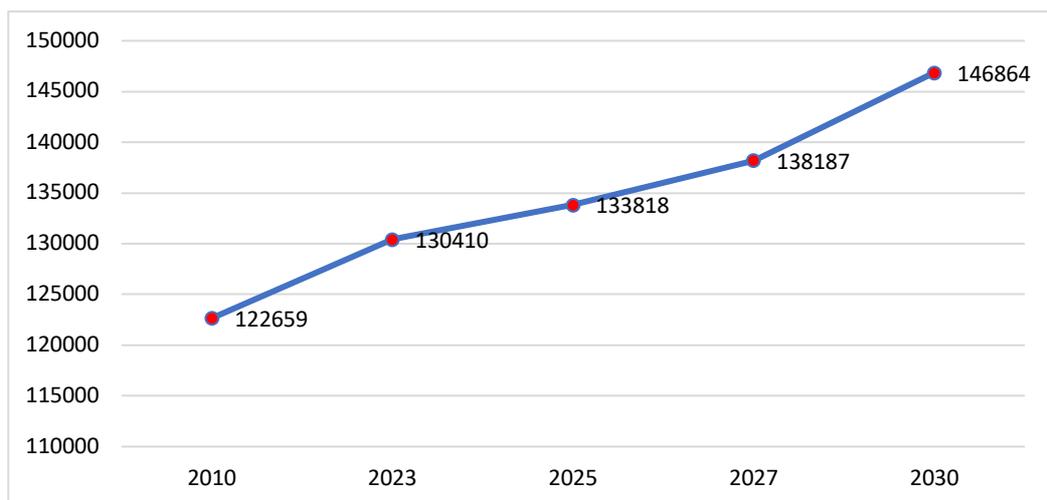
3.2. Fecundidad

La fertilidad es el producto de la reproducción biológica (Frank, 1993). En este sentido, la fecundidad hace referencia al ejercicio efectivo de la fertilidad (Ariel Fuentes, 2010). Ampliando el concepto, se identifica que la fecundidad se asocia con la capacidad fisiológica de tener hijos.

En este sentido, para hablar de la fecundidad en San Pedro Garza García se puede partir de los datos sobre nacimientos. El INEGI (2020b) señala que durante el año de 2019 fueron registrados 1,507 nacimientos, los cuales afectaron también el tamaño de la población en el municipio. Así, en el 2020 se alcanzó un promedio de 132,169 habitantes, lo que se considera un aumento significativo respecto a las 123,156 personas que se registraron en 2015 (INEGI, 2015; INEGI, 2020b).

Al considerar este patrón, el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021) estimó que el municipio de San Pedro estará conformado por alrededor de 146,864 habitantes en el 2030. Este incremento corresponde a la manera en que ha ido creciendo la población del municipio en las últimas décadas, como evidencia la Figura 12 que a continuación se presenta.

Figura 12. Estimación de la población para el año 2030 en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (2015), INEGI (2020b) y CONAPO (2021).

Al no encontrarse disponibles datos sobre la fecundidad a nivel municipal, se presenta la tasa global del estado de Nuevo León. En este caso, alcanzó un valor total de 2.22 hijos por mujer, siendo las mujeres entre 25 y 29 años las que poseían la tasa más alta (INEGI, 2016). En comparación, México como país presenta una tasa de 2.17 hijos por mujer, lo cual indica que la tasa de Nuevo León es bastante cercana al promedio nacional (véase Tabla 5).

Tabla 5. Fecundidad global en Nuevo León.

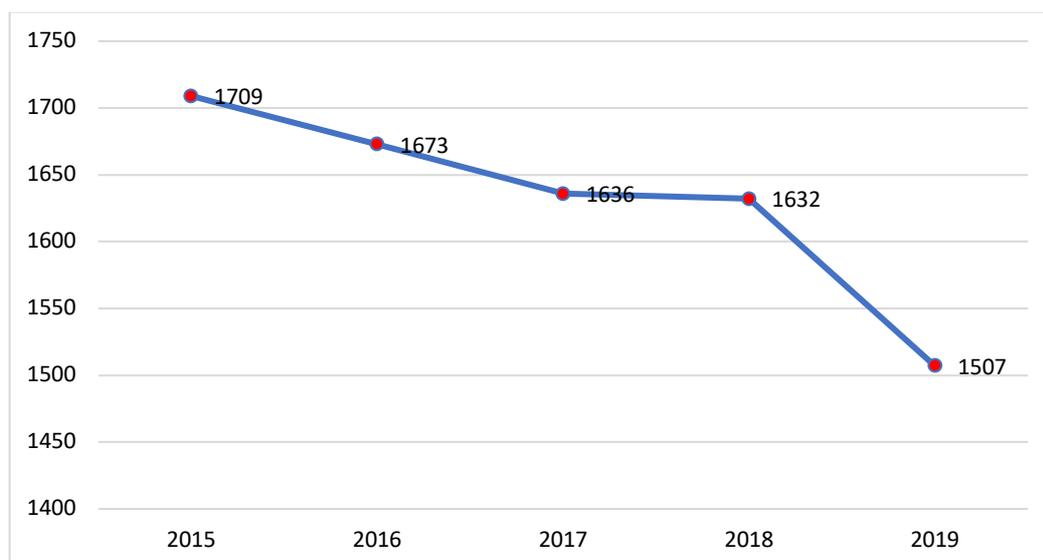
Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad							Tasa Global de Fecundidad (TGF)
15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	
55.36	115.83	117.32	93.76	49.33	11.20	01.06	2.22

Fuente (INEGI, 2016)

González (2006) señala que en Nuevo León la tendencia es hacia un descenso general en la fecundidad, marcada por un ritmo lento, el cual se muestra principalmente en los datos sobre nacimientos. Según datos del INEGI (2020b), el estado registró 93,123 nacimientos en 2015, pero en 2019 registró sólo 90,651. Esto significó un descenso del 2.65%.

Sin embargo, a nivel municipal, San Pedro ha presentado una disminución aún mayor que la tendencia estatal, así en 2015 se registraron 1,709 nacimientos, mientras que en 2019 se registraron 1,507, mostrando una tasa del -11.82% (INEGI, 2020c). Algo importante de señalar es que, el municipio se acerca más a la tendencia nacional, la cual tiene una tasa del -11.10% al contrastar los 2,353,596 nacimientos registrados en el año 2015 respecto a los 2,092,214 nacimientos identificados durante el 2019 (INEGI, 2020d).

Figura 13. Número de nacimientos registrados en San Pedro Garza García.



Fuente: INEGI (2020).

Sin embargo, esta tendencia no está alejada tampoco de la realidad global. Esto se debe, en parte, a la implementación de agendas globales, como los Objetivos del Desarrollo del Milenio. En el caso de la fecundidad, la relación se encuentra en la búsqueda de lograr el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar para estabilizar el bienestar de las familias en general, previniendo problemáticas como la mortalidad infantil y materna (en *World Population History*, s.f.). De esta manera, las familias estables pueden contribuir mejor a la prosperidad de sus naciones.

Desde el ámbito académico, Behrman y Gonalons-Pons (2020) han sugerido que el incremento de las oportunidades laborales tiene una correlación directa con la disminución en la fertilidad a escala mundial. Esto amplía la discusión para incluir también los resultados que la educación sexual ha tenido, como la posibilidad de tomar decisiones informadas sobre planificación familiar, salud sexual y reproductiva.

Localmente, Ledesma Muñoz (2009) propuso que la causa principal del descenso en la fecundidad sampetrina radica en el aumento de la educación. La autora explica que, de cada 10 mujeres sampetrinas, 4 laboran fuera de sus hogares, mientras que 6 son población económicamente inactiva. Además, si se consideran estas últimas (6 mujeres), 3 de ellas laboran en sus hogares. De esta

manera, el incremento en el nivel de escolaridad de las mujeres tiene un impacto directo en la planificación familiar, lo cual a su vez dictamina la afluencia de embarazos (deseados y no deseados).

Otra posible causa ha sido identificada desde el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire en el Área Metropolitana de Monterrey (OCCAMM). Durante el 2021, el Observatorio ha alertado sobre las consecuencias que tiene la contaminación del aire sobre la salud de las personas del área. Entre los grupos en situación de vulnerabilidad identificados, el embarazo es el más susceptible a tener complicaciones graves (Martínez en Caballero, 2021).

Martínez, el director del Observatorio, ha explicado que existe una correlación directa entre el aire contaminado y la infertilidad, el peso bajo en infantes, los nacimientos prematuros y los abortos espontáneos (en Caballero, 2021). Sobre el último punto, el autor advierte que la exposición al de dióxido de nitrógeno aumenta el riesgo de aborto en un 16% como consecuencia de la transmisión madre-hijo de oxígeno contaminado.

Esta situación es reconocida a nivel mundial, Zhang et al. (2019) describen en un estudio que el aumento del riesgo, aunque no es lineal, se vuelve más severo cuanto mayor es la concentración de contaminantes. Y como consecuencia, diferentes soluciones se han gestado alrededor del mundo. Instituciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, 2019) recomiendan concientizar a la población con tres estrategias:

La primera de ellas concierne a la correcta medición de fuentes y niveles de contaminación del aire. La segunda, sugiere que debe emitirse comunicación puntual y accesible sobre el aire limpio y la calidad del aire para que la población pueda actuar adecuadamente. Por último, se deben afianzar lazos con el sector salud para que profesionales de esta área puedan transmitir información y recomendaciones a los pacientes de las zonas afectadas.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha abogado por la implementación de programas que pongan la contaminación del aire no sólo como una responsabilidad gubernamental, sino una responsabilidad compartida con la población. Un ejemplo de política pública

que corresponde a esta orientación es el programa *Share the Road*, el cual fomenta la caminata y el ciclismo en las zonas urbanas para reducir las emisiones de gases (ONUb, s.f.).

En síntesis, la fecundidad del municipio de San Pedro se puede ver afectada principalmente por dos factores: con el nivel de la educación, puesto que ha coadyuvado en la resignificación del plan de vida de las personas del municipio. Antes que tener hijos de forma biológica, las familias sampetrinas —sobre todo las más jóvenes— han optado por asegurar su estabilidad económica y social dentro del municipio. Aunado a ello, se encuentran las nuevas formas de familia que se han enunciado desde el marco referencial, puesto que no dependen de la existencia de infancias para construir un “hogar”.

En segundo lugar, se encuentra la contaminación del aire, un factor que toma suma importancia dada la cercanía del municipio a las industrias que emiten gases nocivos para la salud. La contención de este factor por vías como la habilitación de parques y áreas verdes dentro del municipio es una acción que puede dar pie a muchas otras, como el fomento a las caminatas y el uso de la bicicleta como medio de transporte, así como una serie de actividades que se pueden realizar al aire libre y que son promovidas por el propio municipio de San Pedro Garza García.

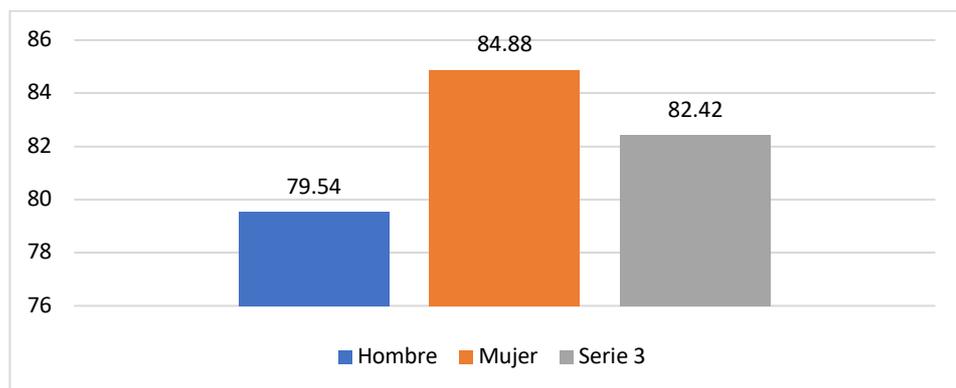
Sin embargo, deben tomarse en cuenta las recomendaciones que haga el Sector Salud, acerca de la calidad del aire y los niveles de contaminación. De esta manera, se puede regular que las actividades al aire libre continúen siendo positivas para los ciudadanos y fomenten tanto el bienestar como la integración de las familias sampetrinas.

3. 3. Esperanza de Vida

La esperanza de vida es “el promedio de años que se espera que viva una persona, calculado a partir de la tasa de mortalidad de la población en un año determinado” (New Zealand Ministry of Economic Development Population & Sustainable Development, 2021, en GreenFacts, 2021). Dicho promedio puede fluctuar a lo largo de los años, aumentando o decreciendo debido a diferentes factores,

En lo que respecta al municipio de San Pedro Garza García, durante el 2015 el índice de esperanza de vida general era de 82.42, el de hombres de 79.54 y mujeres de 84.88. Dichas cifras son dignas de distinción, estando a la par con Noruega, uno de los países con mayor esperanza de vida, siendo 82.94 años (World Meter, 2021).

Figura 14. Esperanza de vida en el municipio de San Pedro Garza García.



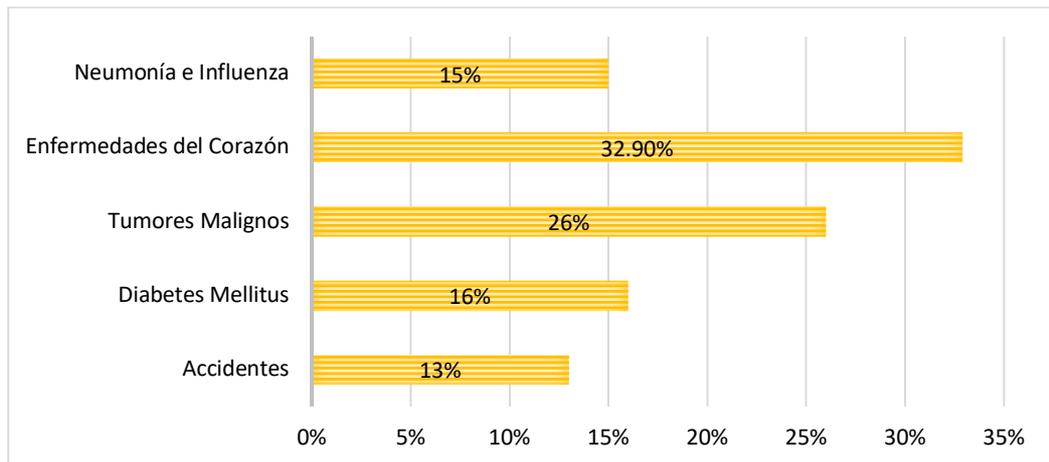
Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Municipio de SPGG (s.f.).

La esperanza de vida en promedio de un habitante del municipio de San Pedro Garza García es mayor que el dato estatal y también a nivel nacional. Como se mencionó con anterioridad, los índices de bienestar continúan si los patrones de mortalidad actuales permanecen a lo largo de su vida. Es por ello por lo que, dentro de la esperanza de vida es esencial describir los factores de riesgos vitales para la población, al igual que los panoramas de defunción.

Municipalmente, se presenta un panorama en el cual hay un aumento paulatino en la mortalidad, habiendo 404 casos durante el año de 1995; y 735 en

el 2019 con una población de aproximadamente. Las principales causas de muerte, durante el 2017 (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de San Pedro Garza García) , se pueden observar en la Figura 15.

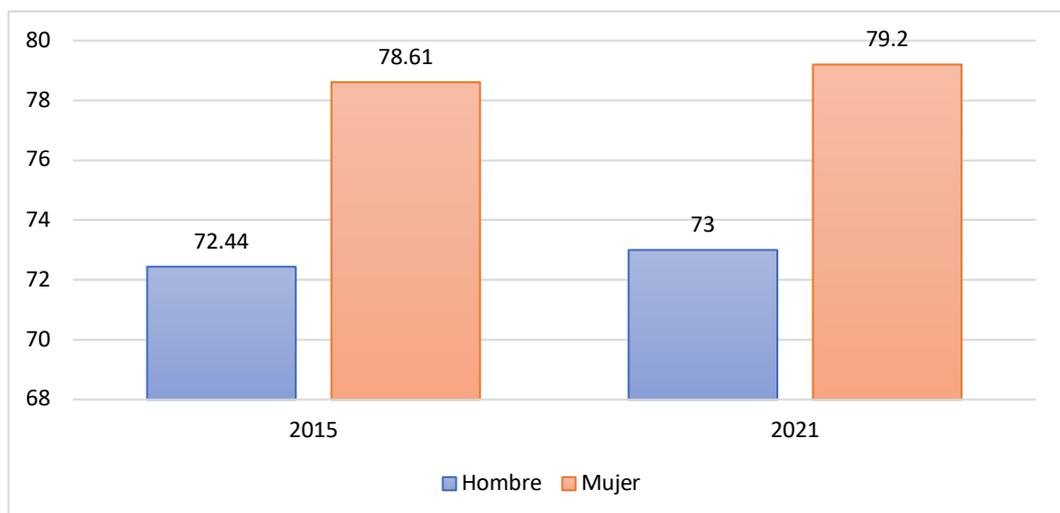
Figura 15. Principales causas de mortalidad en Nuevo León.



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Municipio de SPGG (s.f.).

Además, en el caso de Nuevo León, México (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de San Pedro Garza García), se promedia que la esperanza de vida tal y como se presenta en la Figura 16.

Figura 16. Comparativo de la Esperanza de Vida en 2015 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Municipio de SPGG (s.f.).

Aunado a esto, se muestra un contraste de un índice de envejecimiento estatal de 24.32 por cada 100 en el 2015, 29.62 por cada 100 en el 2020, y un estimado de 46.34 por cada 100 para el 2030. Es decir, es uno de los estados con los mayores índices de esperanza de vida, pero también uno que está envejeciendo. Asimismo, el aumento de longevidad genera desafíos dentro de la estructura familiar. Incipientemente, los adultos de la mediana edad con hijos (sobre todo las mujeres), se ven divididos por cada vez más tiempo entre el cuidado económico de sus padres y de sus hijos. Esto es denominado como “generación de sándwich”.

San Pedro Garza García comparte diferentes factores a nivel micro y macrosocial. Sus cifras se muestran más altas municipalmente que estatalmente, lo cual significa que es de los municipios con mayor esperanza de vida a nivel nacional. Sin embargo, sigue compartiendo componentes con Nuevo León y el resto de la federación, como son las principales causas de muertes, que las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres, y un territorio que está exponencialmente envejeciendo.

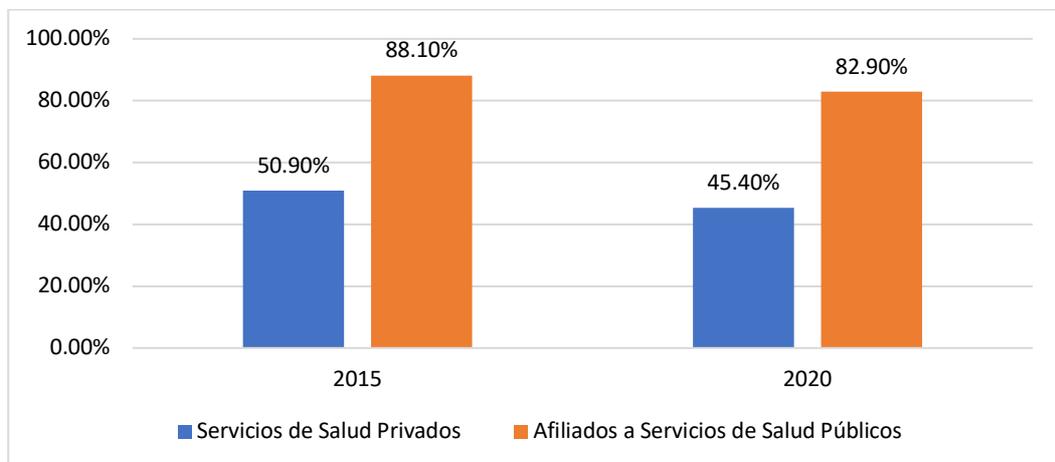
Es importante vincular la esperanza de vida con los servicios de salud y con las situaciones sobresalientes temporalmente, como lo ha sido la pandemia del COVID-19. De igual manera, se considera sobresaliente vincular la esperanza de vida en relación con los índices de pobreza y de marginación. Es decir, sí, la esperanza de vida se manifiesta como algo positivo por su relación con el bienestar, se debe de analizar si se dan los servicios para poder mantener a la población correspondiente de la tercera edad para vivir con prosperidad.

3. 4 Servicios de Salud

Los servicios de salud se presentan como pilares de la sociedad, y se encargan de brindar asistencia sanitaria a la población. Su carácter puede ser tanto público como privado; y su nivel de sistema puede ser estatal o federal. En el año 2020, el 45.4% de la población del municipio de San Pedro Garza García reportó ser usuario de servicios de salud en instituciones privadas (INEGI, 2020e) a comparación del 2015, donde el porcentaje era de 50.9%.

Por su parte, el INEGI (2015) señaló que el 88.1% de la población estaba afiliada a algún tipo de servicio de salud pública. Por ejemplo: 46.4% se encontraba afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el 7.9% al Seguro Popular; el 2.7% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE); y el 10.7% no estaba afiliado a ninguna institución. Sin embargo, sólo el 29.42% de aquellos que tienen acceso a servicios de salud públicas se atiende en este y el 52.67% prefiere atenderse en instituciones privadas. Mientras que en la actualidad, 82.9% de la población del municipio se encuentra afiliada. Este porcentaje es alto debido a que integra a aquellos usuarios que cuentan con acceso tanto a servicios públicos como privados.

Figura 17. Porcentaje de la población del municipio de San Pedro Garza García con Servicios de Salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2015) INEGI (2020)

Así, se ha identificado que un 13.4% presenta la carencia de acceso a servicios de salud (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, 2018), siendo uno de los indicadores más bajos en el municipio. Además, de las 806,079 personas que cuentan con alguna discapacidad o limitación a nivel estatal 669, 734 se encuentran afiliados mientras que los restantes 136, 020 no lo están. Descartando la opción de seguros médicos privados, las cifras plantean un escenario desfavorable para los usuarios con alguna discapacidad y sin seguro médico, debido a que son una población vulnerable que necesita estar respaldada médicamente.

Para los habitantes del municipio, las opciones para acceder a servicios de salud más frecuentes fueron: el consultorio, clínica u hospital privado (63,800 casos); el IMSS (35,600 casos); el consultorio de farmacia (10,700 casos); el ISSSTE (726 casos); el ISSSTE Estatal (170 casos); Hospitales de PEMEX, de la Defensa o de la Marina (2908 casos), el Centro de Salud u Hospital de la SSA (651 casos). Además, 749 personas afirmaron no atender su salud y otras 264 no especificaron si tienen o no acceso a Servicios de Salud.

Un dato importante de destacar es que, en el municipio, se cuenta con 455 diversos establecimientos que ofrecen Servicios de Salud, lo cual representa al 7% de las corporaciones del municipio. Además, se cuenta con la Clínica del Servicio Médico Municipal de San Pedro, que está disponible para cualquier derechohabiente las 24 horas del día, durante 365 días al año.

En el 2020, como parte de las estrategias para hacer frente a la pandemia COVID-19, se tomaron diversas decisiones a nivel federal, estatal y municipal. Por ejemplo:

- En el caso de los hospitales públicos y privados, a los pacientes enfermos se les refirió a las instituciones asignadas como Hospitales COVID. En el caso del municipio de San Pedro Garza García, se contó con el Hospital Zambrano Hellion.
- Se implementó el sistema electrónico de Sam, donde se proporcionó apoyo alimenticio y emocional, acerca de información relacionada con la violencia intrafamiliar o respecto al incumplimiento sanitario.

- De su población total de 132,169 hasta el momento, 104,481 son candidatos para vacunarse. El inicio de la vacunación fue de febrero del 2021 y se calcula que terminará hasta marzo del 2022. Los centros de vacunación fueron la Universidad de Monterrey y Valle Oriente (Vacúnate San Pedro).

Estas estrategias son particularmente beneficiosas, sobre todo si se considera que, entre las principales causas de atención médica según el Anuario Estadístico y Geográfico de Nuevo León (Gobierno del Estado de Nuevo León e Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2017), se encuentran las infecciones respiratorias con 17,124 consultas. Esta alta prevalencia de padecimientos respiratorios aún sin el contexto de pandemia, no suele ser un elemento que sorprenda mucho a nivel estatal, debido a los altos índices de contaminación que hay en el área metropolitana.

Entre otras causas de asistencia médica, se destacan las infecciones intestinales por otros organismos (2,175 casos); la presencia de problemas intestinales tales como úlceras, gastritis y duodenitis (1,731 casos), e infecciones de vías urinarias (1,246 casos).

Los datos antes analizados, permiten visualizar durante el período del 2015, en el municipio de San Pedro Garza García, ha habido un declive en el número de personas que cuentan con acceso a los Servicios de Salud, tanto en instituciones públicas como privadas. Y pese a que hay un mayor número de usuarios afiliados, en este municipio las personas prefieren atenderse en instituciones privadas.

No obstante, debe considerarse que, como servicio de salud privado, no sólo se hace referencia a servicios relacionados con atención en hospitales, sino también el acceso a consultas particulares y farmacias; consultas exprés, entre otros. De igual manera, es importante enfatizar que el decrecimiento de afiliaciones y seguros médicos podría asociarse a la pérdida de empleos de varios habitantes; y por ello, también sería necesario profundizar en el análisis de las características económicas del municipio y ver si empíricamente existe alguna vinculación.

Otro tema que puede ser objeto de un análisis más profundo se relaciona con las discapacidades y el acceso a los Servicios de Salud. En él se puede analizar

cómo las instituciones (sobre todo aquellas que poseen un carácter público), apoyan a este sector minoritario en el municipio, sobre todo a ese bajo porcentaje que no cuenta con acceso a los servicios antes mencionados.

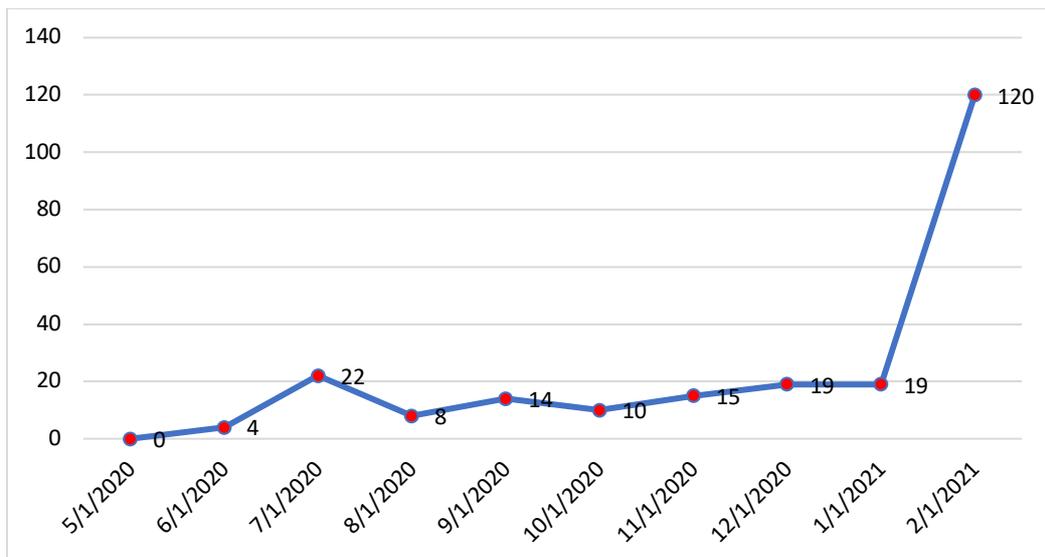
Finalmente, es importante señalar que no se cuenta con datos específicos del municipio respecto a las principales razones (enfermedades) por las que los ciudadanos deciden recurrir a un Servicio de Salud. Sin embargo, considerando el nivel estatal, se identifica que la mayoría de las personas se atienden por cuestiones relacionadas con condiciones tales como infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales por otros organismos, úlceras, gastritis, duodenitis, infecciones de vías urinarias, otitis media aguda, gingivitis, entre otras (Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de San Pedro Garza García).

3. 5. Impacto de la pandemia del COVID-19

El primer caso de COVID-19 en Nuevo León justo fue registrado en un residente de San Pedro Garza García, el 11 de marzo del 2020 (Secretaría de Salud de Nuevo León, 2020). Al día siguiente (12 de marzo), el gobierno municipal emitió un comunicado en el que se comunicaba la cancelación proactiva de eventos públicos organizados por terceros y privados a modo de mitigar la expansión de los contagios (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020a).

Una semana después, el 17 de marzo del mismo año, el gobierno municipal se declaró en estado de emergencia ante la afluencia de casos positivos: en ese momento se albergaban 12 de los 14 casos totales del estado (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020b).

Figura 18. Progresión del número de casos nuevos de COVID-19 en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (s.f.)

De acuerdo con Muggah y Katz (2020), las ciudades que cuentan con una sólida gobernanza y una infraestructura de salud están en una mejor posición para gestionar las pandemias que aquellas que no lo tienen. Esto incluye la adopción de medidas de vigilancia proactiva, comunicación de rutina, aislamiento rápido y

medidas de protección personal y comunitaria (por ejemplo, distanciamiento social).

Las primeras medidas restrictivas en el municipio incluyeron el uso obligatorio del cubrebocas, el cierre temporal de escuelas, bares, antros, discotecas, cervecerías, gimnasios, lugares de culto religioso, así como la cancelación de permisos para eventos públicos y privados (Ayuntamiento de San Pedro Garza García, 2020). Posteriormente, se dieron restricciones al aforo en lugares de primera necesidad, así como en el sector restaurantero.

Específicamente, se hizo énfasis en la suspensión de actividades al interior de los establecimientos, así como el impulso de entregas a domicilio o por *pick-up* (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020c). Sin embargo, se logró llegar a acuerdos que beneficiarán a este sector a través del trabajo conjunto con plataformas de servicio a domicilio (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020d).

Para ayudar a la población, en abril del mismo año se gestionó la creación de un Fondo para Atender la Emergencia por el COVID-19, el cual destinó 100 millones de pesos para financiar acciones en materia de asistencia social, salud, seguridad y demás pertinentes para el municipio (Acuerdo de Creación del Fondo para Atender la Emergencia por el COVID-19, 2020); y un mes después, San Pedro ya viraba a una reactivación socioeconómica.

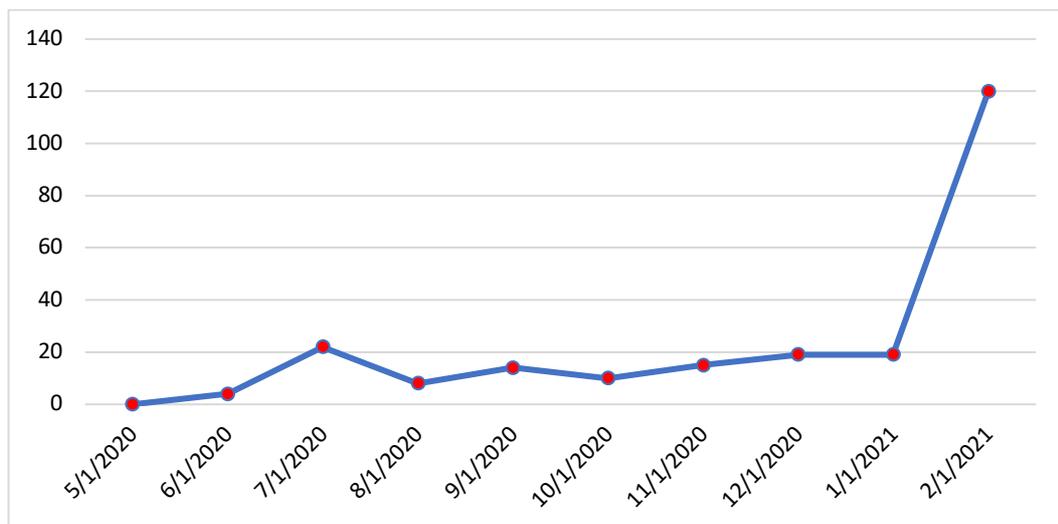
Desde su presentación, el Plan de Reactivación Económica con seguridad sanitaria se ha dividido en cuatro etapas: inicial, intermedia, avanzada y la nueva normalidad (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020e). La etapa inicial pretendía restaurar las actividades al aire libre, la intermedia se enfocaba en los lugares cerrados que operarían a la mitad de su capacidad, en la avanzada se tratarían los puntos de reunión y todas las actividades al aire libre, mientras que la nueva normalidad reinstauraría toda la actividad diaria (Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020e).

A lo largo de la pandemia, el municipio ha demostrado tener una capacidad político-administrativa sobresaliente para implementar protocolos municipales de prevención, atención y contención, más allá de los protocolos estatales y/o

nacionales. Esto no quiere decir que el municipio no los tome en cuenta para la toma de decisiones, pero muestra que la función pública ha sido eficaz.

Entre las acciones específicas se encuentran el mapeo de contagios por colonias, presentado en abril del 2020 para que la población pudiera ubicar en dónde se sitúan la mayor parte de los casos, además de orientar una reactivación económica por sectores (Mendieta, 2020a; Martínez, 2020). Por otro lado, se impulsaron los apoyos económicos para micronegocios de 1 a 5 empleados y para personas autoempleadas, incluidos los comerciantes y ambulantes (Flores, 2020; Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, 2020f) y la instalación de algunos *drive-thru* para agilizar la realización de pruebas de coronavirus (Mendieta, 2020b). La efectividad al momento de su implementación (en diferentes momentos durante el 2020) puede comprobarse al tomar como referencia la Figura 19.

Figura 19. Número de casos nuevos de COVID-19, de mayo 2020 a febrero 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Municipio de SPGG (s.f.).

Gracias a los esfuerzos municipales y de la población, los casos en el municipio de San Pedro Garza García han mostrado un descenso a partir de enero del 2021, pese a una interrupción debido a un rebrote suscitado en febrero del mismo año. Así, hasta el 24 de junio del 2021 se registraron 4,916 casos confirmados de los 181,998 existentes en el estado de Nuevo León, lo que ubica

al municipio SPGG en la posición número 9 en el ranking de casos entre los 51 municipios del estado de Nuevo León. En este sentido, la investigación ha concluido que la colaboración estrecha entre autoridades del municipio, las empresas, sociedad civil y familias es crucial para seguir orientando el regreso a la nueva normalidad.

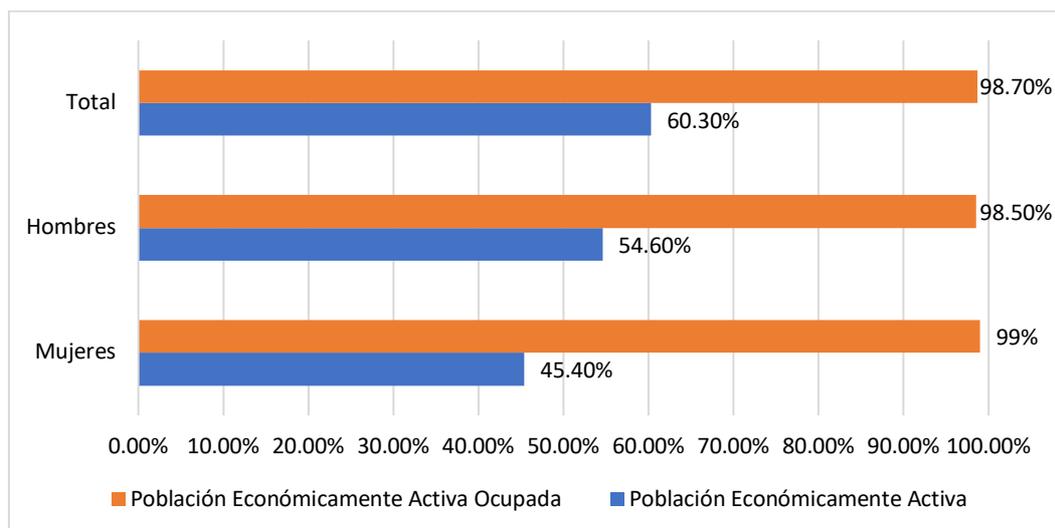
3. 6. Factores económicos

Como se ha establecido anteriormente, el municipio de San Pedro Garza García es el más rico de América Latina (Mendoza y Treviño, 2020), en donde Portales ha identificado que el “5% de la población con mejor nivel de vida percibe un ingreso promedio 46 veces mayor que el 5% de la población más pobre” (citado en Arrambide, 2017, p.63).

El panorama actual en cuanto a factores económicos del municipio se divide en población económicamente activa y población no económicamente activa. No obstante, se ha calificado a SPGG como un municipio que tiene las mejores condiciones a nivel social, económico y el esquema de gobernanza, lo cual lo convierte en uno de los mejores municipios de América Latina para residir.

La población económicamente activa (PEA) de acuerdo con el INEGI (2020e) de 12 años y más está en un porcentaje del 60.3%, siendo los hombres los que tienen mayor representación en este ámbito con un 54.6% y las mujeres con un 45.4%. El porcentaje de la población económicamente activa ocupada es del 98.7%, siendo las mujeres en este caso quienes tienen mayor representación con un 99.0%, mientras que los hombres cuentan con un 98.5% (véase Figura 20).

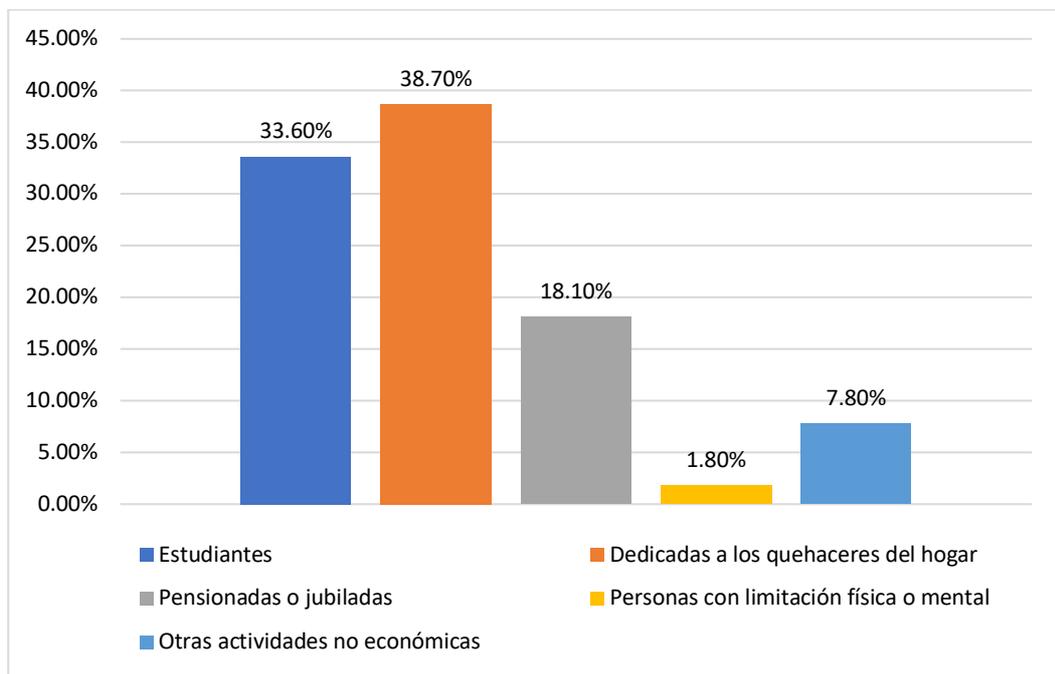
Figura 20. Población económicamente activa en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2020.

Entre la población no económicamente activa (PNEA), de 12 años y más, se encuentran los siguientes grupos: estudiantes (33.6%); personas dedicadas a los quehaceres de su hogar (38.7%); personas pensionadas o jubiladas (18.1%); personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (1.8%) y personas en otras actividades no económicas, representando (7.8%) (véase Figura 21).

Figura 21. Población no económicamente activa en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: INEGI (2020e).

También, se identificó que el porcentaje de la población con condición de actividad no especificada es del 2.1% (INEGI, 2021). En este apartado, sería valioso obtener las cifras concretas de quienes se dedican al comercio informal, dado que no hay datos actuales sobre ello. Por otro lado, en retrospectiva, en los años de 2015 a 2018, el 53.42% de 12 años o más fue económicamente activa. Si se analiza por sexo, se encontró que 67.96% de los hombres mayores a 12 años se encuentran en tal categoría, mientras que el 40.75% son mujeres. Así como el nivel de pobreza y rezago social resultaron bajos, de igual forma resultó para el nivel desempleo con un 1.99% a nivel poblacional.

Por otro lado, la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) ubicó que 67.44% de la población es asalariada, mientras que el 29.69% no asalariada, obteniendo que el 47.03% es funcionario, profesionista, técnico o administrativo, y el 38.35% comerciante y trabajador en servicios diversos (INEGI, 2015).

Para el nivel de ingresos, se tiene que el 64.29% de la población recibía un ingreso mayor al doble del salario mínimo mensual, cuestión contrastante con el dato inicial sobre el coeficiente de Gini, que se relaciona con el apartado de pobreza y marginación económica. Mientras que el 59.44% realiza un tipo de trabajo no remunerado con un promedio de 32.02 horas a la semana (INEGI, 2015).

Resulta interesante considerar que el 40.7% de la población durante esos años (2015-2018) residente de Nuevo León, trabaja en un municipio distinto al que reside, por lo que al municipio de San Pedro Garza García se le ha calificado de tener una población flotante, equivalente al 79.6% de su población total (INEGI, 2015). Como punto final, tomando en cuenta el factor económico y uniendo las variables estudiadas, la infraestructura que se puede invertir en materia de programas de pobreza y rezago social en cuanto a responsabilidad empresarial del municipio, sería un factor importante para tomar en cuenta.

Es importante tomar en cuenta también, que este último punto converge con la totalidad de las variables presentadas en el estudio, dado que el factor económico interviene de manera directa en el acceso a servicios básicos de salud, educación, trabajo y vivienda. De igual forma, vale la pena revisar que la población que se está tomando en cuenta como económicamente activa comienza desde las infancias, y este factor es importante dado que no se sabe con exactitud qué tipos de trabajo remunerado o no estén realizando. Ello también para analizar las dinámicas familiares internas y la circulación de capital sobre todo en colonias empobrecidas.

El impacto de lo anterior en el abandono o ausentismo escolar, y las repercusiones que esto tiene para las infancias y adolescencias del municipio. Así como los tipos de actividades remuneradas para personas indígenas que no pueden dedicarse al comercio informal (tal y como las artesanías, dulces o comida), valdría la pena revisar en qué ocupaciones se insertan

mayoritariamente. Esto para analizar el perfil general y dinámicas intrafamiliares tomando en cuenta los factores antes expuestos.

3. 7. Marginación

El presente apartado funge como preámbulo descriptivo al siguiente, debido a la escasez de datos específicos a la marginación, en donde se verán explicados en la sección de pobreza, detallando los niveles que perpetúan el fenómeno de la marginación. No obstante, se considera sumamente importante prestar especial atención al contenido del presente, dado que engloba a nivel discursivo, simbólico y social los retos actuales en materia de marginación espacial, económica y social. Para fines práctico-conceptuales, se define la marginación como:

[...] un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

Partiendo del año de 2015 hasta la actualidad, tanto a nivel entidad como municipal, San Pedro Garza García ha presentado los índices más bajos de rezago social (CONEVAL, 2020). De acuerdo con Mendoza Lazcano y Treviño Aldape (2020), en el municipio de San Pedro Garza García, las diferencias socioeconómicas son visibles si se observan las escalas de densidad poblacional, las cuales muestran las zonas limítrofes entre colonias de diferente capacidad socioeconómica. Tomando en cuenta que es el municipio con el nivel más bajo en rezago social (CONEVAL, 2020) en la posición 2,445 (muy bajo) en el contexto nacional y marginación (CONAPO, 2020) en el Estado, en su interior se sigue reproduciendo la marginación simbólica y física (Mendoza y Treviño, 2020).

No obstante, el municipio de San Pedro Garza García se ha distinguido por ocupar el segundo lugar a nivel federal (CONAPO, 2020) en tener bajos niveles de marginación. A comparación de otros municipios del Estado, donde la densidad poblacional es más baja, la labor de San Pedro Garza García es loable en cuanto su densidad poblacional es más alta, y ha mantenido por lo menos desde el año de 2015, una tendencia horizontal en este aspecto.

En México, son cinco las entidades que han presentado muy bajos niveles de marginación; entre ellos, Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila,

Aguascalientes y Jalisco, donde habitan poco más de 28 millones de personas, lo cual representa el 22.2% de la población nacional (CONAPO, 2020). A nivel nacional e internacional, el municipio se ha calificado como uno de los más seguros y habitables de América Latina, y también con mejor calidad de vida (San Pedro Garza García es la ciudad con mejor calidad de vida en México: GCE, 2019), ubicándose entre los 10 municipios con las mejores condiciones socioeconómicas siendo la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México la mejor posicionada, seguida por San Pedro Garza García (CONAPO, 2020).

Así, los retos en esta materia, aunque sean escasos, deben reforzarse en algunos sentidos. La marginación no sólo funciona a nivel material, sino también simbólico. Ha resultado evidente la diferencia geográfica entre estratos, por lo que se considera fundamental derribar las barreras físicas y simbólicas que impiden a las personas con menor nivel adquisitivo participar plenamente del ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la construcción del imaginario que criminaliza a algunos sectores como los dispositivos de vigilancia de la calle Jiménez.

A ello se le denomina como ‘bordes intraurbanos’ (Mendoza y Treviño, 2020), estos como barreras físicas y simbólicas representados a través de bardas que separan las colonias privadas, cuyos ingresos económicos son mayores, a las de colonias populares o empobrecidas. Esto evidencia las diferencias económicas y desigualdades en el espacio, y que a pesar de que el municipio sea uno con los menores índices de rezago social y pobreza, se torna necesario revertir estos esquemas para también dirimir la marginación discursiva y espacial.

Actualmente, se ubican esfuerzos de retomar los espacios públicos a todo ciudadano y ciudadana a diferencia de administraciones anteriores, por ejemplo, en una sesión del Cabildo de San Pedro Garza García del 8 de marzo de 2011 (Archivo Municipal de San Pedro Garza García, 2011), el entonces alcalde Fernández Garza declaró:

[...] yo en ese tiempo le comenté al Gobierno el enorme riesgo que teníamos de estar teniendo a las gentes más ricas de Nuevo León, pues viviendo con los estratos más pobres, él le dio para atrás un Decreto que estaba aprobado por el Congreso del Estado y replanteó todo el desarrollo urbano para quitarnos esa amenaza [...] (en Mendoza y Treviño, 2020, p. 856).

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de San Pedro Garza García, el actual alcalde Treviño de Hoyos, establece el capítulo titulado “Ciudad para todos: una urbe disfrutable, ordenada y de cara a futuro” con puntos alusivos a configuraciones de índole urbana y social. Destacan: la promoción de una movilidad con alternativas al automóvil, impulso a una visión de ciudad compacta y sostenible y el fomento a los espacios públicos accesibles que se convierten en punto de encuentro para los ciudadanos (Mendoza y Treviño, 2020).

Dicho esto, las resistencias por parte de los residentes del municipio se hicieron presentes desde el grupo de Facebook “Salvando San Pedro”, compuesto por colonias variadas, en donde se critica el acceso de personas no residentes a los espacios públicos hechos para los residentes “originales” (Mendoza y Treviño, 2020) del municipio. Dicho esto, es que el espacio debe ser estudiado desde cuestiones inteligibles como lo son lo cultural, lo social y las subjetividades (Mendoza y Treviño, 2019), para obtener un panorama específico de las necesidades y problemáticas subyacentes del municipio y de esta manera, generar políticas públicas apropiadas.

De lo contrario, las zonas marginadas continuarán siendo aquellos “sectores de la ciudad que uno desconoce, pero también [...] aquellas zonas que uno no quiere conocer o reconocer” (Mendoza y Treviño, 2019, p. 710) siendo estas zonas producto del desarrollo urbano. Los dispositivos que vigilan a las colonias de un mismo municipio se traducen en la experiencia del miedo explicado a partir del rechazo al reconocimiento de la otredad.

Como antedicho, los factores que desglosan este apartado se verán reflejados en el de “pobreza”, donde se detallan los resquicios y retos pendientes únicamente para el área de vivienda y servicios básicos del hogar, mientras que en el presente se intentó retratar la manera en que a nivel político-cultural se acentúan las diferencias y jerarquizaciones. Se considera importante que el presente apartado se vea nutrido del resto total de variables en el estudio, dado que la marginación se presenta en los multiniveles de las estructuras sociales.

Se considera de suma importancia prestar atención al tema de discriminación institucional, discursiva y simbólica, dado que a pesar de que el municipio sea uno

con los niveles más bajos de pobreza, desempleo y rezago social, se siguen perpetuando acciones estructurales que acentúan la marginación cotidiana, sobre todo para las colonias que a en el siguiente apartado se describen, que son los cinturones de pobreza del municipio, afectando principalmente a personas precarizadas o empobrecidas.

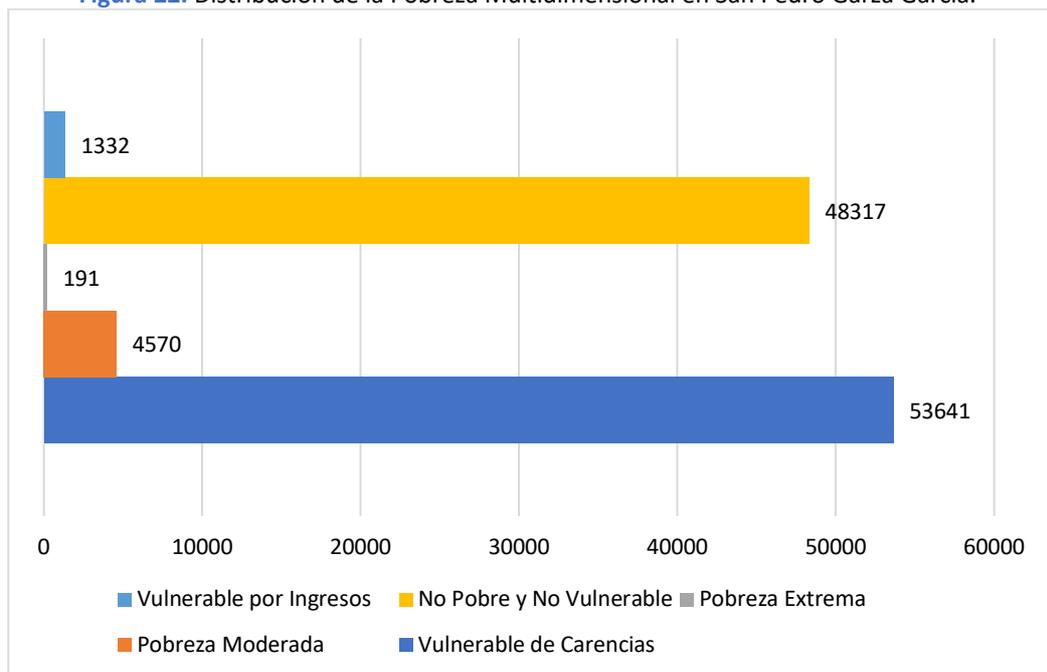
3. 8. Pobreza

En seguimiento al apartado anterior, se describen a continuación los indicadores específicos necesarios para dilucidar los retos referentes al tema de pobreza, así como los avances en el marco de la última década. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021) define la situación de pobreza a partir de por lo menos:

[...] una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de Nuevo León, 2021) para el municipio de San Pedro Garza García, el grado de rezago social se ubica como “Muy bajo”. Así, para medir la pobreza multidimensional, se utilizan los siguientes apartados (esto tomando en cuenta la densidad poblacional del año de 2015, con un total 108,051) (véase Figura 22).

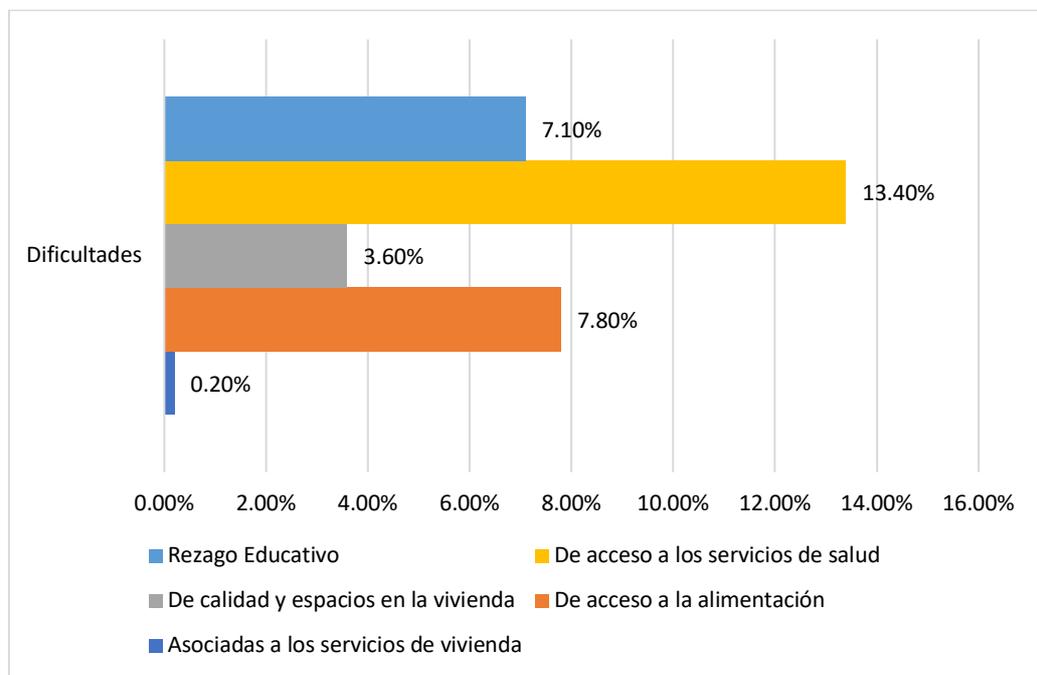
Figura 22. Distribución de la Pobreza Multidimensional en San Pedro Garza García.



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2021.

Mientras que los indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial según datos de (Gobierno de México, 2021), son los siguientes: rezago educativo: 7,667 personas con rezago educativo (7.1% a nivel municipal); 14,456 personas con dificultad de acceso a los servicios de salud (13.4%); 3,929 personas con dificultades relacionadas con la calidad y espacios en la vivienda (3.6%); 8,453 con dificultades de acceso a la alimentación (7.8%) y 190 persona con dificultades asociadas a los servicios básicos de vivienda (0.2%) (véase Figura 23).

Figura 23. Distribución porcentual de indicadores de carencias.



Fuente: Gobierno de México, 2021.

Ocupando los siguientes porcentajes a nivel entidad: vulnerable por carencias (34.4%); pobreza moderada (14.1%); pobreza extrema: 0.5%; No pobre y no vulnerable: 44.5% y Vulnerable por ingresos: 6.6% (Gobierno de México, 2021). Tomando en cuenta los datos de años anteriores, específicamente del Estudio sobre Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2015) y la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), se especifican los retos para garantizar el derecho a la vivienda en

dos secciones, siendo el primer referente a la calidad y espacios en la vivienda y la segunda a los servicios básicos en la vivienda.

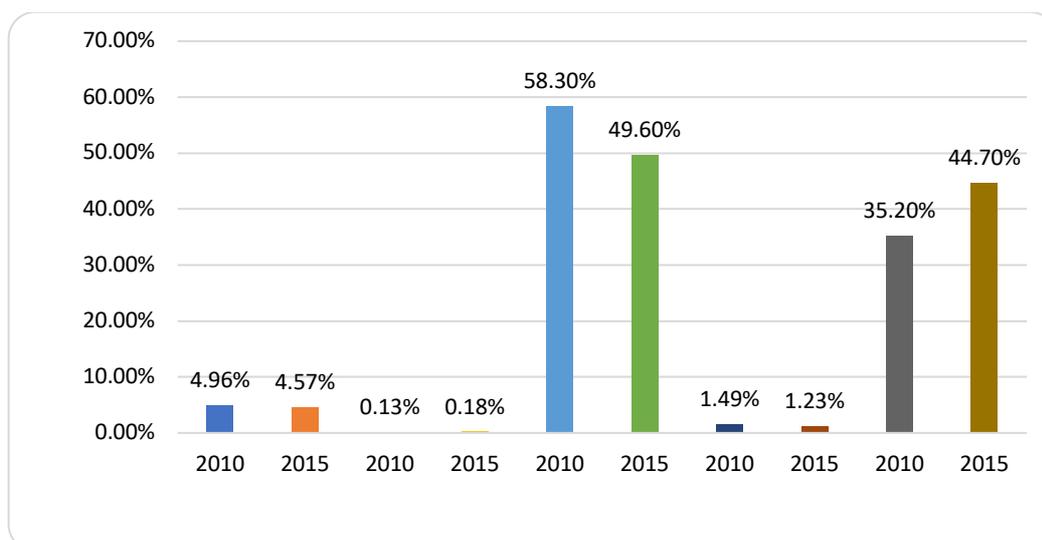
Tabla 6. Retos para garantizar el derecho a la vivienda.

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda	3.9	3.6%		
En viviendas con pisos de tierra	0.3	0.2%	89	0.3%
En viviendas con techos de material endeble	0.3	0.2%	102	0.3%
En viviendas con muros de material endeble	0.1	0.1%	24	0.1%
En viviendas con hacinamiento	2.9	2.4%	467	1.3%
Servicios básicos en la vivienda	0.2	0.2%		
En viviendas sin acceso al agua	0.0	0.0%	12	0.0%
En viviendas sin drenaje	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas sin electricidad	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	0.0	0.0%	8	0.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Nuevo León. San Pedro Garza García.

Para englobar los datos, a continuación, se muestra la distribución de personas según condición de pobreza desde el año 2010 hasta el año de 2015, esto para entender de una manera más esquemática los avances y retrocesos en esta materia (véase Figura 24).

Figura 24. Distribución porcentual de personas según su Condición de Pobreza (2010-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de Data México (2020).

En el municipio de San Pedro Garza García, las colonias que representan los cinturones de miseria se vinculan con la desigualdad en la distribución del ingreso. De acuerdo con Portales (2015, citado en Arrambide, 2017) el coeficiente de Gini, que se utiliza para medir distintas formas de distribución económica desigual, y el cual indica que “el 5% de la población con mejor nivel de vida percibe un ingreso promedio 46 veces mayor que el 5% de la población más pobre” (p.63).

De acuerdo con Arrambide (2017), con base en el Plan de Desarrollo Social y Humano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León 2012-2020, en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y en el diagnóstico socioeconómico municipal, en la gestión del entonces alcalde Ruíz Cortés (2012-2015), se implementaron iniciativas en materia de política pública para reducir la pobreza moderada y extrema.

Para ello, catorce colonias fueron seleccionadas para implementar el programa ‘Un Solo San Pedro’. Las colonias seleccionadas donde se encuentra la población con mayores índices de pobreza y marginación fueron: Canteras, Jesús M. Garza, Los Pinos primer y segundo sector, Lucio Blanco primero, segundo y tercer sector, Luis Echeverría, Plan de Ayala, San Francisco, San Pedro 400, Santa Elena, Barrancas del Pedregal y Villas del Obispo.

En ese proyecto, se utilizó el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS, SEDESOL, 2017), lo cual permitió conocer el estado socioeconómico por familia. De esta manera, aspectos como los niveles de pobreza multidimensional en los hogares pudieron ser analizados. En segundo lugar, se realizaron mecanismos participativos para conocer las problemáticas ciudadanas, así como los usos y costumbres de cada familia.

Así, se pudo identificar una reducción del 10% en el número de hogares que se encontraban por debajo de la línea de bienestar, pasando del 62% en el 2013 al 52% en 2015 (Portales Derbez, 2015, citado en Arrambide, 2017), producto de las acciones del programa referentes a las actividades productivas y diversificación de ingresos.

Otros de los resultados generales que son interesantes desde la perspectiva familiar son: que se registró una alta participación ciudadana (72% de participación de los hogares), donde al menos uno de los integrantes participó en alguno de los ejes del programa, siendo vivienda, capacidades y regeneración urbana (58, 46 y 17%) los ejes con mayor incidencia. Además, a partir del eje de vivienda, se obtuvo una mejora en las dimensiones de habilidades productivas, empoderamiento, mejora de relaciones familiares, capital social horizontal y percepción de seguridad.

Se ha encontrado evidencia de que, en el municipio de San Pedro Garza García, se han implementado estrategias en beneficio de las poblaciones más desfavorecidas, las cuales deben de tener continuidad. De igual forma, es necesario transversalizar la información en materia de educación, salud y vivienda, para obtener un panorama específico de las necesidades puntuales que enfrentan los pobladores de las colonias definidas como cinturones de pobreza.

Tabla 7. Colonia Jesús M. Garza, un caso de acompañamiento, equipo y trascendencia.

La colonia Jesús M. Garza es una de las colonias abordadas en la sección de “pobreza” como una de las 14 que representan los cinturones de pobreza en el municipio de San Pedro Garza García. Ubicada en los márgenes del río Santa Catarina, se separa de él por la Av. Morones Prieto, delimitada al oeste y colindante al municipio de San Pedro Garza García. En el año de 1962, un decreto presidencial otorgó a obreros de la industria arenera dichos terrenos. No obstante, este decreto no llegó a materializarse en el trámite de escrituración.

También, quienes se encargan de la administración de aguas nacionales, riberas o zonas federales, corresponde a la CONAGUA. Sin embargo, los distintos órdenes de gobierno comparten responsabilidades de gestión en estos territorios, involucrando sobre todo a la sociedad civil en general.

En el año de 2012, el tema de la regularización de la tenencia de la tierra ya se había realizado para esta colonia, que en parte corresponde al Municipio de San Pedro Garza García, proceso que se realizó desde la Presidencia de la República. Actualmente se enfrentan procesos de gentrificación, cuestión que genera el desplazamiento de los habitantes originarios, acentuando las desigualdades sociales. En la colonia, no se cuenta con infraestructura urbana de calidad, tampoco con espacios públicos para la recreación.

Ello ha ocasionado el deterioro urbano (equipamientos, espacios públicos, viviendas e infraestructura pública para la sección Santa Catarina y San Pedro Garza García en su momento), mientras que se contribuía a mantener los predios sin regularización. En segundo lugar, se acentuaba y acentúa la inseguridad y desigualdad económica, esto a causa de la gentrificación debido al desarrollo en la Zona Poniente de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM). La desigualdad económica, socioespacial y jurídica se ha acentuado a partir de la regularización de la tenencia de la tierra de la Colonia Jesús M. Garza San Pedro Garza García, que excluyó el sector Santa Catarina de estos planes.

En el año de 2012, el municipio de San Pedro Garza García empleó el modelo “Top Down”. Es decir, un proyecto impulsado desde la presidencia de la República. Las contradicciones de este modelo permearon en la reproducción de las asimetrías y los agentes gentrificadores. Tampoco se prestó atención a solucionar las problemáticas referentes a empleo, vivienda y espacios dignos.

La información referente al trabajo realizado en la parte de Santa Catarina es elaborada por el colectivo de estudiantes, graduados y profesionistas “Somos Nosotros” de la Universidad de Monterrey, Nuevo León, México. Proyecto largoplacista enfocado en el derecho a la ciudad y al territorio. Se gestionan procesos para el desarrollo comunitario urbano en la Zona Metropolitana de Monterrey.

Desde el año de 2015 se acompaña a los y las vecinas de la Colonia Jesús M. Garza, Santa Catarina, en un proyecto pertinente a largo plazo que busca, entre varios objetivos, lograr la certeza jurídica del patrimonio y el acceso a un espacio urbano digno. Se busca colaborar a través de la corresponsabilidad del entorno urbano con las organizaciones vecinales, los tres órdenes de gobierno, las universidades, la iniciativa privada y organismos internacionales.

Además del colectivo de estudiantes, graduados y profesionistas, se encuentra el Proyecto de Vecinos, cuya motivación principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos. Asimismo, el Consejo de vecinos Santa Catarina, mismos que colaboran en pro de la mejora en la calidad de vida de la colonia.

Fuente: Centro Para la Solidaridad y Filantropía – Universidad de Monterrey, Colectivo Somos Nosotros y Formar Para Transformar (2020); Colectivo Somos Nosotros (2019); Colectivo Somos Nosotros y Centro Para la Solidaridad y Filantropía – Universidad de Monterrey (2019); Colectivo Somos Nosotros y Proyecto Jesús M. Garza (2021) y Rangel Cruz y Ventura Cavazos (2020).

3. 9. Etnicidad

En el presente apartado, se aborda la situación actual de etnicidad en el municipio de San Pedro Garza García, por lo que se hará un recuento histórico para comprender los avances y resquicios en esta materia. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000, p.7), establece que la etnicidad se encuentra vinculada “a factores de orden cultural a la identidad étnica [...] etnicidad se refiere a cultura y, específicamente, a diferencias culturales”.

Dicho esto, vale la pena comenzar con el recuento general de los datos actuales en cuanto a la situación étnica en el municipio de San Pedro Garza García; y posteriormente, realizar un análisis comparativo respecto a años anteriores y datos históricos relevantes que competen al tema ahora abordado. Actualmente, y de acuerdo con el INEGI (2020e), en el municipio de San Pedro Garza García la población hablante de lenguas indígenas (HLI), de 3 años y más, corresponde a un 2.05%, mientras que la población que no habla español de los HLI representa el 0.44%.

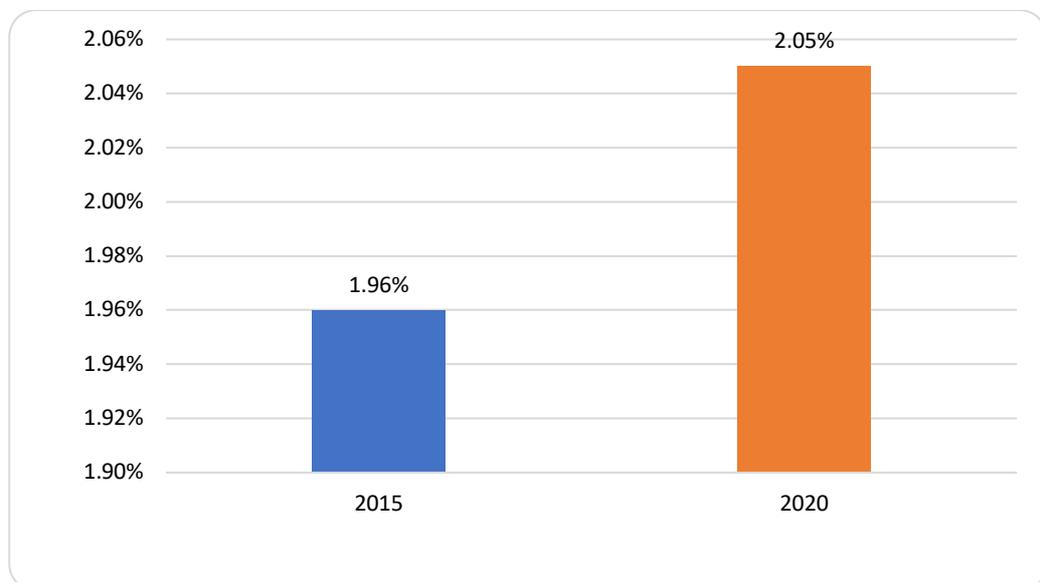
Entre las lenguas indígenas más frecuentes son el Náhuatl (72.8%) y el Huasteco (6.6%), cuestión que remite a la presencia de mujeres jóvenes en el trabajo en el hogar ya sea nahuas y/o tének (Durin, 2013). Finalmente, el único dato perteneciente a la población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente, es del 1.65% (INEGI, 2020e).

En retrospectiva, de acuerdo con la Distribución de la Población Hablante de Lenguas Indígenas (HLI) y Autoadscrita como indígena (resultados definitivos de la Encuesta Intercensal, INEGI; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2016), tan sólo en el año de 2015 la población de 2 años y más HLI fue de 2,326 personas, representando un porcentaje respecto al total de 1.96%. Por otro lado, tomando en cuenta que la población total era de 123,156 habitantes, tan sólo 5,850 se identificaron como población indígena autoadscrita, representando un porcentaje respecto al total de 4.75%.

Finalmente, la población indígena que se considera fue de 998 habitantes, representando un porcentaje respecto al total de 0.81%, teniendo un total de 6,848.00 habitantes (CDI, 2016).

A continuación, en la Figura 24 se muestra el único dato recurrente y ahora comparable desde la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) al reciente Panorama Sociodemográfico de Nuevo León (INEGI, 2020e). En 2015 se detectó que un 1,96% de la población de 3 y años y más hablan alguna lengua indígena, mientras que para el 2020 se reporta que un 2.05% de la población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena. Esto demuestra un crecimiento del 0.09% desde la última encuesta generada (INEGI, 2015).

Figura 25. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio San Pedro Garza García.



Fuente: INEGI (2015; 2020e).

Una de las razones de la migración se debe a la demanda del trabajo en el hogar; sin embargo, no se cuentan con estadísticas que precisen el porcentaje de ello. De igual forma, se considera importante incluir en este apartado las estadísticas sobre migración, a pesar de que no se diferencia sobre si son personas indígenas o afrodescendientes. La población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual (de 5 años y más) es de 8.9%, mientras que entre los factores migratorios se identifica el trabajo (45.1%), motivos familiares (29.7%), estudio (10.6%), inseguridad (2.1%) y otra causa (12.5%) (INEGI, 2020e).

Es importante tomar en cuenta los puntos comparativos que demuestran el crecimiento y aumento de personas indígenas en el municipio. Como se ha visto hasta ahora, el aumento de hablantes de lenguas indígenas de 3 años o más a partir del año de 2015 al 2020 ha sido del 0.09%, esto obedeciendo a los patrones globales de migración y desplazamiento. En este sentido, no han sido observables acciones concretas para este sector poblacional en específico, pero sí un avance en la gestión administrativa de las denominadas “políticas de blindaje” ejercidas en administraciones anteriores. En la pasada y pronto actual administración, se ha visto que estas iniciativas no forman ya parte del Plan de Desarrollo del Municipio, sobre todo aquellas iniciativas que iban orientadas hacia el grupo poblacional de las trabajadoras del hogar.

Por otro lado, en referencia a las personas negras, afroamericanas o afrodescendientes, no se ubican patrones anteriores para sus respectivas comparativas, dado que es un elemento recién integrado a los panoramas sociodemográficos en Nuevo León en lo particular y en México en lo general.

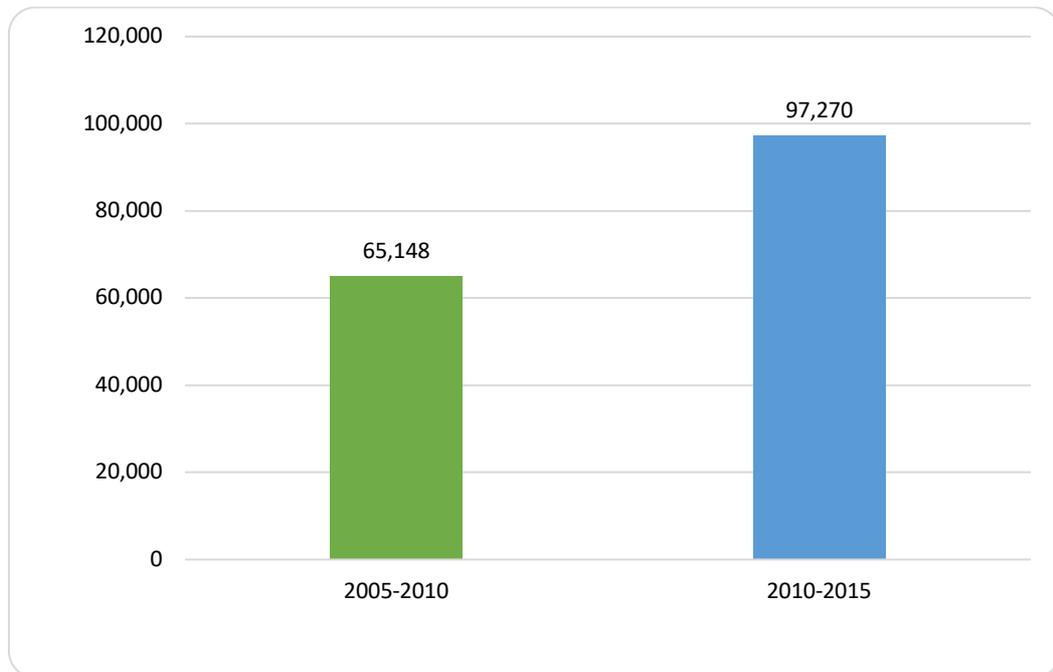
El factor etnicidad resulta crucial para el desarrollo municipal. Si bien, de acuerdo con el Índice de Paz México Informe Nuevo León (2016) elaborado por el *Institute for Economics & Peace*, uno de los indicadores con mayores áreas de oportunidad en términos de paz positiva es “la aceptación de los demás, en particular los derechos y la protección de las mujeres, los indígenas y los migrantes” (*Institute for Economics & Peace*, 2016, p. 5).

Tomando en cuenta que las mujeres indígenas migrantes enfrentan los multiniveles de la opresión con razón de género, etnicidad y clase social (Espinosa, 2013), sumando a la ecuación la cuestión de la migración. Se establece que los migrantes, indígenas y/o mujeres, no cuentan con los suficientes mecanismos de protección, ni tampoco con programas concretos de integración social, lo cual perpetúa la vulnerabilidad hacia estos grupos, esto a nivel tanto estatal como municipal.

Es por ello por lo que resulta fundamental tomar en cuenta la importancia de la presencia y el crecimiento constante de la población indígena en Nuevo León desde el año de 1970 hasta 2015, sobre todo para fijar históricamente la migración a nivel interno y las implicaciones a nivel municipal. En el siguiente

gráfico se muestra el incremento del flujo migratorio de personas indígenas a partir del año 2005 al 2015, esto con motivos del alza exponencial que se dio durante esos años.

Figura 26. Flujo migratorio de personas indígenas 2005-2015 en Nuevo León.



Fuente: INEGI (2010; 2015).

A continuación, se presenta el tabulador elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2016) en cuanto al número de AGEBs prioritarios específicamente para el municipio.

Tabla 8. Identificación de AGEBs prioritarias

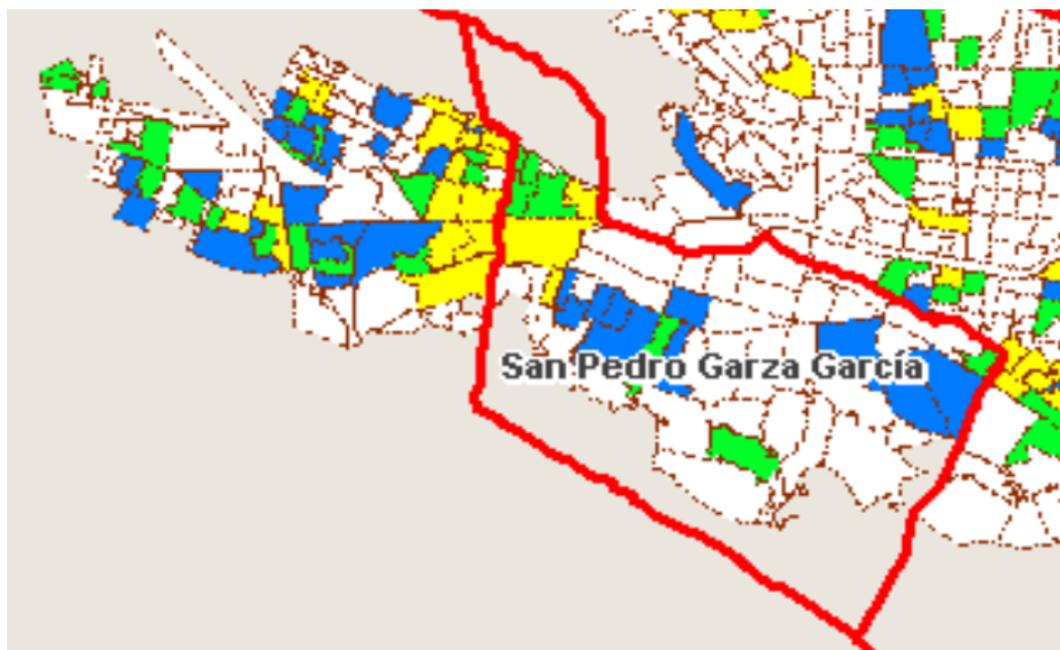
Color de AGEB	Número de AGEBs	Rango de Población HLI
Blanco	1633	1 a 30
Azul	259	31 a 50
Verde	240	51 a 100
Amarillo	180	101 a 694

Fuente: CDI (2016).

Partiendo de los puntos anteriores y a sabiendas de que el Estado de Nuevo León desde los años 70 se ha convertido en un espacio migratorio para personas indígenas en lo general, y mujeres indígenas en lo particular, vale la pena analizar

el caso de San Pedro Garza García, el cual contiene particularidades a especificar. La migración interna se explica, en parte, a la alta demanda de trabajo en el hogar, sobre todo en el municipio de San Pedro Garza García (Durin, 2009), cuestión que ha significado una serie de reconfiguraciones en las dinámicas familiares (véase Figura 27).

Figura 27. Identificación de Manzanas con mayor presencia indígena por AGEB en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: CDI (2016).

De acuerdo con Durin (2013), las mujeres indígenas tienden a trabajar en las colonias con habitantes de altos ingresos económicos de los municipios de San Pedro Garza García, Guadalupe, Country y Monterrey (Colinas de San Jerónimo y Cumbres).

A las jóvenes y adultas que aceptan el trabajo, en ocasiones, una condicionante es residir en el hogar de trabajo. Durin (2013) establece que en la dinámica intrafamiliar se da lo que es la segregación espacial en el hogar, donde los cuartos de servicios son distintos y más compactos al resto del espacio familiar; cuestión importante a tomar cuenta para la generación de espacios

dignos en la vivienda de las nuevas dinámicas familiares en donde residen las trabajadoras del hogar.

Las trabajadoras del hogar pueden desempeñar tareas como: limpieza, trabajo de niñera, cocinera y/o ama de llaves (Durin, 2013), predominando el trabajo de jóvenes nahuas y tének, que como ya mencionado. En este sentido, se torna necesario hablar de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional en el municipio. Durante la gestión en la alcaldía de Mauricio Fernández (2009-2012), y tras la ola de violencia a causa del narcotráfico en México, se aplicaron las denominadas “políticas de blindaje” en el municipio (Durin, 2011).

Se ubica el Programa “De ti y por ti” San Pedro Garza García, N.L. (2011), cuyos preceptos potencializaron la criminalización de la pobreza. Este programa sobre todo enfocado en las trabajadoras y trabajadores del hogar, arrendadores y taxistas se basó en proponer la creación de un censo/base de datos para los grupos antedichos, enmarcando a las y los trabajadores del hogar como “potenciales criminales” (Durin, 2011).

El registro implicó la adquisición de una credencial ciudadana para acceder a servicios municipales que, en principio, el acceso a dichos servicios debió de verse garantizado desde el momento en que fuesen residentes del municipio, provocando la enmarcación de la otredad y reproduciendo el discurso segregativo. Resulta interesante como las lecturas que se hacen de quienes hacen trabajo en hogares y residen con familias nucleares, son vistas o vistos como ciudadanos de baja intensidad (personas que por motivos de discriminación tengan mayores dificultades para acceder a derechos ciudadanos, por lo que la participación ciudadana se convierte en un objetivo secundario, siendo la adquisición de derechos básicos lo primordial (O’Donnell, 1993).

Los requisitos con tintes discriminatorios que incitaron la exclusión real y simbólica oscilaron en tomar fotografías para identificar a los empleados, tener un listado de amigos más frecuentes de sus empleados (novios y/o parejas), conocer que lugares frecuenta en sus días de descanso, contar con nombre y

dirección del esposo y de su trabajo, así como no proporcionar las llaves del domicilio para controlar entradas y salidas de los empleados (Durin, 2011).

Se considera importante vincular los apartados de economía, salud pública, vivienda y violencia con materia en etnicidad para esclarecer la relación imbricada entre las carencias específicas, retos y necesidades que circulen en torno al presente tema en particular. Dicho esto, es como hacemos el hilo conductor de la narrativa segregativa que se ha ido construyendo en el municipio para minorías étnicas y empobrecidas. En este caso, cómo se constituye el imaginario familiar de las trabajadoras del hogar en familias nucleares.

Por otro lado, escasean datos en torno al número de mujeres indígenas trabajadoras del hogar con hijas o hijos que actualmente se encuentren en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio, cuestión que interesa al estudio para analizar los cambios en las dinámicas familiares de las trabajadoras del hogar en San Pedro Garza García. Por otro lado, los datos referentes a personas afromexicanas, negras o afrodescendientes resultan insuficientes para obtener un panorama más amplio en torno a las necesidades que este sector presenta en particular.

También, será necesario esclarecer desde la actualidad los tipos de asentamientos de personas indígenas y afrodescendientes, ya sea congregado, disperso o aislado, esto para ubicar con mayor precisión qué familias son aquellas que viven en los cinturones de pobreza.

3.10. Vivienda

En 1976, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos - Hábitat I, el acceso a la vivienda adecuada fue introducido como un Derecho Humano (ONU, s.f.). En este sentido, ONU-Habitat (s.f) describe a la vivienda adecuada como una unidad en donde las personas pueden vivir, y está compuesta por siete elementos: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad: habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

Tabla 9. Los 7 elementos de la vivienda adecuada.

1. Seguridad de la tenencia	“Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas” (p. 5).
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura	“Contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos” (p. 6).
3. Asequibilidad	“El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos” (p. 7). “Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda” (p. 8).
4. Habitabilidad	“Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales” (p. 9).
5. Accesibilidad	“El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad” (p. 10).
6. Ubicación	“La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas” (p. 11).

7. Adecuación cultural	“Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural” (ONU-Habitat, s.f., párr. 12).
------------------------	---

Fuente: ONU-Hábitat (s.f.)

San Pedro Garza García es un municipio caracterizado por la modernidad y exclusividad en la cual se desenvuelven sus habitantes. Desde el siglo XX, personajes como Alberto Santos González, un destacado empresario neoleonés, ya vislumbraban la creación de una colonia para personas con nivel socioeconómico más alto de Monterrey (Palacios, 2018), visión que se materializaría en la actual Colonia del Valle—y sus alrededores. La década de los noventa reafirmó la consolidación de San Pedro como un municipio de progreso, pero a la vez sentó las bases para una fragmentación social y urbana que sigue presente (Mendoza y Treviño, 2020).

En la actualidad, Appolloni y D’Alessandro (2021) destacan que las viviendas deben satisfacer nuevos requisitos debido a factores diversos. Entre ellos, se destacan el aumento de la esperanza de vida de la población, y con ello, el aumento de personas con limitaciones funcionales relacionadas; nuevas tendencias sociales (como la población extranjera o personas divorciadas); nuevas formas de trabajo (como el *home office*) y las necesidades tecnológicas relacionadas.

A grandes rasgos, la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), arrojó que existían 34,730 viviendas particulares habitadas dentro del municipio. De ese total, el 85% eran casas; el 12% correspondía a departamentos en edificios y el resto estaba ubicado en lugares como vecindades o cuarterías. En contraste con ciudades de la Unión Europea, durante el 2019 el 72% de la población vivía en edificios y el 28% en casas (Eurostat, 2020).

Por otro lado, el 71% de la población es propietaria de la casa en la que habita, mientras que el 21% alquila y el resto vive en otras modalidades, como las viviendas prestadas. Estos índices son muy similares a aquellos de la Unión Europea, la cual registró que, en 2019, el 70% de la población vivía en una casa de

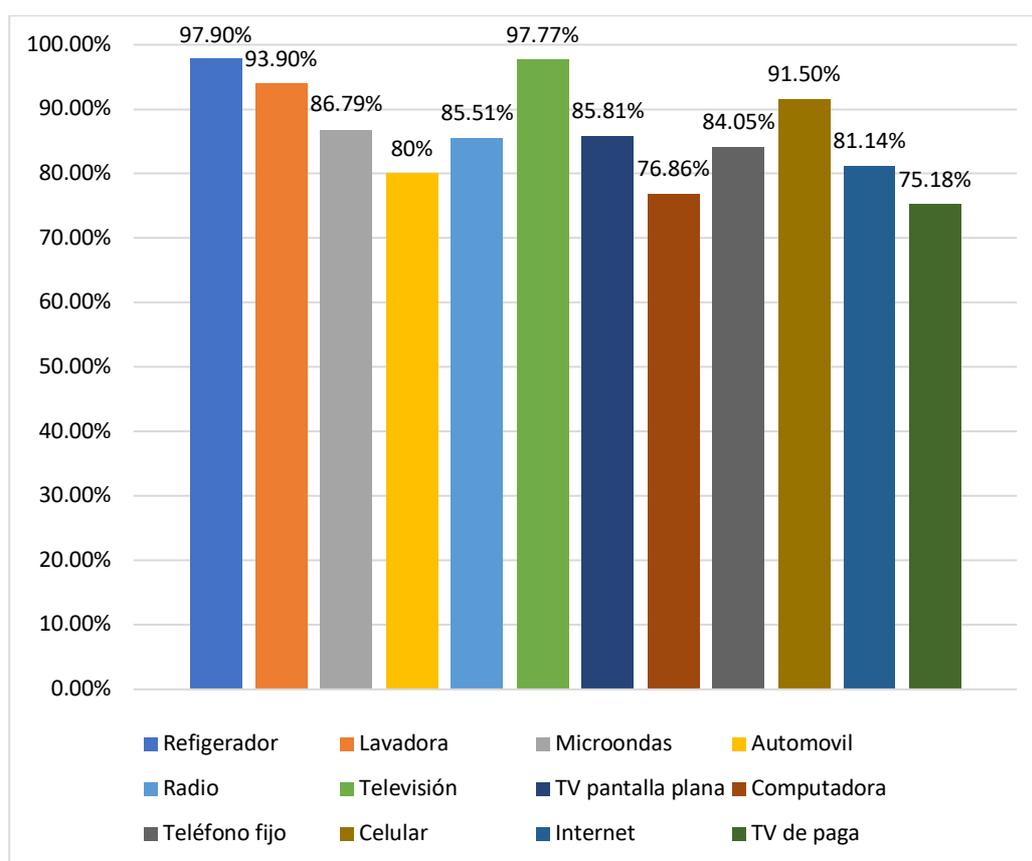
su propiedad, en tanto que el 30% restante vivía en viviendas alquiladas (Eurostat, 2020).

Sobre la composición de las viviendas en San Pedro, el 83% tienen piso de mosaico, madera u otro recubrimiento, siendo el piso de tierra el menos común con un valor menor al 1%. En cuanto a la composición material, se da preferencia por usar concreto, viguetas, tabiques, ladrillo, block, piedra y cantera. Por otra parte, la mayoría de las viviendas sampetrinas contaba con más de 6 cuartos, representando casi la mitad de los hogares. En cantidad le siguen las viviendas con 3 y 2 cuartos, con un porcentaje de 34% y 29% respectivamente. De estos, el 33% eran dormitorios.

Por otra parte, más del 95% de las viviendas cuentan con servicios de agua, luz y drenaje, todos públicos. Dentro de estos datos, se observa que el 98.6% tiene servicio sanitario; un número muy cercano al 98.4% que engloba al promedio de países miembros de la Unión Europea sobre la misma estadística (Eurostat, 2020).

La misma encuesta encontró que más del 90% de las viviendas del municipio poseen bienes y tecnologías tales como refrigerador, lavadora, televisor y teléfono celular (INEGI, 2016). Entre el 80% y 90% poseen horno de microondas, automóvil, radio, televisor de pantalla plana, teléfono fijo e internet. Precizando sobre este último, cuyo acceso en las viviendas de San Pedro alcanzó el 81% en 2015, se encuentra que aún se encuentra por debajo del promedio de la Unión Europea, que alcanzó un 85% en 2016 (Eurostat, 2018).

Figura 28. Uso de bienes y tecnologías en el municipio de San Pedro Garza García.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (2016).

Mientras tanto, entre el 80% y 70% tiene computadora y servicio de televisión de paga. De todos ellos los dispositivos más comunes son los refrigeradores, en tanto que la televisión de paga no es indispensable para la población. Otros equipos preferidos por las familias sampetrinas incluyen las regaderas, boilers y aires acondicionados, dada la variación en las condiciones climáticas del municipio (López, 2020).

Los niveles de bienestar y conectividad dentro de las viviendas parecen denotar una tendencia para todo el municipio, pero las diferencias socioeconómicas entre los habitantes forman parte de los porcentajes que faltan para alcanzar un 100%. De acuerdo con Mendoza y Treviño (2020), esto podría deberse en gran manera a la forma en que está distribuida la población a lo largo del municipio, con grandes conglomerados urbanos divididos por solvencia económica muy alta o baja.

3.11. Violencia y percepción de seguridad

El concepto de seguridad, en el uso cotidiano del término, se relaciona con esencialmente con la ausencia de peligro, daño o riesgo, al igual que identifica unas características de carácter con respecto al mostrarse desenvuelto, despreocupado y confiado, es decir, alguien que genera confianza en su entorno. La seguridad, además, es una componente imprescindible de una buena calidad de vida en espacios y situaciones cotidianas.

En la literatura no se encuentra una definición unívoca del concepto de seguridad. Una aproximación cercana al ámbito de la salud conceptualiza la seguridad como “un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad”, y, por ende, como una “fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones” (Centro Colaborador OMS de Québec para la promoción de la seguridad y prevención de traumatismos et al., 1998, p. 1).

De acuerdo con la definición propuesta, por lo tanto, el nivel óptimo de seguridad se determina con respecto a una suma de condiciones facilitadas por parte de los individuos como ciudadanos, de las instituciones y otros interventores:

- a) Un clima de cohesión y paz social, así como de equidad, que proteja los derechos y libertades tanto a nivel familiar, local, nacional como internacional.
- b) La prevención y el control de heridas y otras consecuencias o daños causados por los accidentes.
- c) El respeto a los valores y a la integridad física, material o psicológica de las personas.
- d) El acceso a medios eficaces de prevención, control y rehabilitación para asegurar la presencia de las tres primeras condiciones” (Centro Colaborador OMS de Québec para la promoción de la seguridad y prevención de traumatismos et al., 1998).

La definición considerada abarca, por lo tanto, unas específicas condiciones que se pueden lograr y asegurar a través de intervenciones sobre “el medio ambiente (físico, social, psicológico, político y económico, organizacional, etc.) y los comportamientos” (Centro Colaborador OMS de Québec para la Promoción de la Seguridad y Prevención de Traumatismos et al., 1998, parr.1).

Por otro lado, y relacionado con el mismo concepto, cabe considerar el concepto de seguridad pública, identificado como un servicio otorgado por el Estado y sus instituciones dedicadas con el fin de garantizar la protección e integridad de los ciudadanos y sus pertenencias, y, por ende, asegurando el orden social, al igual que prevenir la comisión de delitos, y reprimir los responsables de estos, a través de políticas públicas específicas. En específico, y de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se define la seguridad pública como

“una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Se averigua, por lo tanto, que los fines del Estado en relación con la seguridad pública están basados en los siguientes pilares: preservar la paz social; salvaguardar la libertad, integridad y patrimonio personal; preservar el orden público; y salvaguardar la vida. Mientras que los elementos de la seguridad pública se basan en: la prevención del delito; la investigación del delito; la persecución del delito; y la sanción de faltas administrativas (Domínguez, 2020).

Además, los principios que rigen la actuación de las instituciones de la seguridad pública en México, así como establecidos por la Constitución, son las bases fundantes de la acción y actuación de los cuerpos de seguridad pública: la

legalidad; la objetividad; la eficiencia; el profesionalismo; la honradez; el respeto a los derechos humanos (Domínguez, 2020).

De acuerdo con Montero (2013), en el marco de la normativa federal mexicana, el concepto de seguridad se restringe a la declinación de seguridad nacional y seguridad pública. Sin embargo, en las entidades estatales y subestatales, el concepto se limita a la seguridad pública. Esto implica una “relación causal entre el orden y la seguridad pública” (Montero, 2013, p. 230), *de facto* limitando el establecimiento de una condición de seguridad pública a las acciones conjuntas de las leyes y de las fuerzas de policía.

Aunque no forme parte de lo que contemplan la Constitución o las leyes, es importante considerar que la seguridad pública, como se evidenciará en la última parte del apartado, implica sobre todo una condición de convivencia armoniosa, basada en el respeto mutuo y en la solidaridad. Se averiguarán estos principios a través del análisis de la propuesta conceptual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la seguridad humana, un concepto que se aleja de la consideración negativa de seguridad pública en términos de protección y defensa, basada en una perspectiva punitiva y represiva hacia la criminalidad (Muggah, 2017) para abrir el concepto a una postura proactiva y propositiva centrada en la relación mutua entre ciudadanos y la interacción con las instituciones.

Un análisis más de cerca sobre la seguridad pública en San Pedro Garza García se basa en la consideración de los siguientes elementos: el índice delictivo municipal, el impacto económico de la violencia, tipologías delictivas y la tasa de incidencia delictiva, la percepción de la seguridad pública. Para relevar estos elementos, y con el fin de proporcionar un marco contextual de referencia, se analizarán también datos a nivel federal y estatal, al igual que agregar comparaciones entre municipios de Nuevo León.

La inseguridad y su percepción van de la mano con los índices de violencia registrados en el país. De acuerdo con el Índice de Paz de México (Instituto para la Economía y la Paz, 2021), en 2020 la violencia en la República ha representado el 22.5% del PIB, equivalente a 4.7 billones de pesos. Distribuido de acuerdo con la población mexicana, es como si cada ciudadano estuviera afectado por las

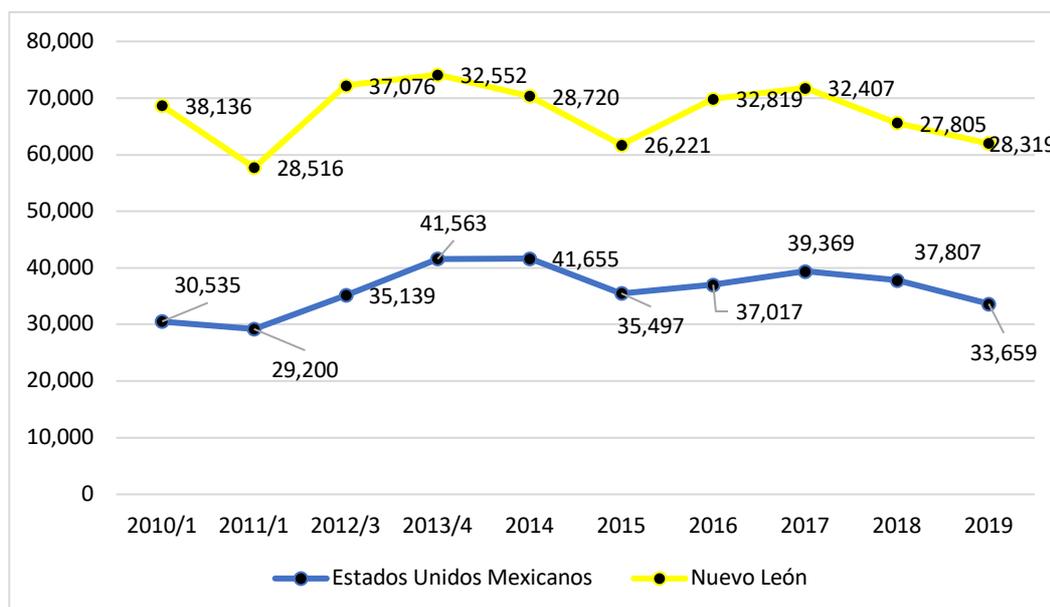
consecuencias económicas de la violencia por un costo anual de 36,893 pesos; es decir, más que tres veces el salario promedio del país. El impacto económico de la violencia afecta en términos de daños emocionales y/o físicos, costos vinculados con horas de trabajo perdidas, costos de la atención médica y, más en general, se reflejan en una pérdida de productividad, daño a la propiedad, gasto de las fuerzas militares, entre otros (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016, p. 47).

El impacto económico de la violencia en Nuevo León en 2015 fue de 71.1 millones de pesos, equivalente al 5.8 del PIB estatal, que corresponden a 13,980 pesos por persona en un año (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016, p. 47), lo que resulta mucho más alto del salario promedio. Este dato proporciona una de las muchas dimensiones importantes de la violencia, las cuales se examinan en este apartado en conjunto con conceptos de seguridad, inseguridad pública, entre otros.

A nivel estatal, se ha observado una disminución de la tasa de incidencia delictiva¹ (INEGI, 2020f), considerada como el número de casos registrados por cada 100 mil habitantes. Esto se revela interesante, sobre todo con respecto al dato promedio federal, que de 2010 a 2014 ha incrementado significativamente, y a partir de 2015 ha empezado a reducirse (véase Figura 29).

¹ La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes (INEGI, 2020f).

Figura 29. Casos delictivos por cada 100 mil habitantes. Comparación entre el nivel federal y Nuevo León, 2010-2019.



Fuente: Elaboración propia con base en la Tasa de incidencia delictiva (INEGI, 2020).

Los datos proporcionan una situación similar entre el nivel federal y el nivel estatal, que revela una aumentación en el número de delitos cometidos a partir del 2011 y hasta el 2014, y una disminución importante a partir de 2017. Aunque la tendencia revelada sea la misma, el número de casos delictivos es mucho más grande a nivel federal.

Respecto a las tipologías delictivas², se detectan entre las más frecuentes: robo o asalto en la calle o transporte público; extorsión; robo parcial de vehículo; fraude, de acuerdo con los datos del INEGI recabados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (2020g) (véase Tabla 10).

² Cifras de la ENVIPE 2011 y ENVIPE 2012 ajustadas de conformidad con las proyecciones de población 2010 - 2050. CONAPO - Censo de Población y Vivienda 2010. La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos por fraude entre la población de 18 años y más multiplicado por cien mil. La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos por otros delitos distintos a los anteriores entre la población de 18 años y más multiplicado por cien mil

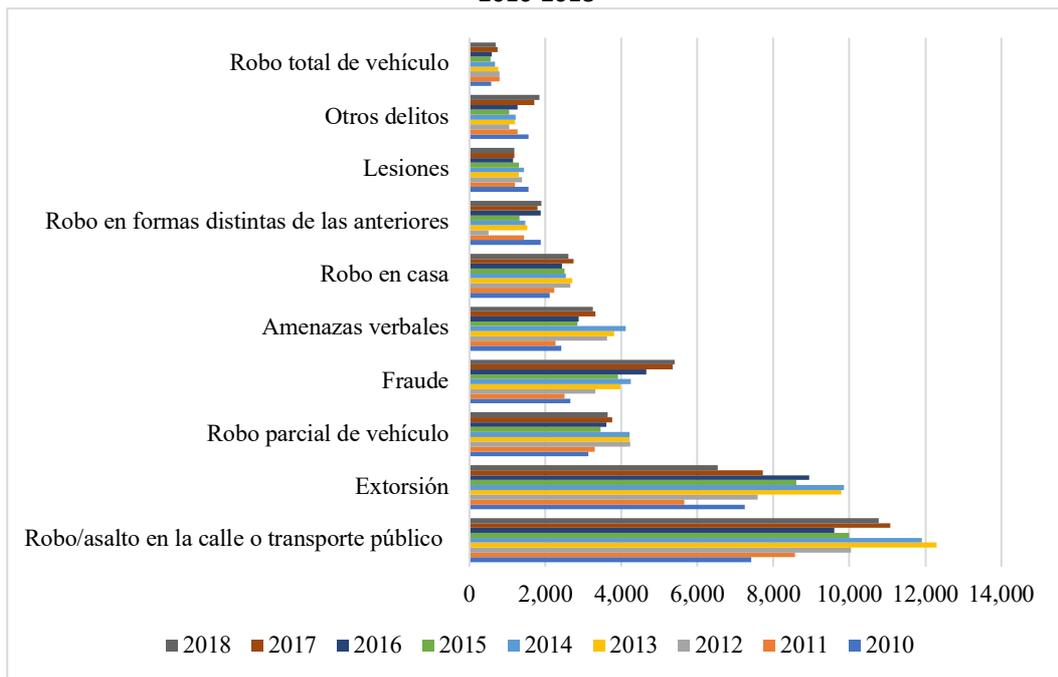
Tabla 10. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito, en México, 2010-2018.

Tipo de delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Robo/asalto en calle/ transporte público	7,413	8,570	10,037	12,294	11,903	9,995	9,599	11,081	10,775
Extorsión	7,239	5,653	7,585	9,790	9,850	8,600	8,945	7,719	6,542
Robo parcial del vehículo	3,127	3,294	4,227	4,218	4,213	3,457	3,611	3,755	3,645
Fraude	2,658	2,499	3,319	3,981	4,255	3,906	4,656	5,341	5,397
Amenazas verbales	2,419	2,264	3,612	3,808	4,109	2,835	2,872	3,323	3,253
Robo en casa	2,114	2,231	2,656	2,698	2,534	2,496	2,437	2,745	2,589
Robo en formas distintas de las anteriores	1,882	1,432	502	1,524	1,474	1,318	1,882	1,782	1,889
Lesiones	1,560	1,198	1,376	1,304	1,433	1,299	1,154	1,176	1,181
Otros delitos	1,550	1,269	1,037	1,199	1,211	1,042	1,272	1,713	1,833
Robo total del vehículo	574	790	788	755	674	547	589	733	693

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (INEGI, 2020g).

En la Figura 30, se presentan los datos anuales de 2010 a 2018 de la incidencia delictiva, con distinción de los tipos de delitos. Entre los delitos recurrentes a lo largo de los distintos años se mantienen amenazas verbales, fraudes, robo parcial de vehículo y extorsión.

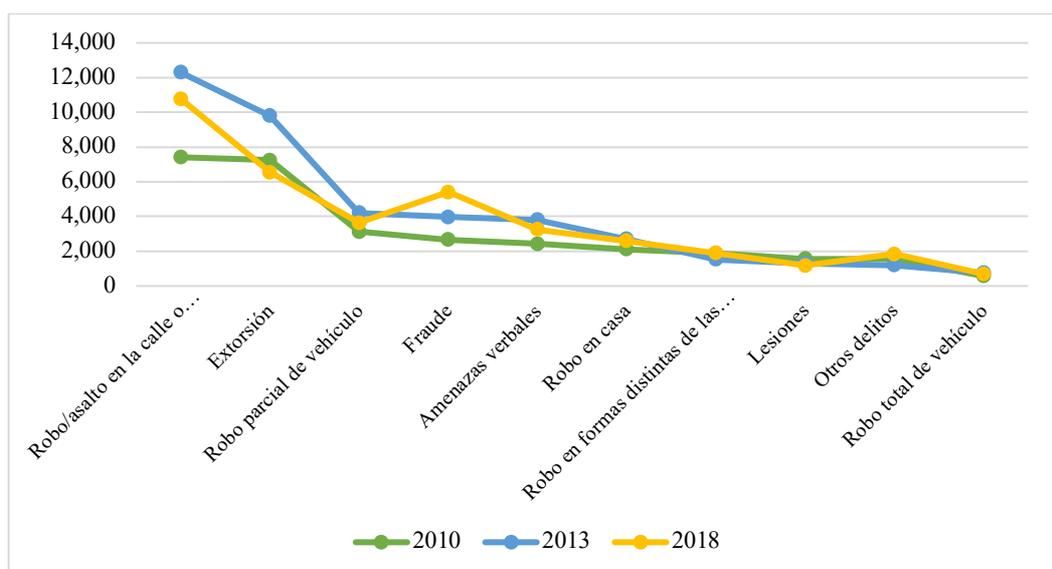
Figura 30. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito, en México, 2010-2018



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (INEGI, 2020).

En la Figura 31, se evidencia la tendencia decreciente en el número de delitos registrados a nivel federal en 2010, 2013 y 2018 como años significativos escogidos para examinar las tendencias.

Figura 31. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito en México, en 2010, 2013 y 2018.

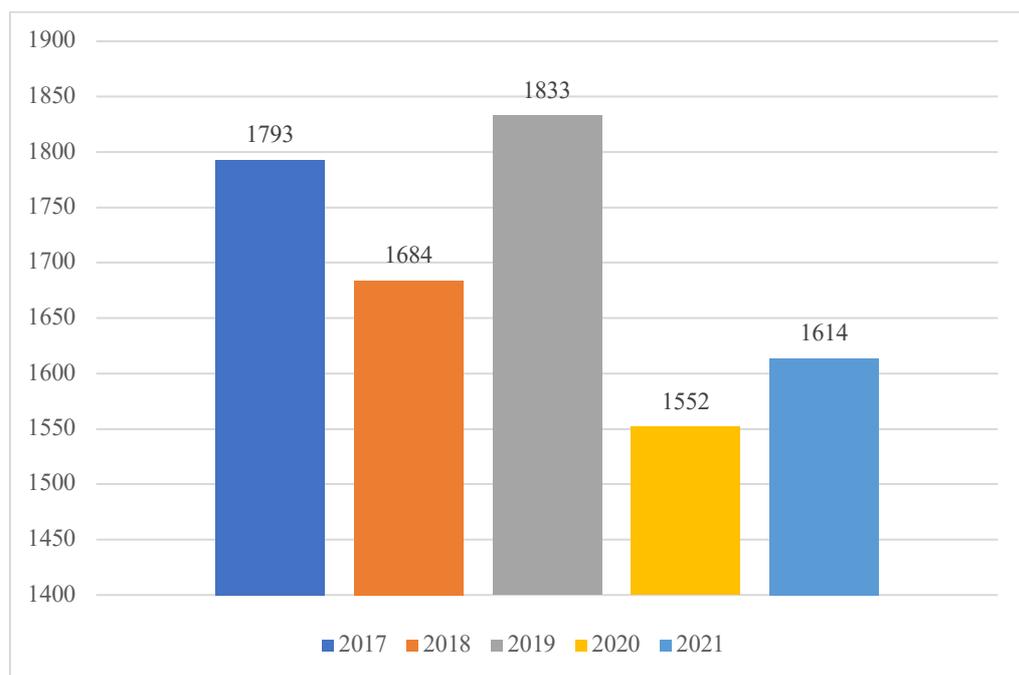


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (INEGI, 2020h).

La gráfica precedente evidencia como los niveles de incidencia delictiva del 2018 son poco más altos de los de 2010 (con la excepción de los casos de fraude, y de robo o asalto en la calle o en el transporte público, que resultan incrementados), mientras que los de 2013 representan en los últimos años los más altos a partir de 2010.

De acuerdo con los datos recaudados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León sobre el índice delictivo en el estado en el periodo 2017-2021³, la situación del municipio de San Pedro Garza García muestra tendencias decrecientes entre 2017 y 2018, y 2019 y 2020. Sin embargo, 2019 ha sido el año con el índice delictivo más alto de los últimos 5, con una tendencia creciente entre 2020 y 2021 (proyecciones), como se evidencia en la siguiente Figura 32.

Figura 32. Delitos registrados en el Municipio de San Pedro Garza García, 2017-2021

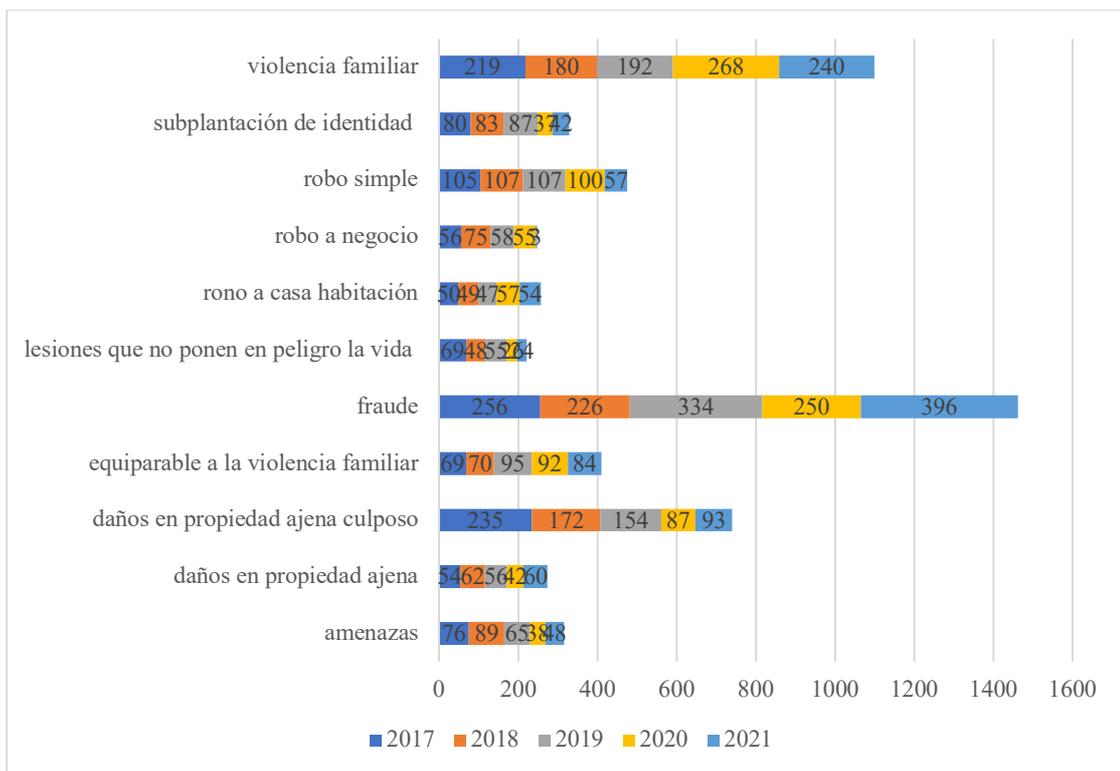


Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León sobre el índice delictivo en el estado en el periodo 2017-2021

³ Los datos del 2021 cubren los meses de enero a abril. Para poder hacer comparaciones con los datos anuales de los años antecedentes, se harán previsiones para el 2021 con base en los datos proporcionados.

Si se consideran los delitos más recurrentes registrados en el municipio de San Pedro Garza García a partir de 2017, los datos de la Fiscalía permiten evidenciar los siguientes tipos de delitos, como aparecen en la Figura 33.

Figura 33. Delitos recurrentes registrados en el municipio San Pedro Garza García, 2017-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (2021).

Conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre 2021 (INEGI, 2021) enfocada en la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas, el 66.4% de la población (a partir de 18 años) considera inseguro vivir en su ciudad. La percepción, sin embargo, resulta distinta de acuerdo con el género; es decir, resulta más alta en el caso de mujeres (71%) que en los hombres (60.9%).

La encuesta identifica, entre las 70 ciudades del país examinadas, el municipio de San Pedro Garza García como la entidad con más baja percepción de la inseguridad pública. Además, a pesar de la pandemia y de los riesgos asociados con esta, la percepción ha ido bajando desde el año pasado, y en lo específico, si

la percepción en marzo de 2020 era de 24%, en diciembre 2020 de 11,7%, en marzo de 2021 se redujo a 8.2%.

Los datos presentados están confirmados por la evaluación ciudadana registrada en 2019 por parte de *Cómo Vamos Nuevo León (2021)* entre los residentes de San Pedro con respecto a la seguridad pública a partir de la incidencia delictiva, la seguridad vial, y la percepción de seguridad. En particular se evidencia una calificación sobre la percepción de la seguridad de 9.6/10, mientras que en los municipios de Santa Catarina se registra un 5.3/10, 6.4/10 en San Nicolás y 4.5/10 en Monterrey. Es importante notar que la encuesta, de por sí, no sólo mide la percepción de la seguridad, sino un conjunto de indicadores sobre los distintos municipios y el desempeño del gobierno, que en el caso de San Pedro Garza García resulta excelente en prácticamente todos los rubros.

Cabe resaltar que la buena percepción de la seguridad pública por parte de los ciudadanos es uno de los datos más indicativos del buen gobierno local (*World Justice Project, s.f.*). Esto debido a que una buena percepción de seguridad pública implica que una sociedad o una ciudad sea menos vulnerable a los riesgos puestos por delitos criminales, al igual que desastres naturales, consolidando la seguridad individual, la armonía entre la comunidad, y el crecimiento económico. De la misma manera, se genera confianza entre los ciudadanos, y entre ellos y las instituciones locales, mejoran el bienestar y la economía, y esto puede fomentar un ciclo virtuoso de desarrollo económico sostenible, equitativo y transparente que, por su parte, genera mayores niveles de confianza y una natural propensión al decrecimiento de tasas de corrupción y seguridad (*World Justice Project, s.f.*).

El Reporte sobre el Índice de Paz en Nuevo León, elaborado por el *Institute for Economics and Peace*, en colaboración con la asociación de la sociedad civil *Cómo Vamos Nuevo León (2016)*, evidencia importantes avances en la mejora de la paz y la reducción de niveles de violencia a partir de 2011. Con base en el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dedicado a la paz, la justicia y las instituciones fuertes, y basándose en una concepción de paz integral y multidimensional, el reporte evidencia que Nuevo León ocupaba en 2016 el primer lugar en el Índice de Paz Positiva en México, aunque con limitantes generadas por los temas de la aceptación de los derechos

de los demás, en específico los derechos y protección de mujeres, indígenas y migrantes (véase el apartado Etnicidad del diagnóstico) (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016).

En lo específico, el Índice de paz positiva se basa en cuatro pilares identificados en bajos niveles de corrupción, aceptación de los derechos de los demás, libre flujo de información y buen funcionamiento del gobierno (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016). Si la paz negativa se define como “la ausencia de violencia o miedo a la violencia” (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016, p. 7) y es asimilable a la percepción sobre la seguridad pública, la paz positiva es definida por “el conjunto de actitudes, estructuras e instituciones que, al ser fortalecidas, conducen a sociedades más pacíficas” (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016, p. 7). Juntas, paz positiva y paz negativa se refuerzan mutuamente y componen la paz integral (*Institute for Economics and Peace* y *Cómo Vamos Nuevo León*, 2016).

Es importante notar las distintas percepciones sobre la seguridad públicas con la siguiente tabla que permite confrontar los datos marzo 2020-marzo 2021 entre las 7 ciudades de Nuevo León consideradas en el estudio de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU): San Pedro Garza García, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe, General Escobedo y Monterrey.

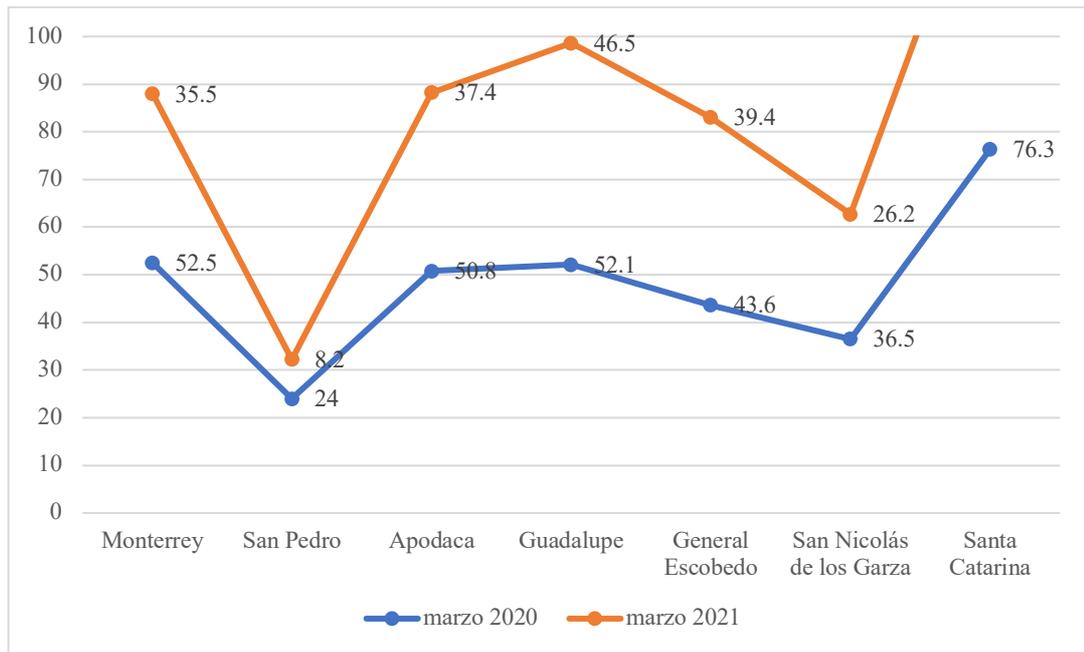
Tabla 11. Percepción sobre la seguridad pública: San Pedro Garza García en contexto (datos porcentuales)

Municipio	Marzo de 2020	Marzo de 2021	Variación porcentual
Monterrey	52.5	35.5	- 32.4
San Pedro Garza García	24.0	8.2	-65.8
Apodaca	50.8	37.4	-26.4
Guadalupe	52.1	46.5	-10.7
General Escobedo	43.6	39.4	-9.6
San Nicolás de los Garza	36.5	26.2	-28.2
Santa Catarina	76.3	65.9	-13.6

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (2021).

Como se percibe de la Figura 34, el Municipio de San Pedro Garza García ha tenido en ambos años 2020 y 2021 el índice de percepción social de inseguridad pública más bajo de las 7 ciudades de Nuevo León mencionadas, además de evidenciar la primacía a nivel federal como percepción de municipio seguro por parte de sus residentes.

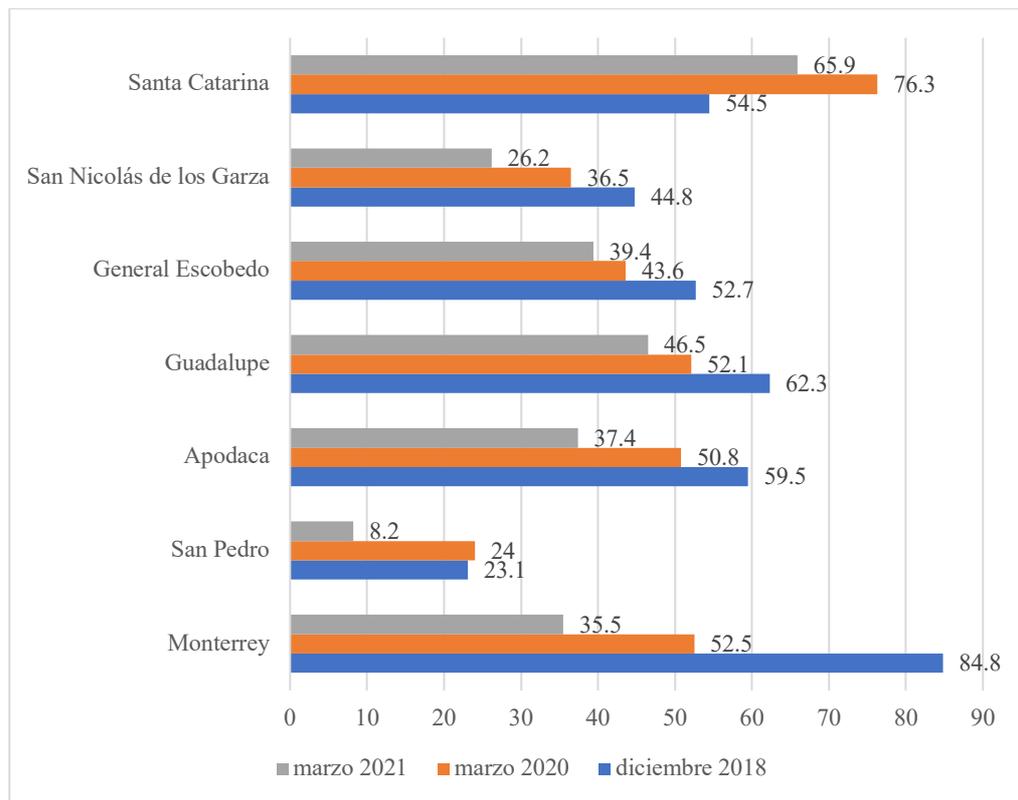
Figura 34. Percepción social de la seguridad pública en 7 municipios de Nuevo León 2020-2021



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (INEGI, 2020; INEGI 2021).

Analizando los datos con respecto al levantamiento de la encuesta en la última parte del 2018 (INEGI, 2018), se evidencia una generalizada y significativa disminución de la percepción de la seguridad pública (véase Figura 35).

Figura 35. Percepción social de la inseguridad pública en 7 municipios de Nuevo León 2018-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (INEGI, 2021; INEGI 2020; INEGI 2018).

Este crecimiento en la percepción de inseguridad pública se debe a que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021), en 2020, durante el encierro establecido en consecuencia de la pandemia de COVID-19, a nivel federal se registró un decremento del 4% en los delitos, y en particular en los delitos de alto impacto (homicidios, secuestros, extorsiones, robos, entre otros). Varios analistas han indicado que una posible razón de este fenómeno fue debido precisamente al encierro y a las decisiones de políticas públicas que se tomaron para enfrentar la emergencia sanitaria (Bárcenas, 2021): una menor interacción en los espacios públicos o semipúblicos impactaría el nivel de violencia.

Además, la disminución de robos en casas se debe a la mayor presencia de personas en sus hogares y de la consiguiente vigilancia, mientras que el encierro limitó o interrumpió las actividades ilegales. Aunque en 2019 los delitos en promedio bajaron, con relación al encierro, el confinamiento ha, sin embargo,

generado niveles alarmantes de violencia doméstica en los hogares, también definidos como violencia familiar (Bárceñas, 2021) debido a la cercanía y mayor convivencia cotidiana, incrementando también la violencia hacia menores. Es decir, a menores delitos en los espacios públicos corresponde un incremento en los delitos en la esfera privada y doméstica, como la violencia familiar, especialmente hacia mujeres y niños.

Se puede considerar que, de alguna manera, el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no sólo confirma los datos INEGI sobre la percepción de la inseguridad pública, sino que profundiza elementos de la inseguridad doméstica que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana no destaca. Lo anterior, destaca una transición de la violencia del espacio público al espacio privado, como consecuencia del encierro debido a la pandemia, pero también a la mayor vulnerabilidad social registrada, que está relacionada, por cierta parte, con desempleo, precarización y marginación.

Tabla 12. Inseguridad pública y violencia de género

De acuerdo con el Reporte final del Diagnóstico sobre los vínculos entre la inseguridad pública y la violencia basada en género en México (USAID, 2016), la percepción de la seguridad y afectación de la violencia es distinta por hombres y mujeres: “en México los hombres tienen mayor probabilidad que las mujeres de perpetrar o ser víctimas de la gran mayoría de los delitos, excepto en los casos de acoso sexual, violación y secuestro, que las mujeres sufren en mucho mayor proporción. Sin embargo [...] las mujeres [...] tienen mayor temor a la delincuencia, y son más propensas a limitar su participación en los espacios públicos en respuesta” (USAID, 2016, p. VI).

La consideración prevalente de delitos de violencia contra las mujeres en lugar que delitos de violencia basada en el género, además, no considera otras formas de violencia hacia las personas pertenecientes a las comunidades LGBTQ, al igual que la violencia contra niñas y niños.

El dato federal de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre 2021 (INEGI, 2021) identifica entre *los lugares urbanos*

percibidos como más inseguros: el cajero automático localizado en la vía pública, el transporte público, el banco, las calles urbanas de uso común y cotidiano, los mercados, parques y centros recreativos, carreteras, centros comerciales, el coche, el lugar de trabajo, la casa y la escuela. Es importante notar que, a nivel federal, la percepción de inseguridad en todos los lugares mencionados ha incrementado del 2020 al 2021. La encuesta, además, indica, en el contexto de los datos 2021, cómo la población haya percibido y esté percibiendo como lugares problemáticos e inseguros a hospitales saturados o con servicio deficiente.

Tabla 13. *Un caso de estudio sobre la reconstrucción de los vínculos de comunidad y convivencia hacia la inseguridad: Tampiquito*

Tampiquito es una colonia del Municipio de San Pedro que reúne una variedad de tipologías de viviendas y residentes pertenecientes a estratos socioeconómicos muy distintos, con una brecha tangible entre ricos y pobres. En los años de inseguridad que se vivieron en la zona metropolitana, un grupo de jóvenes y motivados residentes empezó a experimentar modalidades de convivencia, ocupación temporal del espacio público, mejoramiento de la estética del barrio, al igual que prácticas de (re)activación ciudadana. Estas acciones promovidas por iniciativa de los mismos residentes tenían múltiples propósitos: reactivar la vecindad en el barrio, reforzar un sentimiento de pertenencia, resistir las políticas gubernamentales basadas en “blindar San Pedro” para privilegiar unas prácticas basadas en retomar las calles a través de eventos de convivencia que empezaron a atraer personas de toda la zona metropolitana, fomentar el uso del arte urbano y de otras activaciones culturales temporales, privilegiar las relaciones horizontales de ayuda, fomentar el comercio local. Una intervención urbana que consistió en la invasión lúdica del barrio por parte de unas esculturas de leones dio un símbolo a la colonia y llegó a exponerse en una Bienal de Arquitectura en Venecia. Además, la activación ciudadana ayudó en fomentar estrategias distintas y una diversa percepción de la in/seguridad pública, sobre todo en los espacios públicos del barrio. Todo esto resultó en un fomento de la identidad y pertenencia en Tampiquito, y en una negociación con algunas iniciativas de gentrificación que pactaron su ingreso en el barrio de acuerdo con ciertos valores de inclusión, horizontalidad, convivencia y socialización de beneficios. Tampiquito hoy es un

ejemplo de activismo desde abajo que, respondiendo a cuestiones locales, se ha conectado con movimientos globales que exploran soluciones alternativas y creativas al crimen organizado y a la violencia, al liberalismo económico salvaje, a la política desde arriba, y a la precarización de las relaciones (Ávila y Buscemi, por parecer).

La victimización

En términos generales, *la victimización* es “el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona por la cual se le convierte en víctima” (Uribe y Romero, 2008, p. 81). Desde el punto de vista jurídico, “víctima es el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita” (Rodríguez, 1999, citado en Uribe y Romero, 2008, p. 82). En la literatura se encuentran señaladas tres tipologías de victimización:

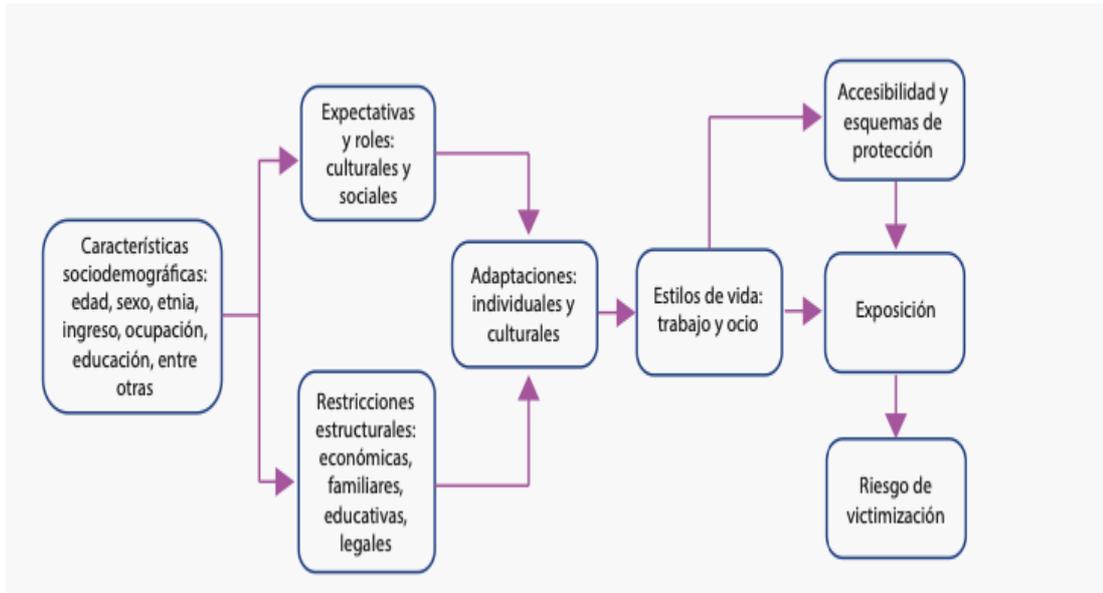
1. *primaria*: dirigida contra una persona en particular;
2. *secundaria*: dirigida a grupos o sectores de la población;
3. *terciaria*: atenta contra la población en general.

De la mano con la victimización va la *vulnerabilidad*, sobre todo respecto a ciertas condiciones socioeconómicas y condiciones de vida (pobreza, pobreza extrema, marginalidad, condiciones de las poblaciones rurales, migrantes, mujeres, niños y ancianos, personas con discapacidades, entre otros).

De acuerdo con el reporte sobre las Características de la victimización y victimización múltiple de la población en México entre 2010 y 2015 (INEGI, 2017), la percepción de la seguridad está íntimamente conectada con la calidad de vida en los espacios cotidianos públicos y privados. En lo específico, se nota que “la delincuencia vulnera las libertades y los derechos fundamentales de las personas, generando condiciones que pueden afectar física, mental, emocional y económicamente a los individuos y a la sociedad en su conjunto” (INEGI, 2017, p. VII). Es importante relevar, al respecto, que algunos grupos son más afectados por

la delincuencia y la violencia por la incidencia de sus mismas características sociodemográficas, las expectativas y roles, restricciones estructurales y estilos de vida (INEGI, 2017), de acuerdo con el modelo de victimización de la Figura 36.

Figura 36. Modelo de victimización



Fuente: INEGI (2017).

De acuerdo con el reporte sobre las Características de la victimización y victimización múltiple de la población en México entre 2010 y 2015 (INEGI, 2017), el perfil de la víctima en México (con base en datos de 2010 a 2015) es la siguiente:

- prevalentemente hombre;
- los jóvenes están más expuestos por su larga presencia afuera de la casa, aumentando la exposición a la delincuencia, y por ser potencialmente sujetos a conductas asociales;
- dependiendo la edad, cambian los tipos de delitos que pueden sufrir las personas, lo que también está conectado con el poder adquisitivo;
- el tipo de delito varía de acuerdo con la condición de actividad

La incidencia delictiva en México también se conforma a patrones estacionales cíclicos que tienen que ver con el ciclo de la actividad económica (INEGI, 2017).

Las respuestas de la población ante los delitos resultan en un mayor *nivel de autoprotección* para disminuir la vulnerabilidad, cambios en comportamientos o estilo de vida, inversión en mecanismos de protección de tipo físico, o contratación de servicios de seguridad privada (INEGI, 2017).

De acuerdo con el reporte sobre las Características de la victimización y victimización múltiple de la población en México entre 2010 y 2015 (INEGI, 2017), en 2015 3 de 4 adultos realizaron cambios en sus rutinas o comportamientos para evitar ser víctimas de algún delito, en particular: dejar de permitir que los menores salgan solos; tratar de proyectar un perfil discreto (dejar de utilizar joyas, no llevar dinero en efectivo, limitar visitas y convivencia o salir a comer, reducir las salidas a cine y teatro, evitar de salir a caminar); dejar de utilizar el transporte público.

La encuesta muestra cómo las mujeres estuvieron más dispuestas a modificar sus hábitos para proteger su propia seguridad, sobre todo en lo que concierne el salir de noche, caminar o tomar taxi, llevar tarjetas bancarias (INEGI, 2017), evidenciando una mayor aversión al riesgo que los hombres (INEGI, 2017, p. 25). En 2015 en el 40% de los hogares en México se hicieron modificaciones para incrementar la seguridad y, por ende, disminuir la incidencia delictiva.

Estudiar la victimización, sus determinantes e implicaciones es importante para un correcto diseño de políticas públicas enfocadas en atender los “factores de riesgo que condicionan la presencia del delito y, con ello, hacer más eficiente el uso de los recursos destinados a los programas de prevención y de seguridad pública” (INEGI, 2017, p. 5).

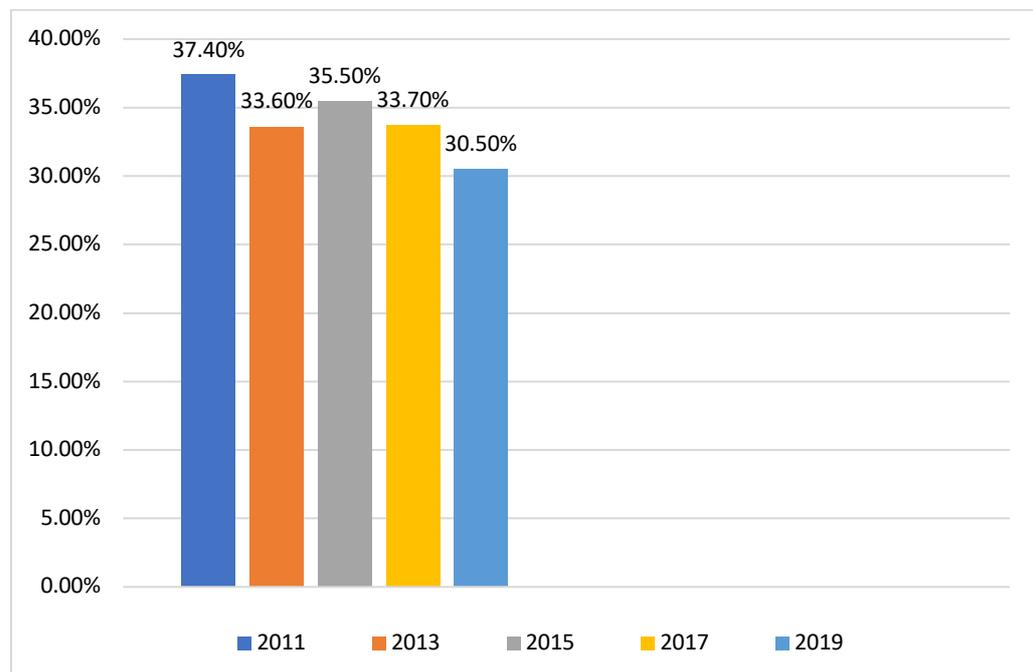
La victimización de empresas

Nuevo León es un estado muy industrializado, que, de acuerdo con algunas estadísticas, se identifica como el motor manufacturero de México (Rosales, 2019). De acuerdo con la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León (2019), la economía se compone primariamente de los sectores de manufactura, comercio, construcción, transporte y servicios inmobiliarios. La economía local se caracteriza también por una fuerte inversión extranjera principalmente estadounidense, que ha crecido a partir de 2018.

El municipio de San Pedro Garza García, considerado el municipio más rico de América Latina, en 2018 registró un ingreso per cápita de 60 mil dólares anuales (equivalentes a 1 millón 200 mil pesos, al tipo de cambio de 20 pesos por dólar), según la calificadora Fitch Ratings (Mellado Rodríguez, 2021). Además, San Pedro Garza García es sede de corporativos transnacionales, como Vitro, Alfa, Cemex, Femsa y hogar de los más importantes directivos de esas compañías (Mellado Rodríguez, 2021). Con base en esto, es importante aquí considerar el tema de la seguridad con respecto a las unidades económicas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI, 2020h), que considera los datos federales de 2019, se señala que el 29,2% de los hogares del país han sido víctimas de algún tipo de delito en 2019. El INEGI estima que este porcentaje se ha quedado prácticamente inalterado, presentando mínimas alteraciones entre 2011 y 2019 (véase Figura 37).

Figura 37. Porcentaje de victimización de unidades económicas 2011-2019.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI, 2020h)

En específico, el 34.2% de las unidades económicas del sector comercio fueron víctimas del delito, 25.4% del sector de la industria y 27.8% del sector servicios durante 2019. Lo cual representa una tasa de 3,046 víctimas por cada

10,000 unidades económicas⁴, lo cual representa el 30,5% del total de las unidades económicas. A nivel estatal, la misma encuesta evidencia un incremento del 11.2% de los delitos entre 2017 y 2019 en Nuevo León, mientras que el mismo dato promedio a nivel federal indica una disminución del 25% en los mismos años (ENVE, 2020h).

Tan solo en el año 2019 se registraron a nivel federal 3.9 millones de delitos asociados a 1.5 millones de unidades económicas víctimas, con una tasa de concentración de 2.6 delitos por cada unidad económica víctima (ENVE, 2020h). En el mismo año, en Nuevo León los delitos más frecuentes en cuanto a la incidencia delictiva fueron, respectivamente, extorsión y, en segundo lugar, robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes, confirmando los datos federales promedios.

Estos datos son relevantes con respecto al costo total en términos de seguridad, cuantificable a nivel federal en y delito en unidades económicas se calculó sólo en el 2019 en el 1,2% del PIB, lo que representa la pérdida monetaria por victimización en unidades económicas, al cual se une el 0,7% del PIB (ENVE, 2020h) en gastos en medidas preventivas, llegando a una incidencia total en el PIB de 1,9%⁵. El costo promedio del delito por unidad económica llegó en 2019 a 85,329 pesos, con un incremento a nivel federal del 29,2% entre 2017 y 2019 (ENVE, 2020h), con un incremento estimado en el 27.3%⁶.

Cabe considerar que la cifra negra con respecto a estos tipos de delito para el 2019 se estima en el 92%, porcentaje relativo a delitos que se cometieron pero que no fueron denunciados y no se llegó a iniciar carpeta de investigación, sobre todo en los casos de extorsión y corrupción. Este dato fue superior a lo del 2017 por el 6.2%. Entre las razones por la falta de denuncia, se encuentran sobre todo causas atribuibles a la autoridad (en cuanto a: miedo de extorsión, pérdida de tiempo, desconfianza en la autoridad, anteriores malas experiencias con la autoridad). Estas causas han ido aumentando y representaron en 2019 el motivo principal en el 60,3% de los delitos no denunciados.

⁴ Calculadas como unidades víctimas de delito por cada 100,000 unidades económicas entre 2017 y 2019.

⁵ Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI, 2020h).

⁶ Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI, 2020h).

Por ende, el mismo porcentaje a nivel federal incide sobre la percepción de la seguridad pública al considerar esa parte de la población la inseguridad y la delincuencia como los problemas más importantes que les afectan. Aunque a nivel federal la percepción de las unidades económicas sobre la seguridad pública se haya deteriorado entre 2018 y 2020, en Nuevo León se ha registrado un aumento en la percepción cuantificable en el 12.1%.

La percepción de la seguridad pública por parte de las unidades económicas revela un alto nivel de corrupción en la policía de tránsito a nivel federal. Además, el 49,6% de las unidades económicas estima entre las áreas de oportunidades de la seguridad pública un mayor patrullaje y un mejor alumbrado en los alrededores de las mismas unidades económicas. El dato representa en promedio una reducción significativa con respecto al mismo trimestre del 2020 y el de diciembre 2020.

Un caso de estudio de gran interés por los temas de cohesión social, inclusión y manejo de los espacios públicos es el parque Mississippi, uno de los parques del Municipio de San Pedro Garza García remodelado por el municipio el año pasado y de acuerdo con una planeación compartida con los ciudadanos.

Tabla 14. Cohesión social, inclusión y espacio público: el Parque Mississippi

El Parque Mississippi es un parque público que se ubica en el área de Centrito Valle en San Pedro Garza García, específicamente en las calles Río de la Plata, Río Moctezuma, Río Potosí y Río Mississippi, y cuenta con una superficie de 1.4 hectáreas. Tradicionalmente un parque de vecindario, en 2020 fue rediseñado y abrió sus puertas en junio del mismo año como *súper parque* de San Pedro. De Acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Garza García (2018), el parque responde al objetivo de gobierno de la alcaldía de crear “una ciudad para todos [y] construir colaborativamente San Pedro [...], una ciudad que construye calidad de vida a través del espacio público con participación ciudadana”. Por esto, el parque Mississippi forma parte de una iniciativa de rediseño, remodelación y/o renovación de cuatro parques considerados emblemáticos para la ciudad, incluyendo también al Parque Central, el Parque Clouthier, y el parque Bosques del Valle, todos ubicados en distintas áreas del municipio. La propuesta de diseño de los parques se llevó a cabo a través de un proceso participativo con los residentes de las áreas interesadas.

El resultado hoy es un parque que representa un espacio público de encuentro, interacción e inclusión de distintos sectores de la población, y además de socialización intergeneracional. Las rampas que rodean el espacio aseguran el acceso de personas con distintas necesidades, entre las cuales se encuentran con discapacidades, mayores de edad con limitada movilidad, y de bebés y niños pequeños. El parque presenta distintas áreas con vocación recreacional y educativas, como por ejemplo espacios para comer al aire libre, asientos móviles o fijos para distintos públicos, un área de juego, un espacio cerrado para exhibiciones y actividades grupales, una terraza amplia con mesas y sillas móviles, un área para pasear los perros, áreas de pasto libre. Alrededor del parque, se ubican restaurantes y tiendas para atender a las necesidades de los usuarios, con una (re)activación económica de la zona.

En tiempos de pandemia, el diseño del parque ha facilitado el mantenimiento del distanciamiento social, favoreciendo un uso variado e innovador de los distintos espacios: fiestas de cumpleaños de niños, espacio de trabajo de profesionales, grupos de adolescentes conviviendo, familias organizando picnic, trabajadores de los alrededores tomando su pausa y comiendo, vecinos haciendo ejercicio, personas mayores caminando. Además, la administración municipal ha podido promover actividades al aire libre como sesiones de yoga, espectáculos para niños, cine al aire libre (en otros parques), música y baile, entre otras actividades, así cumpliendo con el propósito no sólo de crear espacios de recreo y descanso, sino proporcionando a la ciudad un espacio seguro y de libre acceso donde personas de distintas edades, proveniencias y niveles socioeconómicos pueden convivir y encontrarse, así haciendo comunidad. Se crean así, por parte de la administración municipal, buenas prácticas a nivel ambiental, social y cultural.

3.12. Educación

La educación es uno de los factores de protección más importantes para el individuo, debido a que no sólo influye en su persona, sino que también contribuye con el desarrollo de la sociedad. El acceder a un sistema educativo, permite al individuo adquirir nuevos conocimientos, enriquecer su cultura, identificar valores universales, desarrollar las actitudes y comportamientos más adecuados para interactuar de una manera armoniosa con otros seres vivos y con la naturaleza, entre otros aspectos.

De esta manera, la educación se considera necesaria en todo sentido. Para alcanzar niveles adecuados de bienestar social y de crecimiento económico; para disminuir las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar el capital cultural de la población; para brindar oportunidades a los jóvenes; para enfatizar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para fomentar la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación (Narro, Martuschelli y Barzana, 2012).

En un mundo globalizado, el conocimiento se ha convertido en un factor importante tanto para la producción, como para el desarrollo económico y social. Los países que han logrado altos niveles de bienestar entre sus ciudadanos han logrado parte de su progreso gracias a los avances en la ciencia, tecnología e innovación. Ya que estos elementos fomentan la productividad y la competitividad económica, el desarrollo social y cultural de las naciones e incluso fomentan la cohesión social entre la población. Ejemplo de lo anterior, es el resultado encontrado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2009), que ha identificado que un año adicional de escolar en todas las personas incrementa el PIB per cápita casi 7%

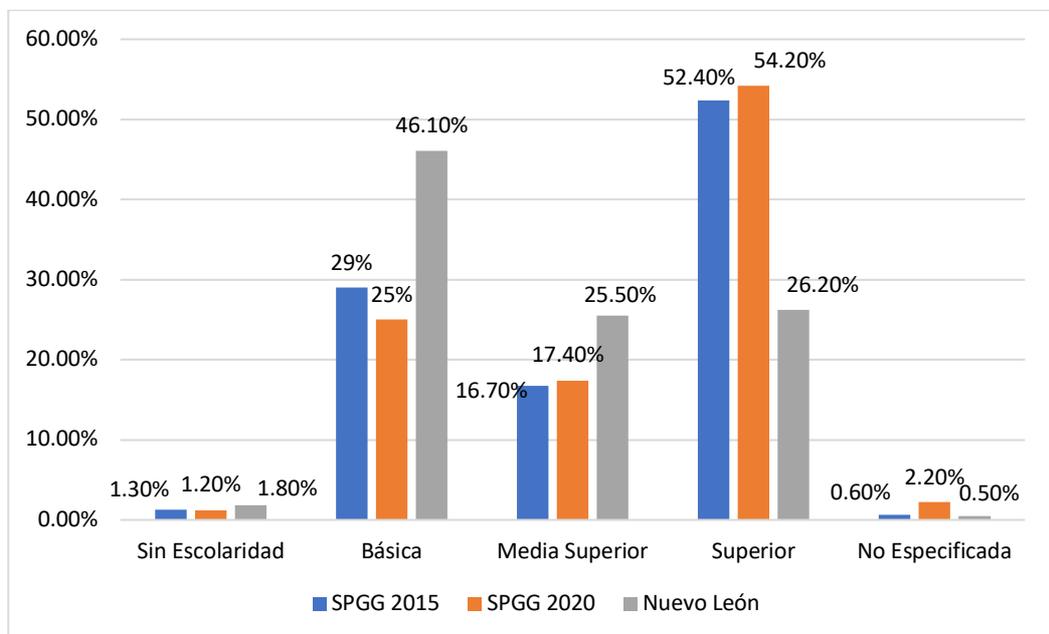
Dada la importancia señalada en los párrafos anteriores, es que fue de interés el analizar los servicios educativos a los cuales tienen acceso los ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García. Así, según datos del INEGI

(2016, 2020i) existen indicadores educativos positivos respecto a otros municipios del Estado de Nuevo León.

Un ejemplo de esto es que el municipio de SPGG cuenta con un 0.6% menos de personas sin escolaridad; y hay otros datos que resultan importantes no sólo en términos educativos, sino también económicos y de capital cultural (Bourdieu, 2011). El INEGI (2020i) señala que el 54.20% de los ciudadanos han podido acceder a estudios universitarios, lo que contrasta significativamente con el 26.2% que se reporta en el estado de Nuevo León.

Los datos encontrados son favorables, incluso si sólo se compara la información del municipio de San Pedro Garza García durante los años 2015 y 2020. En este intervalo, se observan cambios: se redujo el porcentaje de personas sin escolaridad (0.1%); disminuyó el porcentaje de personas que accedieron a la educación básica y se incrementó el porcentaje de ingreso a la educación media (0.7%) y superior (1.8%), lo que evidencia movilidad estudiantil y un mayor acceso a niveles más elevados de escolaridad (véase Figura 38).

Figura 38. Comparación de acceso educativo entre el municipio de San Pedro Garza García (en 2015 y 2020) y el estado de Nuevo León por niveles de escolaridad.



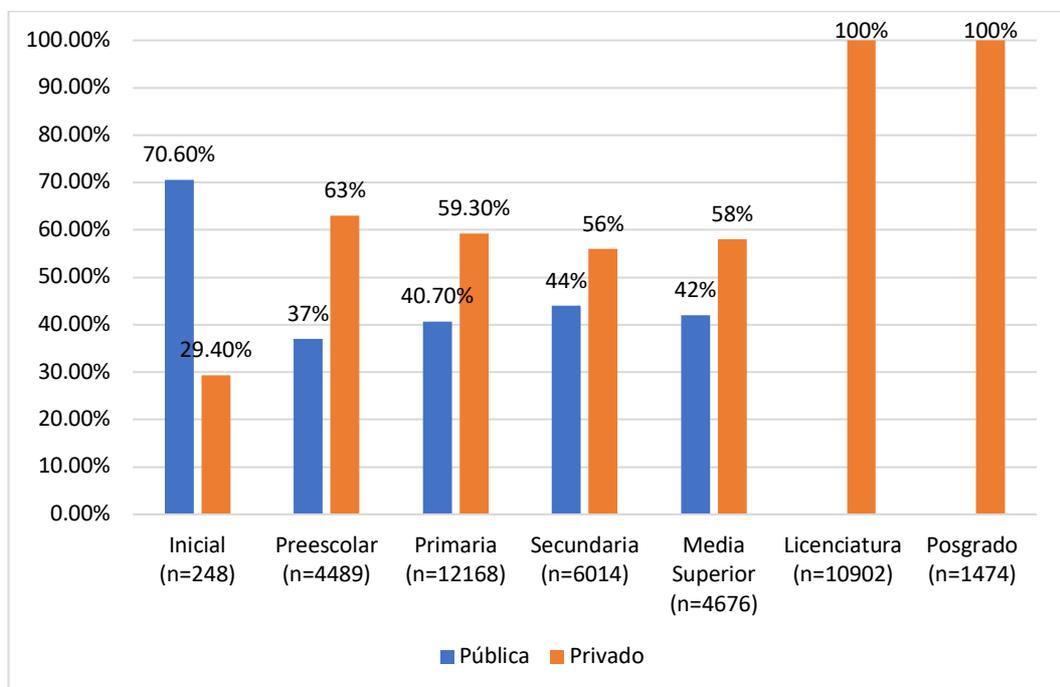
Fuente INEGI (2016; 2020i).

Como se ha observado en apartados anteriores, el municipio de San Pedro Garza García posee características sociodemográficas que favorecen a la mayoría

de su población, así según las Estadísticas en Educación del Gobierno de Nuevo León (2021), la mayoría de los alumnos que asisten a instituciones escolares dentro del municipio, lo hacen a instituciones de tipo privado (particulares), salvo en el caso de educación inicial (véase Figura 39).

Entre esta información destaca el porcentaje correspondiente a Educación Superior, tanto a nivel licenciatura como en posgrado, donde se puede observar que el 100% de los estudiantes se encuentra adscrito a una institución de tipo privado.

Figura 39. Comparación de matrícula inscrita en el municipio de San Pedro Garza García (2021) por niveles de escolaridad y tipo educativo.



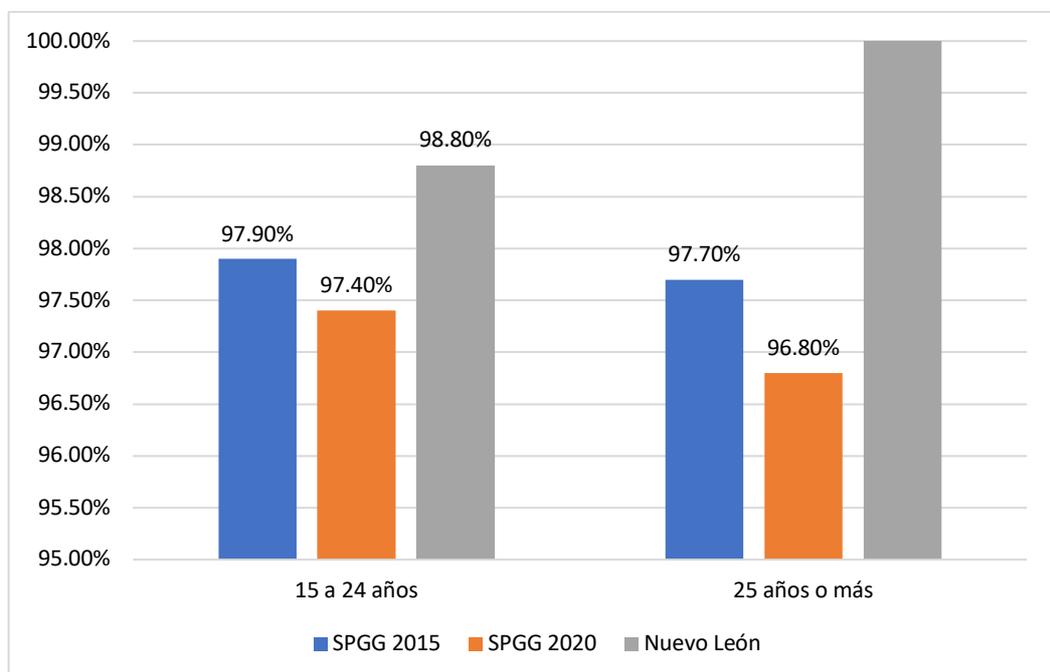
Fuente: Gobierno de Nuevo León (2021)

Y en el caso específico de la Educación Especial (EE), se ha encontrado que el 97% de las personas que acuden a estos servicios, lo hacen en una institución pública; mientras que el 3% restante lo hacen en una institución de corte privado. Entre las instituciones públicas que ofrecen servicios de EE, se encuentran: los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

En lo referente a la tasa de alfabetización según los diversos grupos de edades se encontró que en los dos grupos etarios analizados (de 15 a 24 años y 25 o más años), hubo una disminución en el porcentaje de personas alfabetizadas durante el período de 2015 a 2020 (una disminución de 0.5% en el grupo de 15 a 24 años y una disminución de 0.9% en el grupo de 25 años o más). En este sentido, resulta interesante profundizar en los factores que pueden estar influyendo en esta variación: si se trata de una movilidad normal entre muestras o si está caracterizando a un sector poblacional que pudiera estar en riesgo dadas otras características sociodemográficas tales como: edad, género, condición de pobreza y/o marginación, etnicidad, entre otros.

Es importante profundizar en estos factores, dado que la diferencia en tasa de alfabetización no sólo difiere temporalmente dentro del municipio de San Pedro Garza García, sino que también se ubica por debajo de la tasa estatal en Nuevo León como se puede ver en la Figura 40.

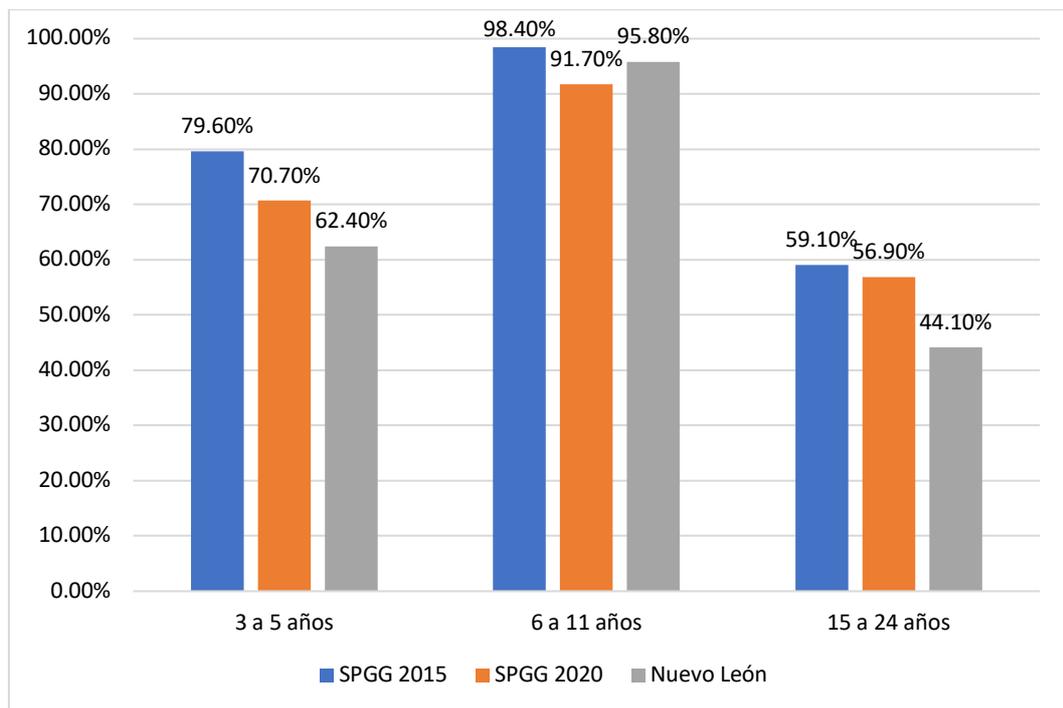
Figura 40. Comparación en tasas de Alfabetización entre el municipio de San Pedro Garza García (en 2015 y 2020) y el estado de Nuevo León por grupos de edad.



Fuente: INEGI (2016 y 2020i)

En relación con la asistencia a la escuela, como era de esperarse, los datos del INEGI (2020i) señalan una disminución del porcentaje de personas que asisten a una institución educativa, respecto a los datos recaudados en 2015 (véase Figura 41).

Figura 41. Comparación en tasas de Asistencia a la Escuela entre el municipio de San Pedro Garza García (en 2015 y 2020) y el estado de Nuevo León por grupos de edad.



Fuente: INEGI (2016 y 2020i)

Sin embargo, es necesario interpretar esta tendencia de datos, dado el contexto de pandemia por el COVID-19 que se sufrió durante 2020; y que, generó el cierre de escuelas y el cambio de modalidad de las clases, siendo de presenciales a clases en línea. Para tratar de investigar cuál ha sido el impacto de la pandemia en el sector educativo, el INEGI (2020) ha realizado la Encuesta para la medición del COVID-19 en la Educación ECOVID-ED 2020, a través de cuyo informe se ha tratado de contextualizar los principales factores que han modificado los contenidos, prácticas y dinámicas dentro de las instituciones Educativas.

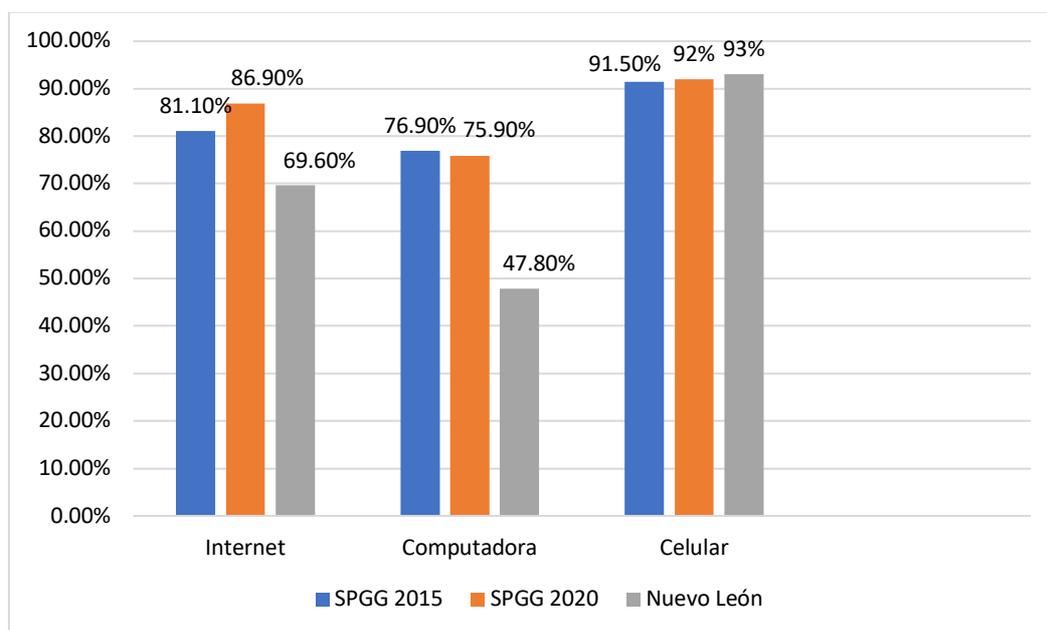
El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) influye en la calidad de vida, afectando la educación, la socialización y la manera de vincularse laboralmente. Según la OCDE (2020, p.39) , las TIC ofrecen “muchas oportunidades para acceder a mejores servicios públicos, mejorar el sistema de salud y educación y crear empleo, además de incorporar al mercado de trabajo a grupos que anteriormente tenían menor representación y tenerlos más en cuenta en las políticas públicas”.

La crisis generada por la pandemia del COVID-19 ha evidenciado que las TIC permiten a ciertos segmentos de la población informarse y tomar decisiones con mayor libertad, lo que contribuye a equilibrar más la vida laboral y personal, así como contribuir con la seguridad y salud social. Sin embargo, la pandemia también ha evidenciado que la brecha digital de la región requiere acciones urgentes, ya que los ciudadanos con condición de pobreza y mayor vulnerabilidad no disponen del acceso ni de las competencias requeridas para verse beneficiados de las herramientas digitales.

Si se toma en cuenta el uso de las TIC más utilizadas en educación, se puede observar que, en el municipio de San Pedro Garza García, los datos señalan un panorama alentador. En la Figura 41, se puede observar que el uso del internet y del celular se incrementó entre el 2015 y el 2020; y en el caso del uso de computadoras, este tan solo disminuyó un 1%. Además, si se comparan los porcentajes de estos tres indicadores respecto al comparativo estatal, se encuentra que en el municipio de San Pedro Garza García existe un 17.3% más uso de internet, 28.1% más de uso de computadora y un 1% menos de uso de celular.

Esta información, lleva a cuestionarse quienes con aquellos ciudadanos que, aunque son una minoría (en términos estadísticos), carecen de los servicios antes mencionados; y pueden representar a sectores poblacionales mucho más vulnerables y en condiciones de pobreza y/o de marginación (véase Figura 42).

Figura 42. Uso de TIC. Comparativo en el municipio de San Pedro Garza García (2015, 2020) y el estado de Nuevo León.



Fuente: INEGI (2016; 2021)

Resulta importante indagar acerca de las características sociodemográficas que pueden estructurar perfiles de ciudadanos más orientados hacia la vulnerabilidad social, debido a que ellos, posiblemente, se vean más afectados por las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que se generan o enfatizan tras la crisis; y esto también acrecentará las desigualdades socioeconómicas de las que han sido testigos.

En concreto, los estudiantes sin acceso a nuevas tecnologías o sin las competencias (generales y tecnológicas fomentadas a través de la educación), serán más vulnerables ante pérdidas económicas y de otro tipo, tanto a corto o a largo plazo.

3.13. Discapacidades

Para la Organización Mundial de Salud (OMS, 2018) y dentro del marco establecido, la discapacidad engloba tanto a las limitaciones como deficiencias sensoriales, motrices e intelectuales que afectan a la corporalidad del ser humano. Las deficiencias afectan en general la estructura y el funcionamiento del cuerpo, mientras que las limitaciones generan dificultades para realizar actividades cotidianas.

En el caso del municipio de San Pedro Garza García el 3.1% de la población cuenta con alguna discapacidad. Aunado a esto, las estadísticas mencionan que del rango total de edad de habitantes que tienen entre 0 y 17 años, un 1.4% tiene alguna discapacidad. De entre 18 y 29 años, el 1.0%; entre 30 y 59 años el 1.7%; y finalmente de la población total de 60 años o más, un 10.4% tiene alguna discapacidad.

En el marco del Presupuesto Participativo del municipio de San Pedro Garza García se menciona que, en el 2016, se destinó una parte presupuestaria del 5% de los ingresos propios del municipio a programas de personas con discapacidades según la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL, 2016). Entre ello, se dirigió a la accesibilidad pública, donde se exige que municipalmente todos aquellos espacios públicos abiertos tengan rampas. Por otro lado, el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del municipio de San Pedro Garza García vigente (CEDHNL, 2016), establece que cualquier construcción, ampliación o remodelación debe de contar con elementos de accesibilidad. No se describen adecuaciones para personas con discapacidades sensoriales o intelectuales; de igual manera, se hace mención del apoyo de transportación y apoyos funcionales para acudir a terapias, pero no se hace referencia a accesibilidad en transporte público (CEDHNL, 2016).

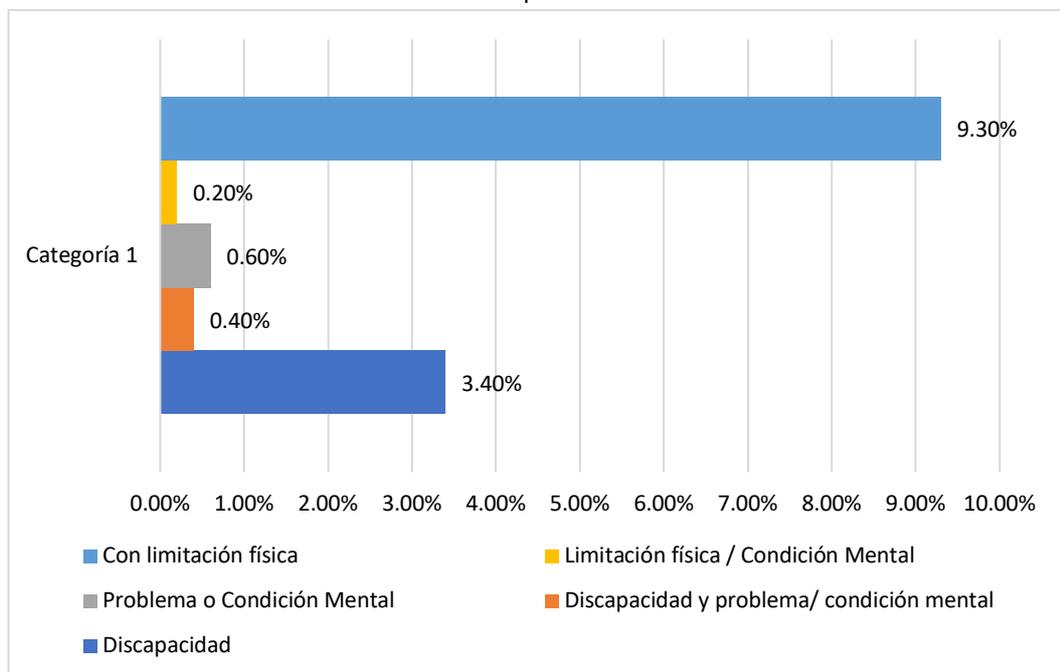
En lo que respecta a las discapacidades intelectuales y sensoriales, se cuenta con la Biblioteca Sala Braille Biblioteca Modelo, el taller “Manos de Ángel”, un *stand* en San Pedro de Pinta donde se recaudan fondos para las familias que tengan algún ciudadano con alguna discapacidad, y pláticas impartidas por Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

a población con discapacidades intelectuales (CEDHNL, 2016). Se cuenta también con el programa de “Conecta”, una red de enlace para personas con discapacidades o en riesgo de una. Dicha red, cuyo comienzo se origina en febrero del 2021, plantea relacionarse con servicios que ayuden a generar accesibilidad, movilidad personal, educación, empleo, rehabilitación y deporte, mejorando la calidad de vida de dicha población.

Uno de los mayores retos con el que se presenta la población con discapacidad es la accesibilidad al espacio público. Debido a que hay una gran interconexión vial y peatonal entre los municipios en el área estatal, se toman como relevantes los datos tanto estatales como municipales. Igualmente, se toma como referencia cifras estatales debido a la escasez de información municipal.

Según el INEGI (2020a), en Nuevo León se cuenta con un total de 806, 079 (13.9%) ciudadanos que poseen algún tipo de discapacidad. Los diversos tipos de discapacidad se pueden evidenciar en la Figura 43.

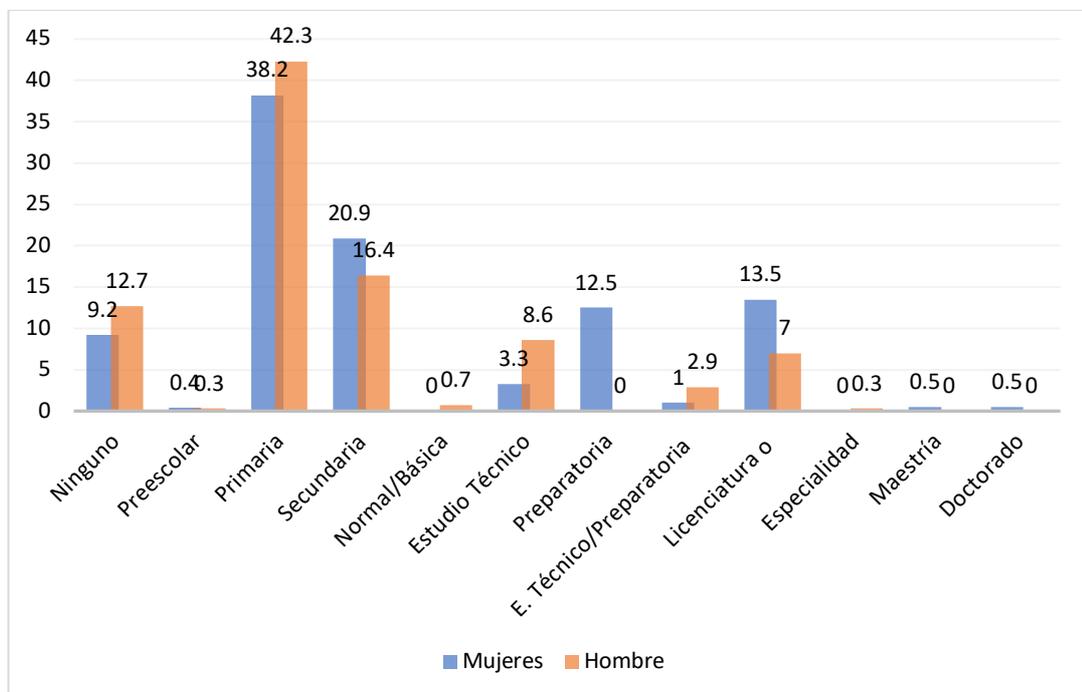
Figura 43. Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Nuevo León, por tipo de discapacidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (2020)

A nivel estatal, las actividades que se resultan limitantes se relacionan, en primer lugar, caminar, subir o bajar (46.8 %); con ver incluso utilizando lentes (42.8%); realizar actividades relacionadas con el cuidado básico, tal y como bañarse, vestirse o comer (22.9%); escuchar incluso a pesar de utilizar aparatos auditivos (19.6%); tareas cognitivas tales como recordar o concentrarse(17%); y hablar o comunicarse (17%). Es importante señalar que, si consideran todos los porcentajes antes señalados, la suma total representa más del 100%, debido a que hay parte estratos de la población que presenta más de una discapacidad (INEGI, 2020a) (véase Figura 44)

Figura 44. Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Nuevo León, por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo Nuevo León (2020)

Dentro de este marco, de las 720, 030 personas con discapacidad, 679 462 tienen alguna discapacidad, y 39, 312 son analfabeta; 355, 460 se encuentra económicamente activa, de la cual 348, 628 se encuentra activa y 6,842 no se encuentra activa.

Según el Consejo Nuevo León (2020), “el principal problema [...] son calles, instalaciones y transportes inadecuados para sus condiciones [...] altos costos en

cuidados, terapias y tratamientos, y la falta de oportunidades para encontrar empleo” (p.1).

Al ser una minoría, los datos representan a una pequeña parte de la población. En el caso de San Pedro Garza García, a un 3.1% de ella. Sin embargo, siguen siendo cifras que son tangibles, y que afectan sobre todo a la tercera edad. Porque mientras más aumenta la edad, más aumentan las discapacidades en el municipio. Se encuentra una intersección aquí, entre dos sectores de la sociedad vulnerables: personas de la tercera edad y personas con discapacidad. De igual manera, establemente se muestra como una de las principales problemáticas es la accesibilidad. A esto, se puede ver cómo el municipio ha tomado medidas para hacer su espacios públicos cada vez más accesibles.

Debido a la relevancia que tiene una discapacidad en la vida cotidiana de una persona, es importante tomar en consideración qué otros elementos inciden en este fenómeno. Entre ellos, se encuentran las características económicas, y cómo estas limitan o ayudan al desarrollo del individuo; junto con ello, analizar cómo índice la marginación y la pobreza. De igual manera, su relación con las instituciones y servicios de salud. En la época actual, también se atañe con el contexto de la pandemia, y cómo ha afectado a este sector en específico. Pese a no ser especificado dentro de la investigación, también es relevante saber el papel de la vejez dentro de este apartado, y su relación con la familia y las redes de apoyo. De igual manera, tomar en consideración aquellas limitaciones intangibles que tienen los habitantes y que se manifiestan mediante la salud mental y que, pese a que sus cifras no son claras, afectan indiscriminadamente.

En general, se visualiza una planificación estructural de accesibilidad a personas con discapacidades motrices, al igual que programas que plantean implementar el bienestar de personas con discapacidades sensoriales e intelectuales.

3.14. Religión

La religión es un sistema de creencias, normas y prácticas referentes a las cosas sagradas que se llevan a cabo dentro de una misma comunidad moral; se reconoce por subsecuente la existencia de una o más deidades (Durkheim, 1912/2014). Dentro del marco conceptual, también se tomará en consideración por desglose la espiritualidad, que se define como una reflexión interna y de búsqueda de significado y propósito, el cual puede ser tanto colectivo como individual, que consiste en que el individuo tenga un sistema de creencias o valores que lo ayude a tomar decisiones en la vida cotidiana (Delaney, 2005). Asimismo, también se le da importancia al concepto de No Religión, que es la falta del primer elemento mencionado, pero no necesariamente del segundo.

En el caso de San Pedro Garza García y del estado de Nuevo León, es importante destacar el perfil sincretista de los fundadores Luis Carvajal y de la Cueva, Diego de Montemayor y Alberto del Cantos. Los tres eran judíos sefardís conversos al catolicismo y expulsados por la Iglesia católica a la localidad. Esto da un antecedente de que siempre ha habido pluralidad estatal, al igual que pasó federalmente, y no ha habido una heterogeneidad religiosa católica en su totalidad (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, s.f.).

Mientras tanto, se cuenta con un total de 15 instituciones religiosas para el 19 de octubre de 2018. Entre las instituciones Bautistas, se cuenta con la Iglesia Bautista Comunidad, y la Primera Iglesia Bautista de Bethlehem de San Pedro Garza García, N.L. De la religión católica, el monasterio Santa Clara y de Nuestra Señora de Fátima de la Orden de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, Seminario de Monterrey, Parroquia de San Jenaro, de San José del Uro, de Santa María de la Montaña, de San Agustín, Nuestra Señora de Fátima, San Engracia, Mater Admirabilis, Reina de los Ángeles y el Templo de San Francisco de Asís. Entre las instituciones religiosas cristianas, se encuentra la Casa del Alfarero.

En el municipio, algunas de las tradiciones católicas que prevalecen son la Fiesta de San Pedro y San Pablo, que se celebra cada año la segunda quincena de

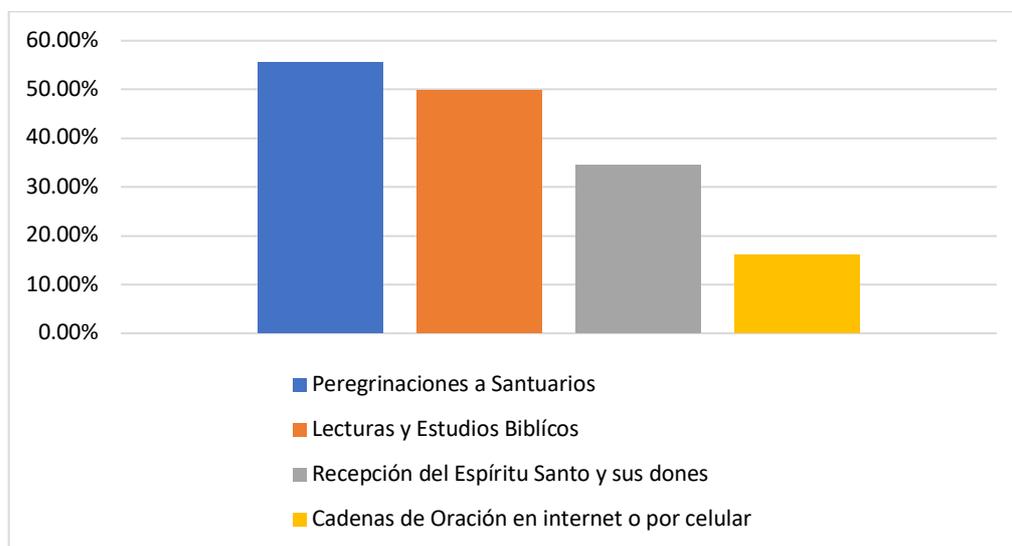
junio mediante una feria. De igual manera, la procesión del silencio, que se realiza los viernes santos en la noche, y el día de la virgen de Guadalupe cada 12 de diciembre (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, s.f).

En la actualidad, en Nuevo León un total de 77.7% de los habitantes son católicos, a comparación del 2000, que contaba con un 87.9%, 1 682 820 hombres y 1 709 205 mujeres. En segundo lugar, se encuentran las personas que se consideran sin religión, siendo un total de 485,331 y el 9.0%. De ellos, 208 344 son mujeres, y 276 987 hombres.

Tras ellos, se encuentra el protestantismo/cristiano evangélico, el cual pasó de 8.2% a 11.9% dentro de la década anterior. Entre otras religiones, hubo un traslape de 2.1% a 0.1% en el 2020, haciendo referencia a religiones como el judaísmo, islam, raíces étnicas, raíces afro y espiritualistas. Finalmente, hay un aumento 4.1% a 9.0% de habitantes que se consideran sin religión, es decir, alrededor de una décima parte de la población del estado. Dentro de estas cifras, aumentan más la pluralidad, sobre todo aquellos que se consideran sin religión, y un declive de aquellos que se consideran católicos.

De igual manera, la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México (RIFREM, 2016), que pretende conocer las creencias y prácticas religiosas de los habitantes del país, menciona que el 70% de la población menciona que dentro de su familia pertenecen a la misma religión (RIFREM, 2016). Entre las actividades más realizadas en el norte del país, se encuentran las mencionadas en la Figura 45.

Figura 45. Principales actividades religiosas practicadas en el norte del país.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RIFREM (2016)

De igual manera, el 93.2% menciona que todos los ciudadanos deberían de tener los mismos derechos sin importar el culto religioso; el 81.8% que se deben de impartir enseñanzas sobre sexualidad; el 78.1% que se deben de festejar festividades ligadas a lo religioso en escuelas públicas, y el 78.1% que debe de haber enseñanza sobre género (RIFREM, 2016).

Al igual que algunos de los elementos previamente analizados, se puede visualizar el declive de ciertos preceptos tradicionales que estratifican a la sociedad mexicana, como es el catolicismo. Se evidencia que todos los estadísticos muestran un cambio durante la década del 2010 y el 2020. Todos aumentan, a excepción del catolicismo. Esto no es un elemento aislado de la presente década, si no es algo que ha ido precediendo durante las últimas décadas en México, y que se relacionan directamente con la racionalización de ciudadanos con la institución religiosa católica, bifurcaciones religiosas y el individualismo religioso brindado por la modernidad (Suárez, 2018).

De esta manera, también hay un cambio antropológico con mayor enfoque espiritual que religioso, donde se encuentra menos doctrina. Las personas comienzan a alejarse un poco de un dios mediado por un tercero (instituciones) y

comienza a tener una relación con él directamente. Por otro lado, en el caso de los individuos que mencionan que no tienen religión, se presenta un cambio en la racionalización de trascendencia, y en algunos casos una transmutación de religión a espiritualidad, en la cual se pone al individuo como finalidad misma de su existencia (Cook, 2004, citado por González-Rivera, Quintero-Jiménez, Veray-Alicea y Rosario-Rodríguez, 2017).

Para entender a mayor profundidad el fenómeno, es importante destacar su interconexión con elementos como la educación, el estado socioeconómico, las características económicas y la etnicidad.

Más que entender de dónde se origina este cambio y por qué, es importante abarcar libre de agenda en las políticas públicas este emergente pluralismo religioso y falta de pertenencia religiosa que cubre a una quinta parte de la población. Sobre todo, en los sectores donde el laicismo sigue permeando públicamente, como son festividades o tradiciones, y dar espacio a nuevas manifestaciones espiritualidad y religiosas.

4. LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO EN LAS FAMILIAS

Los factores de protección son recursos internos y externos que poseen los individuos y las familias, que reducen los efectos negativos de la exposición a riesgos físicos, emocionales, sociales o económicos que atentan contra su estado de bienestar. En contraste, los factores de riesgo son recursos que incrementan la probabilidad de que se presente un riesgo en la vida de una persona y/o familia (Fraser et al., 2004)

Es importante señalar que la presencia de un factor de riesgo no garantiza que un resultado negativo se produzca inevitablemente, pero sí incrementa la probabilidad de que ocurra; en otras palabras, vuelve más vulnerables a los individuos y a las familias de que ocurra un evento no grato (Jenson & Fraser, 2011).

La identificación tanto de los factores de riesgo como de los de protección, es fundamental no sólo para la integración de un diagnóstico sociodemográfico sobre las dinámicas familiares, sino que también para la disposición de políticas públicas contextualizadas, en las que se pueda hacer uso de los recursos disponibles.

A continuación, se presenta la Tabla 15. en la que se puede vislumbrar los factores de protección y riesgo por eje de análisis implementado en el diagnóstico sociodemográfico

Tabla 15. Factores de protección y factores de riesgo en la población.
Fuente: elaboración propia (Buscemi y Ramírez,2021)

Eje de análisis	Factores de protección	Factores de riesgo
1. Tipos de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Aparente apertura ante el incremento nuevas formas de organización en las familias - Mayor reflexión sobre las implicaciones de la convivencia - Búsqueda de relaciones más sanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer a familias en transición - Pertenecer a familias emergentes - Vulnerabilidad ante situaciones de acoso y actos de discriminación

<p>2. Fecundidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor acceso a la educación sexual y reproductiva tanto en hombres como en mujeres - Mayor índice de mujeres en el campo laboral - Búsqueda de la equidad de oportunidades al fomentar diversos papeles de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas del género femenino - Contexto caracterizado por falta de equidad de oportunidades - Brecha salarial entre hombres y mujeres - Fenómeno de “techo de cristal”/ mayor responsabilidad hacia el género femenino respecto al cuidado del hogar - “Generación sándwich” - Contaminación / Calidad del aire
<p>3. Esperanza de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas de cualquier género y grupo etario, incluyendo mayores de 60 años - Nuevos modelos de envejecimiento (p.e. - Envejecimiento Positivo) - Mayor conciencia en el cuidado de la salud a lo largo del ciclo vital - Apoyo gubernamentales a adultos mayores de 68 años 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento sobre los nuevos modelos de envejecimiento - Padecer enfermedades crónico- degenerativas - Personas con mayor vulnerabilidad física, social y emocional - Víctimas de discriminación y maltrato físico, emocional y económico
<p>4. Servicios de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de los servicios de salud a través de medios electrónicos (p.e. - SAM) - Mayor toma de conciencia sobre la importancia de cuidar la salud a lo largo de la vida - 455 establecimientos dedicados a los servicios de salud en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al 13.4% que actualmente no cuenta con acceso a servicios de salud La falta de acceso a la información sobre los servicios de salud, debido a la carencia o no uso de medios electrónicos - Resistencia /negación de acudir a servicios de salud, sobre todo de índole pública
<p>5. Impacto de la pandemia COVID-19</p> <p><u><i>Dirigido a:</i></u></p> <p>- Personas de cualquier género, aunque se ven particularmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas tempranas de restricción de actividades no esenciales - Fomento de nuevas formas de socialización que no impliquen multitudes 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de acceso a la información sobre los servicios disponibles y/o medidas restrictivas establecidas - Resistencia / negación de acudir a servicios como la vacunación, aplicación de la

<p>favorecido el 82.9% de la población que tiene acceso a servicios de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos uso de espacios públicos y formas de interactuar sin riesgo - Atención médica especializada: Hospital COVID-19, SAM, dos Centros de Vacunación COVID-19 	<p>prueba COVID-19, entre otros factores</p>
<p>6. Factores económicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto con niveles de pobreza y rezago social bajos - Pertenecer al sector poblacional que reporta actividades remuneradas 	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al sector poblacional que corresponde al 2.1% cuya condición de actividad no es especificada - Pertenecer al sector poblacional que corresponde al 59.44% que realiza actividades no remuneradas - Contexto con una concentración inequitativa de la riqueza (Índice de Gini) - Abandono o ausentismo escolar
<p>7. Marginación y Pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto con niveles de pobreza y rezago social bajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar rezago educativo (7.1% de la población) - Dificultad de acceso a los servicios de salud (13.4% de la población) - Dificultades relacionadas con la calidad y espacios en la vivienda (3.6%) - Dificultades de acceso a la alimentación (7.8%) - Dificultades asociadas a los servicios básicos de vivienda (0.2%) - Habitar algunas de las colonias que integran el “cinturón de miseria”
<p>9. Etnicidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información sobre sus derechos humanos y laborales - Conocimiento sobre las instituciones y programas que brinden asesoría 	<ul style="list-style-type: none"> - No hablar español (0.44%) - Remuneración económica no equitativa al trabajo realizado - Falta de acceso a la información sobre sus derechos laborales

		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de tiempo/ espacio para su desarrollo personal y convivencia familiar - Contextos sociales con políticas de “blindaje”
10. Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Habitabilidad - Accesibilidad - Ubicación adecuada - Ubicación cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja seguridad de la tenencia - Poca disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura - Baja asequibilidad
11. Violencia y percepción de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un clima de cohesión y paz social, en el que se evidencia el cuidado de los derechos y libertades de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> - Habitar en un contexto en el que no se evidencia respeto a los valores e integridad física, material o psicológica de las personas - Cuando en el contexto social no existe acceso a medios eficaces de prevención, control y rehabilitación que aseguren el clima de paz, equidad y protección de derechos
12. Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad entre sistemas educativos - Mayor probabilidad de ingreso y término de estudios de nivel superior 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser analfabeta (como el 2.6% de la población que se encuentra entre 15 y 24 años; y el 3.2% que posee 25 años o más). - No asistir a escuela (como 37.6% de los niños entre 3 y 5 años, o el 8.3% de los niños entre 6 y 11 años, o el 43.1% de personas de 15 años o más). - Pertenecer a sector poblacional sin acceso a internet (13.1%); computadora (24.1%) o teléfono celular (8%).
13. Discapacidades		<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al grupo etario de 60 años o más (10.4%) - Presentar otras características sociodemográficas como: pobreza, marginación, pertenencia étnica, entre otras.

5. CONCLUSIONES

El concepto de familia se plantea como una constante alrededor del mundo, las sociedades y la historia. Sin embargo, siempre ha sido un término dinámico y discontinuo, que toma diversas formas basadas en sus variables contextuales. Actualmente se sigue presentando de este modo, contraponiéndose y al mismo tiempo entrecruzándose, continuamente. Es así como se muestran cambios globales unánimes de carácter demográfico, pero también características específicas de cada territorio. (Abela y Walker, 2014).

En este análisis es imperante considerar que, se origina un cambio mundial en los valores tradiciones dentro de los hogares (como la concepción de la familia tradicional), que no tiene precedentes. No obstante, esto no significa que la estructura familiar esté en un riesgo evidente, sino que da un espacio a nuevas manifestaciones y dinámicas dentro de los hogares.

Situaciones de convivencia

Una de las primeras dinámicas a escala global que también se ve presente en el municipio de San Pedro Garza García, consiste en cómo se convive en los hogares. En este sentido, se evidencia un cambio demográfico durante las últimas décadas, en el que se identificó la disminución de uno de los principales preceptos de la familia: los matrimonios, que siguen siendo los mayores arquetipos sociales.

Así, durante los últimos cincuenta años, las formas más tradicionales de convivencia se han erosionado y da nuevas opciones para hacer, romper y rehacer las relaciones que se establecen. La disminución de matrimonios se puede interpretar como el surgimiento de otros tipos de convivencia como la cohabitación y la soltería, lo que, por ende, ejerce también un efecto en la fecundidad. Dichas cifras se pueden ver corroboradas en las estadísticas presentadas anteriormente.

Por su parte, el aumento en los divorcios conlleva al surgimiento de un mayor número de familias monoparentales; y al mismo tiempo, fomenta una dualidad familiar desde el punto de vista del infante. Ambos elementos están interrelacionados al hacer una ruptura en los preceptos tradicionales judeocristianos que matizan a la sociedad mexicana, tomando medidas auxiliares que dan alternativas al matrimonio que anteriormente no se planteaban, como es el mismo divorcio y la cohabitación. Elementos que eran tabús y que ahora se han convertido no sólo en estadísticas emergentes, sino en nuevas formas de estructurar la sociedad, formas que buscan una desinstitucionalización, tanto jurídica como eclesiástica (Abela y Walker, 2014).

En este apartado se reflexiona sobre cómo los hogares se han ido reconfigurando y, a partir de esto, las dinámicas familiares y sus necesidades también lo han hecho. Tal y como se mencionó anteriormente, cada vez emergen más tipologías de familias, concentradas generalmente en la tradicional, la transitoria y las emergentes, pero que en general se desarrollan al cambiar de manera, y dar respuestas a múltiples subjetividades (*National Council on Family Relations, 2018*).

Debido a esto, es importante tomar y poner en acción elementos como:

- Replantear teórica y empíricamente el concepto de familias y sus diversas manifestaciones emergentes, por lo cual se debe sensibilizar a los niños sobre los tipos de familia válidos.
- Investigar y definir estructural y empíricamente las diversas manifestaciones familiares que se evidencian en la actualidad en el municipio de San Pedro Garza García y su vinculación y limitaciones en planos legales.
- Apoyar a los infantes y a los padres en orientación psicosocial para evitar alienación parental (Linares, 2015), proporcionando y priorizando siempre las condiciones óptimas para que los niños estén sanos integralmente y mantengan logros educativos.

Religión

Uno de los principales desafíos presentes en el apartado, consiste en la escasez de información a nivel municipal, respecto a la frecuencia y diversidad de manifestaciones religiosas. Sin embargo, tomando en consideración el panorama a nivel estatal (el cual se extiende a nivel federal), se visualiza un cambio de diversidad religiosa, donde se sigue posicionando el catolicismo en primer lugar pese a la disminución del número de creyentes, lo que da apertura a más manifestaciones espirituales y/o religiosas.

Anexado a un sistema de creencias tradicional, se muestra un cambio en la religión y el papel que este juega en las familias. Se muestra un contexto donde el catolicismo, la religión nuclear del estado y del país, disminuye y cada vez más, los individuos se identifican sin religión. Esto hace referencia nuevamente a la desinstitucionalización, pero también edifica los cimientos en un matrimonio.

Ya no se toma a la religión como contexto dentro de un matrimonio, lo cual ha habilitado las nuevas manifestaciones familiares anteriormente mencionadas. De igual manera, los valores tradicionales han dado contexto a la familia y la crianza. Por ella el cambio demográfico global y también municipal presenta nuevos retos para las familias.

Se presentan hogares donde hay una disyuntiva espiritual. Padres criados y que siguen un sistema de creencias judeocristiano, criando a una nueva generación que ya no se rige bajo este sistema (sobre todo adolescentes), lo cual crea confrontaciones generacionales (Abela y Walker, 2014), en las cuales los referentes sociales no están tan esclarecidos como lo estaban tiempo atrás. Esto es importante resaltar dentro del apartado la importancia de la espiritual y su relación con el bienestar integral en lo previamente mencionado.

Como fue mencionado, la espiritualidad es un referente en la vida cotidiana que orienta la elección y jerarquización de valores, el proceso de

toma de decisiones y la disposición de las creencias atribucionales. Por ello, es importante que, a nivel municipal, se aborden las siguientes propuestas:

- Sistematizar talleres y programas enfocados en el civismo, valores y ética, con lenguaje universal, y sobre todo dirigidos hacia miembros de la familia de todas las edades. De esta manera, generar nuevos referentes compartidos entre los individuos.
- Concientizar sobre las diversas manifestaciones religiosas/espirituales que se llegan a manifestar, y el respeto hacia la pluralidad.
- Procurar que los espacios educativos públicos sean ajenos a cualquier afinación religiosa, manteniendo la laicidad en centro educativos.
- Generar los espacios educativos públicos como lugares donde la expresión religiosa o espiritual sea abiertamente aceptada, y que se respete el Artículo 24 Constitucional, en el cual se emite la libertad religiosa.
- Adaptar nuevas condiciones sociales, económicas y de movilidad que favorezcan a todas las creencias y normas religiosas, no sólo a aquellas familias que tengan sistemas de creencias tradicionales.

Esperanza de vida

A nivel global se presenta un aumento en la esperanza de vida, al igual que mayores índices de envejecimiento. Para el 2050, se espera que haya un aumento del 22%, siendo un total de 2 billones y multiplicándose por tres en los pasados 50 años. (Bond, 2014). Es así como la esperanza de vida aunada al envejecimiento es un desafío para todos los gobiernos en sus diferentes niveles, durante el siglo XXI.

Ante ambas coyunturas que también se presentan a nivel municipal, se visualiza un reto presente y que cada vez emergerá más: el bienestar de los adultos mayores y la calidad de vida fomentada en el municipio, debido a que en San Pedro Garza García se encuentra uno de los mayores índices municipales. Por ello, se toma en consideración dentro de este apartado los supuestos sugeridos para el fomento del bienestar integral, los cuales

incluyen elementos emocionales, sociales, físicos, psicológicos, nutricionales, espirituales, financieros, entre otros (Buscemi y Ramírez, 2021); dichos elementos se ponen en marcha tanto a un nivel holístico personal, pero también relacional (Buscemi y Ramírez, 2021).

De igual manera, los progenitores cada vez vivirán más tiempo sobrepasando el promedio de la esperanza de vida nacional, lo cual conlleva a mayores responsabilidades.

En un primer momento, en relación con el cuidado de los hijos, pero también con la encrucijada en la que los adultos cuidan no sólo a sus hijos sino también a sus padres. De esta manera, los hogares se hacen cada vez más complejos y extendidos por una mayor cantidad de tiempo. Por todo lo anterior mencionado, es importante considerar:

- Señalar la importancia del aumento de la longevidad y la necesidad de incrementar las conductas de autocuidado en los adultos mayores, junto con la sensibilización y prevención de enfermedades crónicas degenerativas. Por ello, resulta prioritario diseñar políticas que se dirijan hacia la prevención a futuro, no sólo hacia acciones y necesidades de la población en el momento.
- Apoyar íntegramente el bienestar de los adultos mayores; con esto, se asegura que hay calidad y dignidad dentro de la esperanza de vida.
- Campañas y brigadas donde se difunda información para prevenir estilos de vida que desarrollen comorbilidades, nocivas para la salud e implementar hábitos que ayuden a la consolidación de la salud de los ciudadanos en un futuro próximo. Es decir, se requieren tomar medidas preventivas para este estrato poblacional que formará parte de esta gran ola de cambio demográfico, pese a que aún no se incluyan en la tercera edad.

Servicios de salud

Los servicios de salud se encaminan en cubrir las necesidades de los individuos como seres interdependientes y relacionales o en este caso, de

las familias. Es decir, cualquier condición que tenga un ciudadano, termina afectando directamente también a su familia; de esta manera, la efectividad de los servicios de salud condiciona el nivel de satisfacción o inconformidad que generan en las familias. El bienestar de la familia implica el bienestar integral de todos sus miembros, debido a la interconexión que existe entre lo individual y el nivel familiar (Summers et al., 2010).

Los servicios de salud se delimitan por la actividad económica que realizan principalmente las o los jefes de familia. En primer lugar, cuando los empleadores afilian a sus empleados al seguro social; y como segunda opción, al tener un capital económico suficiente para poder contratar un seguro privado. Dentro de ambas opciones, los servicios de salud adquiridos de manera empresarial o particular por un individuo terminan siendo también de la familia.

Dentro de este marco, las nuevas dinámicas de convivencia que cada vez se alejan más de las instituciones, se presentan nuevos retos, sobre todo en aquellas familias reconfiguradas cuya relación no sea directa o consanguínea, o familias extendidas que residen en el mismo hogar con el mismo jefe o jefa de familia. Por ello, es importante tomar en consideración:

- Que a nivel municipal se evidencia la premura de hacer coberturas de necesidades cotidianas como lo son: las enfermedades respiratorias, gastrointestinales y urinarias. No obstante, a pronto y a largo plazo se necesitan servicios de salud que estén preparados para tratar con la salud de una creciente población de personas de la tercera edad, quienes muestran tener altos índices de discapacidades y que incluyen las diversas manifestaciones de familias dentro de sus marcos legislativos.
- La vinculación y difusión de centros médicos municipales, como lo son los Servicios Médicos Municipales San Pedro o CESADE San Pedro, a la población correspondiente, al igual que los servicios que de estas instituciones se obtienen.

- Sistematizar electrónicamente los servicios médicos gratuitos que brinda el municipio para informar a los ciudadanos.

Discapacidades

En el municipio se muestra un total de 3.1% de la población con alguna discapacidad. Y aunque la mayoría de estos ciudadanos son adultos mayores, existen otros en esta misma condición, pero con diferente rango de edad.

El hecho de que un miembro familiar presente alguna discapacidad, modifica la dinámica familiar entre los familiares de primer grado o también en la familia extendida (es más evidente con individuos de la tercerOa edad). Sobre todo, debido a que los individuos tienen mayor dificultad para realizar actividades diarias. Por lo cual, los miembros de la familia se posicionan como cuidadores primarios, siendo su principal apoyo y pilar. Por un lado, esto ocasiona retos y dificultades para la familia, debido a que hay una dependencia a corto y largo plazo, y mayores problemas para que los individuos sean adaptados en actividades cotidianas, como es la escuela, el trabajo y su movilidad y accesibilidad. Y tal y como fue mencionado, el bienestar integral de la familia significa el bienestar de todos sus miembros, trabajando en conjunto. Asimismo, representa un mayor cargo económico (UNICEF, 2017). Por otro lado, la misma dinámica genera mayor cohesión social entre los familiares debido a que sus actividades se realizan continuamente juntos, al igual que brinda un mayor nivel de consciencia a nivel social y hacia el resto de los individuos y sus necesidades. Por ello, es importante:

- Priorizar servicios médicos que apoyan a familias en estas condiciones. Es necesario mencionar también, que el grado de efecto económico o cambio en la dinámica familiar depende del grado de condición en la que se encuentre el familiar.

- Dar espacios para actividades recreacionales para prevención y rehabilitación para personas con discapacidades motrices, intelectuales o sensoriales. Entre ellos, se podría contar con el Centro Intergeneracional Municipal “Marco Heriberto Orozco”, y procurar la prevención motriz, intelectual y sensoriales mediante actividades corporales, psicosociales y estimuladoras, sobre todo tomando en consideración que la mayoría de la población con alguna discapacidad es de la tercera edad.
- Garantizar medios de transportes públicos de carácter accesible y que permitan la movilidad y seguridad de la población con discapacidad en todo momento.

Etnicidad

En México en general y en Nuevo León en lo particular, la migración de personas indígenas hacia los municipios de la entidad ha ido en aumento desde los años 70. Esto ha impactado en el factor empleo y cobertura en servicios de salud para grupos vulnerables. Es por ello por lo que resulta fundamental, analizar el impacto de la migración en las dinámicas familiares; y así, entender los patrones migratorios. Para este caso, desde el abordaje de la etnicidad.

A lo largo del apartado se habló de la importancia de conocer los diferentes tipos de dispersión o asentamientos a nivel municipal, esto con el objetivo de obtener información específica que permita conocer los tipos de familia y dinámicas familiares indígenas, negras, afroamericanas o afrodescendientes. Por ende, se debe atender de manera concreta las necesidades particulares de las familias migrantes que representan los grupos antes dichos, ya que, de no ser así, la marginación física y simbólica seguirá siendo reproducida, impidiendo la convivencia conjunta (Martínez Veiga, 2014).

Todos estos factores tienen efectos negativos en la vida de familias migrantes, dado que incrementan la tendencia hacia actitudes sociales

negativas y exclusión social (Martínez Veiga, 2014), y a pesar de que existan documentos normativos tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989) sobre pueblos indígenas y tribales en defensa de sus derechos y a una vida libre de discriminación en lo particular, aún quedan temas pendientes para personas indígenas, pero también para personas afroamericanas, afrodescendientes o negras a nivel estatal y municipal.

Es por ello por lo que se considera importante:

- A sabiendas de que en el municipio de San Pedro Garza García las mujeres indígenas migrantes tienden a laborar en el trabajo del hogar, se necesita reforzar el tema de derechos laborales y acceso a derechos básicos, siguiendo las premisas establecidas por el reciente convenio en vigor de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras del hogar (Convenio 189).
- Sobre todo, si tienen hijas o hijos. Por ello, sería conveniente coordinar esfuerzos con el DIF y actualizar u obtener el padrón general de los niños y niñas que habitan en la instancia estatal o municipal por motivos de que su madre, padre, hermana o hermano sea trabajador o trabajadora del hogar en el municipio.
- Esto para mejorar los esquemas de disfrute y convivencia familiar, para que puedan participar activamente en el desarrollo de sus hijas e hijos.
- Por ello, es necesario gestionar esfuerzos con instancias de instancias de la sociedad civil; y principalmente la academia, para generar nuevas fuentes de información en cuanto a los tipos de dispersión de personas y familias indígenas, negras, afrodescendientes o negras en el municipio.
- Gestionar políticas públicas de carácter intercultural en todos los niveles sociales, también con la participación directa de la academia identificando las colonias que representan los cinturones de pobreza en el municipio.

Marginación

Como se ha visto con anterioridad, el municipio de San Pedro Garza García se ha caracterizado por sus bajos niveles de rezago social. Específicamente, se encuentra a nivel nacional en el estatuto de “muy bajo”, siendo municipio ejemplo a nivel nacional e internacional. No obstante, en seguimiento con el apartado anterior, las implicaciones para las familias que reúnen ciertos multiniveles de opresión son distintas, propiciando la marginación económica, cultural, social y política en determinado espacio.

Esto tiene connotaciones negativas para el desarrollo familiar, afectando principalmente la dinámica intrafamiliar y propiciando mayores niveles de angustia, así como implicaciones psicológicas, físicas y sociales, que influyen en la marginación espacial y simbólica (Abela y Renoux, 2014). Por lo tanto, la responsabilidad del Estado y en este sentido, del Estado de bienestar (Ossa et al., 2005), es garantizar las condiciones óptimas para prevenir la marginación en sus múltiples niveles. Es por ello por lo que a partir de los factores antes señalados se considera importante:

- Gestionar iniciativas que propicien la toma de los espacios públicos para mejorar la situación de convivencia entre distintos estratos sociales.
- Promover a través de campañas masivas los derechos ciudadanos para todo sector social, hablando sobre temas de marginación y discriminación social con ejemplos cotidianos, esto para promover la sensibilización de habitantes de un mismo municipio.
- Promover el respeto al disfrute de espacios públicos por minorías vulnerables como: trabajadoras del hogar, infancias y personas residentes en los principales cinturones de pobreza, esto para disminuir la dicotomía existente entre San Pedro como un municipio de trabajo para ellos (trabajadoras del hogar, taxistas, etc.) convirtiéndose también en uno de disfrute cultural.

- Impulsar programas extracurriculares en las escuelas (públicas y privadas) o bien, eventos en espacios públicos los días domingo, referentes al respeto a la diferencia desde una perspectiva intercultural, dado que esto permea en la conformación de los imaginarios segregativos y marginales.

Pobreza

Una de las características principales de las familias que viven en situación de pobreza, radica en los ingresos que resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Como se ha establecido anteriormente, el municipio de San Pedro Garza García se ha establecido a nivel nacional e internacional como uno que ha trabajado para disminuir los índices de pobreza de manera gradual. No obstante, el trabajo y recorrido por las colonias que representan los cinturones de pobreza aún es labor de largo aliento.

Pensando específicamente en las infancias, y a sabiendas de que se encuentran sus derechos protegidos por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en su Artículo 27, aún quedan ciertos resquicios a nivel municipal por erradicar. Si bien, las infancias que deben cubrir aspectos económicos de sus hogares y abandonar las escuelas (12 años y más, como lo establece el INEGI), no desarrollan las etapas necesarias en su crecimiento, que va desde lo físico, mental, espiritual, moral y desarrollo social (Abela y Renoux, 2014).

Es por ello por lo que para personas empobrecidas desde las infancias y en el núcleo familiar, las implicaciones negativas recaen desde lo psicológico, físico, relacional y práctico en sus estilos de vida (Abela y Renoux, 2014). En este sentido, el Estado juega un papel capital en hacer fuertes a las familias y reforzar sus dinámicas de cohesión.

Esto resulta implícito para el municipio de San Pedro Garza García, a partir del concepto de “súper-ciudadanía”. Así, para seguir siendo considerados “súper-ciudadanos², se deben reforzar las condiciones

materiales e inmateriales de los núcleos familiares, asegurando el acceso pleno a la justicia y los derechos básicos para todos los ciudadanos (Farrugia 2014; Bogenschneider, 2014). De no ser así, la marginalidad se propicia y la participación ciudadana disminuye para este sector.

Y es el Estado de bienestar el que debe garantizar el reconocimiento y protección de los derechos básicos (Kerstenetzky, 2017), fomentando a su vez y reforzando el concepto de participación desde lo local-global. Además, y haciendo una suerte de nexo con el apartado de etnicidad, las familias que enfrentan problemáticas en el aspecto económico, cultural y social, tienden a separarse de sus hijas o hijos para ingresarlos en centros de cuidado, tales como el DIF.

En relación con que las trabajadoras del hogar en el municipio sean mujeres, indígenas y/o migrantes, tiene implicaciones complejas en el aspecto de convivencia y afecto, dado que usualmente se traduce en sentimientos de culpa o fallo parental por una situación fuera del control de los padres (Abela y Renoux, 2014). Por lo anterior, es importante considerar que:

- Se deben gestionar proyectos de investigación e impacto social con la academia para organizar iniciativas concretas y largoplacistas en cada una de las colonias que representan los cinturones de pobreza en el municipio
- Se deben atender problemáticas tales como casos de violencia, drogadicción o deserción escolar, que como se ha visto, se potencializan ante la falta de condiciones óptimas en la vivienda familiar, generando mayor angustia y situaciones de violencia en el núcleo familiar.
- Es necesario coordinar esfuerzos con los centros de cuidado infantil, y gestionar iniciativas que propicien la mejora en la convivencia con los hijos e hijas de familias que por cuestiones económicas tuvieron que ingresar a sus hijos/hijas en dichos lugares.

- Finalmente, se considera necesario volver a implementar las principales líneas de acción del programa “Un solo San Pedro” en los distintos multiniveles sociales del municipio.

Factores económicos

Como se ha visto anteriormente, el dato con mayor impacto para el apartado de economía resulta en la distribución de los ingresos. Mientras que el 5% de la población con mejor nivel de vida percibe un ingreso promedio 46 veces mayor que el 5% de la población más pobre, se reproducen problemáticas asociadas como la pobreza, la marginación, el trabajo infantil, entre otros para grupos vulnerables.

En este sentido, el papel del Estado y sus órganos juega un rol capital en el fortalecimiento de las familias (Altamirano et al., 2020; Farrugia 2014; Bogenschneider, 2014), y a sabiendas de que el municipio de San Pedro Garza García cuenta con las empresas más reconocidas a nivel nacional e internacional, será fundamental gestionar esfuerzos conjuntos para promover programas específicos hacia personas empobrecidas. Esto con la finalidad de que el Estado y sus instituciones tengan la responsabilidad de apoyar a las familias que no pueden sostenerse económicamente (Farrugia 2014; Bogenschneider, 2014), por lo que se toma a consideración lo siguiente:

- Será necesario gestionar programas específicos para las infancias con el motivo de disminuir el trabajo infantil.
- Generar propuestas con las principales empresas del municipio bajo el esquema de Responsabilidad Empresarial en torno a la aplicación de programas sociales en pro de la mejora en la convivencia familiar a partir de detectar problemáticas en la infraestructura de la vivienda y las principales problemáticas que zonas marginadas enfrentan. Sobre todo, de aquellas que representan los índices de carencias y vulnerabilidad.

- Coordinar con la sociedad civil organizada y el esquema de Responsabilidad Empresarial proyectos conjuntos que involucren a la ciudadanía en distintos niveles, ya sea infancias, personas indígenas, adultos mayores, personas de la comunidad LGBTQ+, personas negras, afromexicanas o afrodescendientes, mujeres y familias (en sus distintas conformaciones) en lo general.
- Finalmente, tomar en consideración los esfuerzos por parte de la sociedad civil organizada y colectivos estudiantiles y de profesionistas (por ejemplo, el Colectivo Somos Nosotros, de la Universidad de Monterrey), quienes han dado seguimiento al otro extremo de la colonia Jesús M. Garza sección Santa Catarina para así,
- Promover la comunicación interinstitucional y municipal para consolidar los buenos esquemas de gobernanza a favor de las colonias más vulnerables, siendo la colonia Jesús M. Garza un ejemplo a replicar no sólo en las 14 colonias que representan los cinturones de pobreza en el municipio, sino de la extensión Santa Catarina, e inclusive que pudiese ser un modelo replicable a nivel estatal.

Fecundidad

En Nuevo León, la tendencia de fecundidad es hacia un descenso general, marcada por un ritmo lento (González Galbán, 2006). Como se ha discutido anteriormente, los factores principales que ocasionan este descenso se deben, en primera instancia, a la educación y a la contaminación del aire.

El primero, como uno que influye en la resignificación del plan de vida para los y las habitantes del municipio de San Pedro Garza García, sobre todo las y los más jóvenes, quienes han optado por asegurar en primer lugar su estabilidad económica y social, generando nuevas dinámicas y formas de familia, que no dependen ya de la existencia de las infancias para construir un “hogar”; mientras que, en segundo plano, la contaminación del aire ha influido de manera significativa en la infertilidad.

Además, los cambios en la dinámica familiar específicamente enfocados en la maternidad y paternidad se entienden a partir de las siguientes transiciones, como, por ejemplo: 1) la decisión de tener hijas/hijos; 2) problemáticas asociadas al embarazo; 3) cambios en los roles y responsabilidades y 4) la presión asociada al convertirse en madre/padre y su impacto en la dinámica de pareja (Walker, 2014). En general, se puede ver un cambio intergeneracional en el que los valores tradicionales, al igual que los judeocristianos, están cada vez menos vigentes para los individuos en su toma de decisiones.

Por otro lado, otro factor importante radica en el incremento de oportunidades para las mujeres; particularmente, aquellas referentes al acceso a la educación, así como su desarrollo como profesionista. Ello ha implicado una reconfiguración de los roles tradicionales y la división del trabajo en los hogares, así como en las relaciones de poder de la pareja (Walker, 2014).

Finalmente, es necesario entender los cambios específicos en cuanto a las mujeres, ya que el no tener hijas/hijos, ha significado una mejor opción -inclusive- para muchas de ellas. No menos importante, tomar en cuenta la influencia directa de la educación, clase social y estatus de empleo como factores decisivos en el proceso de toma de decisión para ejercer la maternidad (Tanturri, 2014, p.140). Por lo anterior, se considera necesario:

- Conocer las problemáticas específicas relacionadas a sectores empobrecidos, dado que el acceso a la educación es dispar a los sectores con mayores ingresos económicos. En este sentido,
- La opción y/o derecho a decidir para este sector, viene acompañado de una falta de educación sexual, y el hecho de tener hijos/hijas conlleva un alto costo en servicios médicos, por lo que
- Es necesario crear la infraestructura necesaria para las personas gestantes con menor poder adquisitivo, todo enfocado en la protección de las infancias.

- Generar políticas y campañas de educación sexual desligadas a valores tradicionales que sólo favorecen a familias que se consolidan bajo estos preceptos.
- En cuanto al tema de la contaminación del aire, y tomando en cuenta las pautas establecidas por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, 2019), las estrategias a tomar en cuenta son
 - Una correcta medición de fuentes y niveles de contaminación del aire.
 - Comunicación puntual y accesible sobre el aire limpio y la calidad del aire para que la población pueda actuar adecuadamente.
 - Afianzar lazos con el sector salud para que profesionales de esta área puedan transmitir información y recomendaciones a los pacientes de las zonas afectadas.

Vivienda

No puede pensarse la vivienda sin tomar en cuenta factores como la pobreza y marginación; sobre todo, pensando en cómo estos tres aspectos en conjunto explican las dinámicas familiares diferenciadas entre estratos sociales. Como se ha establecido, en el municipio de San Pedro Garza García para el año de 2015, 34,730 son las viviendas particulares habitadas. El 85% eran casas; el 12% correspondía a departamentos en edificios. Mientras que el 3% restante estaba ubicado en lugares como vecindades o cuarterías.

Por otro lado, los niveles de bienestar y conectividad dentro de las viviendas han denotado una tendencia favorable para todo el municipio; sin embargo, las diferencias socioeconómicas entre los habitantes es la cuestión principal que detona la discusión hacia el tema de precarización, pobreza y marginación. En este sentido, las implicaciones que esto tiene en las dinámicas familiares se traducen en el incremento de angustia familiar por las carencias en tema de vivienda que enfrentan (Abela y Renoux, 2014).

Por lo anterior, se considera necesario atender el cumplimiento de derecho a la vivienda, dado que, partiendo de ahí, se incentiva la mejora de

relaciones familiares y por ende, la participación ciudadana. Lo anterior señalado se ha visto reflejado en el programa “Un solo San Pedro”, en el cual por lo menos un miembro de cada familia participó en actividades basadas en la mejora de la vivienda incrementando el nivel de participación ciudadana, cuestión necesaria para crear familias fuertes y reforzar el concepto de súper-ciudadanía.

Esto beneficia a los individuos desde la colectividad reforzando la agencia, esto desde el enfoque de las Capacidades (Sen, 1999) al ser partícipes de la mejora de su entorno, produciendo cambios positivos y contribuyendo a la participación en el municipio. Por otro lado, se contribuye a la cultura cívica y responsabilidad ciudadana (Almond y Verba, 1963).

Además, el poco acceso a la movilidad social ha llevado a las familias a separarse y/o en caso de tener hijas/hijos, ingresarlos a centros de cuidado. Esto sobre todo para las trabajadoras del hogar, quienes se insertan en núcleos familiares distintos a cambio de vivienda y bienes alimenticios.

Según los estándares de la ONU-Hábitat (s.f.), una vivienda digna se consolida por siete preceptos principalmente. De ellos, el municipio cuenta con 3 de ellos para toda la población indiscriminadamente. En primer lugar, seguridad de la tenencia, que garantiza a los ocupantes protección jurídica contra un desalojo forzoso, hostigamiento y otras amenazas. Seguido de la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, que incluye agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, alumbrado, alimentos y desecho de residuos. Finalmente, la habitabilidad, donde se garantiza la seguridad física de los habitantes y se consolida que haya protección climática. Sin embargo, entre los elementos que se manifiestan en menor grado en estratos socioeconómicos bajos y más altos se encuentran: asequibilidad, en un municipio con alta plusvalía donde el costo de la vivienda llega a poner en riesgo otros servicios básicos. Accesibilidad, donde el diseño debe de considerar las necesidades específicas de grupos vulnerables; ubicación, donde hay accesibilidad eficaz a servicios básicos y

vitales; finalmente, adecuación cultural, donde en su ubicación respeta su identidad cultural.

Es por ello por lo que se toma a consideración lo siguiente:

- Re-implementar las principales acciones del programa “Un solo San Pedro” enfocadas en la participación familiar en la mejora de viviendas a través de programas concretos participativos, ya que
- Se ha visto que entre mayor sea la promoción de participación en la mejora de la vivienda, se atacan tres directrices, como: 1) la mejora de las condiciones sociales de vivienda, 2) la mejora en las relaciones intrafamiliares, y 3) la participación ciudadana.
- En ese sentido, la promoción e involucramiento de los miembros de familia en la toma de decisiones de estos procesos incentiva el fortalecimiento en la formación de súper-ciudadanía,
- Mejorando las dinámicas de cohesión y participación en general.

Impacto del COVID-19

Durante el 2020 se desarrolló un fenómeno a nivel global sin precedentes en la modernidad y con cambios irreversibles: la pandemia sanitaria del SARS-CoV-2, también denominado como COVID19 o coronavirus. El primer caso registrado en el estado de Nuevo León fue en el municipio de San Pedro Garza García, el 11 de marzo del 2020 (Secretaría de Salud de Nuevo León, 2020 en Nuevo León confirma primer caso de COVID-19, 2020).

Para ello, el municipio tomó diferentes líneas de acción. De acuerdo con Muggah y Katz (2020), las ciudades que cuentan con una sólida gobernanza y una infraestructura de salud están en una mejor posición para gestionar las pandemias que las que no lo tienen. Para ello, el municipio tomó regulaciones sanitarias como distanciamiento social, saneamiento de espacios, limitación de aforo en ubicaciones públicas y privadas, un proceso de vacunación eficiente, pero también regulación de actividades económicas y educativas.

El acontecimiento afectó de manera multifactorial al municipio y a su estructura general; dentro de lo social, educativo, económico y, naturalmente, en

la salud. Todos los factores que se desarrollan en una sociedad, en lo público, tiene efecto colateral y directo hacia los individuos en lo privado; es decir, en las familias. La pandemia mostró efecto directo e indiscriminatorio a la edad, manifestándose de manera diferente.

En los adultos, mayormente a través de factores económicos, y en los jóvenes en la educación e indirectamente lo económico. En la población total, creó una ruptura en las relaciones sociales orgánicas, pero también creó un escenario de ansiedad e inquietud, con riesgos y casos de infección, los cuales conllevaron a malestares, hospitalización y, en algunos casos, fatalidades.

También tiene efectos secundarios en los pacientes, tal y como menciona Altamirano (2020), la situación se desprendió en dos crisis: la naturaleza social, que habla de la accesibilidad (o la falta de ella), y protección sanitaria; al igual que la crisis económica y social que se enfrentó el municipio a partir de ello, la cual seguirá repercutiendo. Sin embargo, las principales poblaciones afectadas fueron y siguen siendo aquellos en situaciones vulnerables, como las personas que viven en situaciones de pobreza, personas de la tercera edad, grupos indígenas y personas con discapacidad y/o inmunocomprometidos, junto con población de riesgo; esto resaltó problemáticas estructurales que ya se desarrollaban desde antes de la pandemia, resaltando inequidades.

- Continuar promoviendo medidas sanitarias al igual que social para mantener el bienestar de las familias y los ciudadanos, para que no haya regresión en la reactivación económica.
- Incentivar
- Generar regulaciones educativas para incentivar la resocialización del tiempo no físico en la escuela, sobre todo en los sectores infantiles de grados primerizos.
- Gestionar eventos que propicien el disfrute al derecho a la cultura en espacios públicos, esto actúa desde la retoma de estos espacios, además de promover la participación ciudadana y la cohesión entre habitantes del municipio, esto con las medidas de seguridad correspondientes.

6. REFERENCIAS

- Abella, A. y Renoux, M.-C. (2014). Families Living on the Margin in Affluent Societies. En A. Abella y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 302-316). Wiley Blackwell.
- Abella, A. y Walker, J. (2014). Global Changes in Marriage, Parenting and Family Life. An Overview. En Autores (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 5-15). Wiley Blackwell.
- Acuerdo de Creación del Fondo para Atender la Emergencia por el COVID-19. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del 6 de abril del 2020.
- Adler, P. S. y Kwon, S. W. (2002). Social capital: Prospects for a new concept. *Academy of Management Review*, 27(1), 17-40.
- Altamirano, M. et al (2020). *Hacia un Estado de bienestar para México*. El Colegio de México.
- Andreeva, T. & Ikhilchik, I. (2011). Applicability of the SECI Model of knowledge creation in Russian cultural context: Theoretical analysis. *Knowledge and Process Management: The Journal of Corporate Transformation*, 18(1), 56-66.
<https://doi.org/10.1002/kpm.351>
- Appolloni, L. y D'Alessandro, D. (2021). Housing Spaces in Nine European Countries: A Comparison of Dimensional Requirements. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 18(8), 1-19. <https://doi.org/10.3390/ijerph18084278>
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2), 151-164.
- Ariel Fuentes, G. (2010). Fecundidad y fertilidad: aspectos generales. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 21(3), 337-346. doi:10.1016/S0716-8640(10)70544-7
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. CEPAL.
- Arrambide Reyna, T. E. (2017). *El programa Un Solo San Pedro en el combate a la pobreza multidimensional. Implementando en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México durante el periodo 2012-2015* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio institucional de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ávila, M., Vera, J., Martínez, B. & Bahena, A. (2016). Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México). *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47), 151-174. doi:10.18504/pl2447-009-2016
- Ávila, M. y Buscemi, E. (por parecer). Community-building, Cultural Agency and Spatial Resistance in the Neoliberal City: Barrio Tampiquito in Monterrey. En Turan, B. Y., Christ, M. C., Cerulli, C., *Getting political in the neoliberal city: Resistance, transformation, and the practice of design for social and environmental justice*. Routledge.

- Bárceñas, A. (22 de enero del 2021). Bajan delitos de alto impacto en Nuevo León. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/bajan-delitos-de-alto-impacto-en-nuevo-leon/>
- Benítez Pérez, M. E. (2017). La familia: desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 58-68.
- Beramendi, M. y Zubieta, E. (2014). Construcción y validación de la escala de percepción del sistema normativo. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 124-137.
- Becker, H., Stuitbergen, A., Soo, H. & Hall, S. (1993). Self-Rated Abilities for Health Practices: A Health-Self Efficacy Measures. *Journal of Health Behavior, Education & Promotion*, 5(17), 41-50.
- Bentler, P. (2006). EQS 6.1 for Windows (Programa computacional). Multivariate Software Inc.
- Behrman, J. y Gonalons-Pons, P. (2020). Women's employment and fertility in a global perspective (1960–2015). *Demographic Research*, 43(25), 707-744.
- Bogenschnider, K. (2014). Making a Global Case for Family Policy. How Families Support Society and How Policies Support Families. En A. Abela y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 369-381). Wiley Blackwell.
- Bond, J. (2014). Growing Older in a Changing World Opportunities and Challenges for Family Life and Social Support. En A. Abela y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 100-114). Wiley Blackwell.
- Bourdieu, P. (2011). *Capital cultural, escuela y espacio*. Siglo XXI.
- Breton, J. L. (1983). *Las etnias*. Oikos-Tau.
- Bryman, A. (2006). Integrating quantitative and qualitative research: how is it done? *Qualitative Research*, 6(1), 97-113.
- Caballero, M. (11 de abril del 2021). Señala que contaminación aumenta riesgo de aborto. *ABC Noticias*. https://abcnoticias.mx/senala-que-contaminacion-aumenta-riesgo-de-aborto/200655?fbclid=IwAR0er2AmQZHiFovVeLP_n4Oe1-EeAr21GKCnia4wt_v_UqppyDVirfjExQE
- Campos, B. et al (2019). Measurement Properties of Sabogal's Familism Scale: Findings from the Hispanic Community Health Study/Study of Latinos (HCHS/SOL) *Sociocultural Ancillary Study*. *Journal of Latinx Psychology*, 7(4), 257–272. <https://doi.org/10.1037/lat0000126>
- Cárdenas, J. (2007). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas: UNAM.
- Cea D'ancona, M. (1996). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis Sociología.
- Centro colaborador OMS de Québec para la promoción de la seguridad y prevención de traumatismos, Centro colaborador de la OMS para la promoción de la seguridad de las comunidades, Karolinska Institutet, Organización Mundial de la Salud

- (1998). *Seguridad y promoción de la seguridad: Aspectos conceptuales y operacionales*. <https://www.inspq.qc.ca/es/centro-collaborador-oms-de-quebec-para-la-promocion-de-la-seguridad-y-prevencion-de-traumatismos/definicion-del-concepto-de-seguridad>
- Centro Para la Solidaridad y Filantropía – Universidad de Monterrey, Colectivo Somos Nosotros y Formar Para Transformar (2020). Proyecto de Equipamiento Urbano Col. Jesús M. Garza, SPGG. Presupuesto Participativo Juventud San Pedro 2019 [Presentación de PowePoint].
- Chiappero-Martinetti, E. y Venkatapuram, S. (2014). The Capability Approach: A Framework for Population Studies. *African Population Studies* 28(2): 708-720.
- Cicourel, A. (1982). *El método y la medida en Sociología*. Editorial Nacional.
- Código Civil para el Estado de Nuevo León. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del 6 de julio de 1935. Última reforma el 29 de marzo del 2021.
- Colectivo Somos Nosotros (2019). Proceso de regularización 1962-2019. Col. Jesús M. Garza, Santa Catarina [Presentación de PowerPoint].
- Colectivo Somos Nosotros y Centro Para la Solidaridad y Filantropía – Universidad de Monterrey (2019). Más Manos por tu Comunidad. 50 Aniversario de la Universidad de Monterrey – Octubre 2019. Col. Jesús M. Garza, Santa Catarina y San Pedro Garza García [Presentación de PowerPoint].
- Colectivo Somos Nosotros y Proyecto Jesús M. Garza (2021). Colonia Jesús M. Garza, Santa Catarina. Proyecto para la Certeza Jurídica del Patrimonio. Acompañamiento para el derecho a la ciudad y al territorio.
- Coleman, J. S. (1990). *Foundations of Social Theory*. Harvard Business Press.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León (CEDHNL). *Diagnóstico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León*. Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León.
<https://www.cedhnl.org.mx/bs/images/posters/DiagnosticoSobreAplicacionConvencionDHPersonasConDiscapacidadNL.pdf>
- Cómo Vamos Nuevo León (2021). *Alcalde Cómo Vamos*.
<http://comovamosnl.org/alcalde-como-vamos/>
- Consejo Nuevo León (2020). *Marco demográfico de Nuevo León*.
<https://participa.conl.mx/pub/demografia/release/4>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2011). Concepto y dimensiones de la marginación. CONAPO.
<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634902/Nota_tecnica_marginacion_2020.pdf

- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021). *Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030* (base 1) [Base de datos]. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/eacb3bb3-68c6-48ef-8ab3-353c004dd0de>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2011). *Indígenas y empleadas del hogar en Nuevo León ¿ciudadanos de segunda?*
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/GuiaForoMtyNL-02.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2015). *Pobreza a nivel municipio 2015. Nuevo León.*
https://www.sanpedro.gob.mx/pm/PlanMunicipalDeDesarrollo_%203raMod_Dic2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020.*
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nuevo_Leon_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2021). *Medición de la pobreza. Glosario.*
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Diario Oficial de la Federación el 05 de Febrero de 1917. Última reforma el 28 de mayo del 2021.
- Costa, D. et al. (2009). Escala de Evaluación del Funcionamiento Familiar - FACES IV: Proceso de Adaptación a Montevideo, Uruguay. *Ciencias Psicológicas*, 1(3), 43-56.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Diario Oficial de la Federación del 3 de agosto de 1990.
- Convenio Núm. 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Diario Oficial de la Federación del 2 de julio del 2021.
- Creswell, J. W., y Plano Clark, V. L. (2011). *Designing and conducting mixed methods research* (2nd ed.). Sage
- Crowley, B. (2001). Tacit Knowledge, Tacit Ignorance, and the Future of Academic Librarianship. *College and Research Libraries*, 62(6), 565–584.
- Data México (2020). *San Pedro Garza García.*
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-pedro-garza-garcia>
- Decreto Núm. 172 expedido por la LXXIV Legislatura.
- Díaz, V., Fuentes, T., Garcés, N. y Ortiz, V. (2011). *Evaluación del Modelo de Salud Familiar, según la perspectiva del usuario y su relación con características sociodemográficas.* [Tesis de Licenciatura, Universidad del Bio-Bio: Chile]. Repositorio institucional de la Universidad del Bio-Bio.
- Domínguez, J. (2020). ¿Qué es seguridad pública? *IEXE Universidad.*
<https://www.iexe.edu.mx/pagblog/que-es-seguridad-publica.html>

- Durin, S. (2009). *En Monterrey hay trabajo para mujeres. Procesos de inserción de las mujeres indígenas en el Área Metropolitana de Monterrey*. CRN-UNESCO, CIESAS Y CDI.
- Durin, S. (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad.*, (34), 93-129.
- Durkheim, É., (con Arancón, M. A.) (2014). *Las formas elementales de la vida religiosa* (1.a ed.). Alianza Universitario. (Trabajo original publicado en 1912).
- En estado de emergencia, municipio de San Pedro Garza García por coronavirus (17 de marzo del 2020). En estado de emergencia, municipio de San Pedro Garza García por coronavirus. *Aristegui Noticias*.
<https://aristeguinoticias.com/1703/mexico/en-estado-de-emergencia-municipio-de-san-pedro-garza-garcia-por-coronavirus/>
- Espinosa, G. (2013). *Mujeres indígenas. Contra la triple opresión*. Debate.
- Eurostat (2018). Internet access and use statistics - households and individuals.
https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Archive:Internet_access_and_use_statistics_-_households_and_individuals&oldid=379591
- Farrugia, R. (2014). Why Should States Have an Interest in Making Families Stronger? En A. Abela y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 357-368). Wiley Blackwell.
- Eurostat (2020). *Housing in Europe – statistics visualized*.
https://ec.europa.eu/eurostat/cache/digpub/housing/images/pdf/Housing-DigitalPublication-2020_en.pdf?lang=en#:~:text=In%20the%20EU%20in%202019%2C%2011.8%20%25%20of%20the%20population%20in,%20Croatia%20Latvia%20and%20Lithuania
- Fernández López, J. A., Fidalgo, M. y Cieza, A. (2010). Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). *Revista Española de Salud Pública*, 84(2). 169-184.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. (2021). *Estadísticas*.
<https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/>
- Flores, L. (7 de junio del 2020). El municipio de San Pedro Garza García dará apoyos a micronegocios por Covid-19. *El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/estados/El-municipio-de-San-Pedro-Garza-Garcia-dara-apoyos-a-micronegocios-por-Covid-19-20200607-0014.html>
- Frank, O. (1993). The Demography of Fertility and Infertility. En A. Campana, J.J. Dreifuss, P. Sizonenko, J.D. Vassalli, J. Villar (Eds.). *Second Postgraduate Course for Training in Reproductive Medicine and Reproductive Biology*.
https://www.gfmer.ch/Books/Reproductive_health/The_demography_of_fertility_and_infertility.htm

- Fraser, M. W., Kirby, L. D., & Smokowski, P. R. (2004). Risk and Resilience in Childhood. En M. W. Fraser (Ed.), *Risk and resilience in childhood. An ecological perspective* (pp. 13-66). National Association of Social Workers Press.
- Fundación Educa México, A.C. (2017). *Cuestionario sociodemográfico*.
https://www.educa.org.mx/ENCUESTA_SOCIODEMOGRAFICA_CUNE_2.pdf
- Fukuyama, F. (1999). *Paper prepared for delivery at the IMF Conference on Second Generation Reforms*.
<https://www.terceridad.net/SP3/Curso%202019-I/Bibliograf%C3%ADa/Fukuyama,%20F.%20Social%20capital%20and%20civil%20society.pdf>
- Gallardo, L., Cuadra, A. y Veloso, C. (2018). Validación de un Índice Breve de Religiosidad y Espiritualidad en personas mayores. *Revista de Psicología*, 27(1), 1-13.
- Gandomi, A. y Haider, M. (2015). Beyond the hype: Big Data concepts, methods, and analytics. *International Journal of Information Management*, 2(35), 137–144.
- García, M., Méndez, M., Rivera, S. y Peñaloza, R. (2017). Escala de funcionamiento familiar: Propiedades psicométricas modificadas en una muestra mexicana. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 10(1), 19-27.
- Glass, M. et al. (1987). *Meta-analysis in social research*. SAGE.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2021). *Estadísticas del Sistema Educativo de Nuevo León*. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estadistica-del-sistema-educativo-de-nuevo-leon-2020-2021>
- Gobierno del Estado de Nuevo León e Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2017). Anuario estadístico y geográfico de Nuevo León 2017.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/NL_ANUARIO_PDF.pdf
- Gobierno de México. (2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021*. Nuevo León. San Pedro Garza García.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611903/Informe_anual_2021_mun_19019.pdf
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García. (2015). *Transparencia San Pedro Garza García (N.º1)*.
<https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/PMD1518.pdf>
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020a). *Comunicado oficial Covid-19*. https://sanpedro.gob.mx/Prensa/Detail_Noticia.asp?folio=104880
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020b). *Declara San Pedro emergencia por COVID-19*.
https://sanpedro.gob.mx/Prensa/Detail_Noticia.asp?folio=104887
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020c). *Se reúne Alcalde con restauranteros respecto a Covid-19*.
https://sanpedro.gob.mx/Prensa/Detail_Noticia.asp?folio=104888

- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020d). *Sostiene Alcalde reunión virtual con plataformas de entrega a domicilio*.
https://sanpedro.gob.mx/Prensa/Detail_Noticia.asp?folio=104892
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020e). *Plan de Reactivación Económica en San Pedro*.
https://www.sanpedro.gob.mx/Prensa/Detail_Noticia.asp?folio=104925
- Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García (2020f). *Apoyos Económicos Re(activa) tu Negocio*.
https://sanpedro.gob.mx/coronavirus/apoyo_economico.html
- González Galván, H. (2006). Cambios previsibles en los niveles de fecundidad de las adolescentes mexicanas. El caso de la frontera norte. *Frontera norte*, 18(36), 29-52. <http://www.scielo.org.mx/>
- González-Rivera, J. A., Quintero-Jiménez, N., Veray-Alicea, J. y Rosario-Rodríguez, A. (2017). Desarrollo, validación y descripción teórica de la Escala de Espiritualidad Personal en una muestra de adultos en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 2(28), 388-404.
- González, J., Quintero, N., Veray, J. y Rosario, A. (2017). Adaptación y validación de la Escala de Espiritualidad de Delaney en una muestra de adultos puertorriqueños. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 20(1), 296-320.
- GreenFacts (2021). *Glosario: Esperanza de vida*.
<https://www.greenfacts.org/es/glosario/def/esperanza-vida.htm>
- Gutiérrez Capulín, R., Díaz Otero, K. Y., Román Reyes, R. P. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, 23(3), 219-230.
- Hakim, C. (1994). *Research design: strategies and choices in the design of social research*. Routledge.
- Haldin-Herrgard, T. H. (2000). Difficulties in the Diffusion of Tacit Knowledge in Organizations. *Journal of Intellectual Capital*, 1(4), 357–365.
- Hamui, A. y Varela, A. (2013). La técnica de grupos focales. *Revista de Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60.
- Hong, D.; Suh, E. y Koo, C. (2011). Developing Strategies for Overcoming Barriers to Knowledge Sharing Based on Conversational Knowledge Management: A Case Study of A Financial Company. *Expert Systems of Applications*, 38(12), 14417–14427. <http://dx.doi.org/10.1016/j.eswa.2011.04.072>
- IBM (2015). *What is a Data Scientist? – Bringing big data to the enterprise*. http://www01.ibm.com/software/data/infosphere/datascientist/?cm_mc_uid=23497733502814413056500&cm_mc_sid_50200000=1441305650
- IBM Corp. Released (2019). IBM SPSS Statistics for Windows, Version 21.0. Armonk, NY: IBM Corp.
- Inkpen, A., y Tsang, E. (2005). Social capital, networks, and knowledge transfer. *Academy of Management Review*, 30(1), 146-165.

- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2005). *II Censo de Población y Vivienda 2005*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2016). *Encuesta Intercensal 2015*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2017). *Características de la victimización y victimización múltiple de la población en México, 2010-2015*. <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-includes/js/doc/victimización%20en%20números%20s.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020a). *Banco de indicadores – Nupcialidad*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=128&ag=00#divFV1002000039>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020b). *Banco de indicadores San Pedro Garza García – Población*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268#divFV1002000026>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020c). *Banco de indicadores Nuevo León - Población*. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268#divFV10020000261002000026>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020d). *Natalidad y fecundidad*. <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020e). *Panorama Sociodemográfico de México 2020. INEGI*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197926.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020f). *Tasa de incidencia delictiva*. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020g). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020h). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2020/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020i). *Encuesta para la medición del COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED 2020)*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovid/2020/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Primer Trimestre 2021*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_mar_presentacion_ejecutiva.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (s.f.). Enciclopedia de los Municipios y Estados de México. Nuevo León – San Pedro Garza García. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19019a.html>

Institute for Economics and Peace y Cómo Vamos Nuevo León. (2016). Índice de Paz México. Informe Nuevo León.

<https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/2017-09/Indice%20de%20Paz%20Mexico%20-%20Informe%20Nuevo%20Leon%202016.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010). *De la seguridad basada en el Estado a la seguridad humana*.

https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a379cf15cd&Portal=IIDHSeguridad

Jenson, J. M., & Fraser, M. W. (2011). A Risk and resilience framework for child, youth, and family policy. En J. M. Jenson & M. W. Fraser (Eds.), *Social policy for children and families. A Risk and resilience perspective* (pp. 5-24). Sage

Johnson, R., Onwuegbuzie, A. y Turner, L. (2007). Toward a definition of mixed methods research. *Journal of Mixed Methods Research*, 1(2), 112-133.

Kerstenetzky, C. (2017). *El estado de bienestar social en la edad de la razón*. Fondo de Cultura Económica.

Labrinidis y H. V. Jagadish, H. (2012). Challenges and Opportunities with Big Data, Proceeding of the VLDB. *Endowment*, 12(5), 2031-2033. doi:10.14778/2367502.2367572

Liao, J. y Welsch, H. (2005). Roles of Social Capital in Venture Creation: Key Dimensions and Research Implications. *Journal of Business Management*, 43(4), 345-362.

Lieber, E. y Weisner, T. (2010). Meeting the practical challenges of mixed methods research. En A. Tashakkori y C. Teddlie. *Handbook of Mixed Methods Research* (pp. 559-580). Sage.

Lima, M., Lima, J. y Sáez, A. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir la actitud hacia la alimentación y la actividad física durante la adolescencia. *Revista Española de Salud Pública*, 3(86), 253-268.

Lima, J., Lima, M., Jiménez, N. y Domínguez, I. (2012). Consistencia interna y validez de un cuestionario para medir la autopercepción del estado de salud familiar. *Revista Española de Salud Pública*, 3(86), 509-521.

Linares, J. L. (comp.). *Prácticas alienadoras familiares: El "Síndrome de Alienación Parental" reformulado*. Gedisa Editorial.

López, F. y Jiménez, M. A. (2009). La gestión del conocimiento en las organizaciones sanitarias. *Evidentia*, 6(27).

- López, H. (2016). *Los once tipos de familia en México*. El Instituto de Investigaciones Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Castillo, A. (2020). *Servicios Ecosistémicos y Valoración Económica de Tres Parques Urbanos en San Pedro Garza García, Nuevo León* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Académico Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
<http://eprints.uanl.mx/20000/1/282.%20Alfredo%20L%C3%B3pez%20Castillo.pdf>
- Magnier, R., Benton, C. y Senoo, D. (2011). A Study of Knowledge Management Enablers across Countries. *Knowledge Management Research & Practice*, 9, 17–28.
- Manyka, J. et al. (2011). *Big Data: The next frontier for innovation, competition, and productivity*. McKinsey Global Institute.
- Marien, S. y Hooghe, M. (2011). Does political trust matter? An empirical investigation into the relation between political trust and support for law compliance. *European Journal of Political Research*, 50, 267–291. doi:10.1111/j.1475-6765.2010.01930.x
- Martínez, M. (1999). *La investigación cualitativa etnográfica en Educación*. Trillas
- Martínez, A., Iraurgi, I., Galíndez, E. y Sanz, M. (2006). Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale (FACES): desarrollo de una versión de 20 ítems en español. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2(6), 317-338.
- Martínez, P. (30 de abril del 2020). Dan a conocer un mapa de personas con covid-19. *El Norte*. <https://www.elnorte.com/dan-a-conocer-un-mapade-personas-con-covid-19/ar1932145>
- Martínez Veiga, U. (2014). Immigrant Families Coming to the West. En A. Abela y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 275-287). Wiley Blackwell.
- McAbee, S., Landis, R. y Burke, M. (2016). Inductive reasoning: the promise of Big Data, *Human Resource Management Review*, 27(2), 277-290.
<https://doi.org/10.1016/j.hrmr.2016.08.005>
- McAdam, R.; Mason, B. y McCrory, J. (2007). Exploring the Dichotomies Within the Tacit Knowledge Literature: Towards a Process of Tacit Knowing in Organizations. *Journal of Knowledge Management*, 11(2), 43–59.
- Mellado Rodríguez, P. (20 de abril del 2021). México es un país que vive con miedo. *Notisistema*. <https://www.notisistema.com/noticias/mexico-es-un-pais-que-vive-con-miedo/>
- Mendieta E. (28 de abril del 2020a). Presenta San Pedro mapa de contagios en colonias. *Milenio*. <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/coronavirus-leon-san-pedro-presenta-mapa-contagios>
- Mendieta, E. (19 de mayo del 2020b). Instalan otro Drive Thru para pruebas de coronavirus en San Pedro. *Milenio*.

<https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/coronavirus-leon-san-pedro-instala-drive-thru-pruebas>

- Mendoza Lozano, O. F. y Treviño Aldape, A. (2019). Hacia una morfología de bordes territoriales; Cruzando segregación socioespacial e imaginarios urbanos, en San Pedro Garza García, N.L. En S. De la Vega Estrada, R. E. Rózga Luter, y G. del C. Hoyos Castillo (Coords.). *Regiones, Desplazamientos y Geopolítica. Agenda Pública para el Desarrollo Territorial* (pp. 699-714). <http://ru.iiec.unam.mx/4782/>
- Mendoza Lozano, O. F. y Treviño Aldape, A. (2020). Precisando bordes intraurbanos: búsqueda de intersticios segregadores en San Pedro Garza García, Nuevo León. En S. De la Vega Estrada, R. E. Rózga Luter, y G. del C. Hoyos Castillo (Coords.). *Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial. Desafíos Actuales y Escenarios Futuros* (pp. 851-870). <http://ru.iiec.unam.mx/5188/>
- Mohajan, H. (2017). Tacit Knowledge for the Development of Organizations. *ABC Journal of Advanced Research*, 6(1), 17-24. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/83040/>
- Montero Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 58, 203-238.
- Montero, M. y Sierra, L. (1996). Escala de Bienestar Espiritual: Un Estudio de Validación. *Psicología Social en México*, 6, 28-33.
- Muggah, R. (2017). The Rise of Citizen Security in Latin America and the Caribbean. *International Development Policy*, 9, 291-322.
- Muggah, R. y Katz, R. (2020). How cities around the world are handling COVID-19 - and why we need to measure their preparedness. *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/how-should-cities-prepare-for-coronavirus-pandemics/>
- Muñoz Ledesma, J. (2009). *La familia sampetrina al 2030. Visión sociodemográfica* [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey]. Repositorio Institucional del Tecnológico de Monterrey. https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/572952/DocsTec_7278.pdf?sequence=1
- Murray, P. (2011). Developing Family Leadership: A Discussion Paper on personalised Transition from the Centre for Wealth Reform. *Centre for Wealth Reform*. <https://www.centreforwelfarereform.org/uploads/attachment/289/developing-familyleadership.pdf>
- Naciones Unidas México. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Naef, M. y Schump, J. (2009). Measuring Trust: Experiments and Surveys in Contrast and Combination. *German Socio-Economic Panel Study (SOEP)*. <http://hdl.handle.net/10419/150714>

- Nahapiet, J. y Ghoshal, S. (1998). Social capital, intellectual capital, and the organizational advantage. *Academy of Management Review*, 23(2), 242-266. <https://doi.org/10.5465/amr.1998.533225>
- Narro, J., Martuscelli, J. y Barzana, E. (2012) *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
- Nonaka, I. y Takeuchi, H., (1995). *The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation*. Oxford University Press.
- Nonaka, I. (1994). A dynamic theory of organizational knowledge creation. *Organization Science*, 5(1), 14-37.
- Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities. The human development approach*. Harvard University Press.
- Nussbaum, M. y Sen, A. (Eds.) (1993). *The Quality of Life*. Clarendon Press.
- Nguyen, D. (24 junio del 2021). Divorce Rate by Country: The World's 10 Most and Least Divorced Nations. *Unified Lawyers Sydney*.
<https://www.unifiedlawyers.com.au/blog/global-divorce-rates-statistics/>
- O'Donnell, G. (1993). Estado, Democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad.*, 128, 62-87.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2020). *COVID-19 en América Latina y el Caribe : Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política*. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-elcaribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a07844/>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD, 2020). *Women at the core of the fight against COVID-19 crisis*.
<https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/women-at-the-core-of-the-fightagainst-covid-19-crisis-553a8269/>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2009). *Perspectivas Económicas de América Latina 2009*.
<https://www.oecd.org/development/americas/perspectivaseconomicasdeamericatinalatina2009.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONUa, s.f.). *United Nations Conference on Human Settlements - Habitat I. Vancouver, Canada, 31 May-11 June 1976*.
<https://www.un.org/en/conferences/habitat/vancouver1976>
- Organización de las Naciones Unidas (ONUb, s.f.). *Cities and Pollution*.
<https://www.un.org/en/climatechange/climate-solutions/cities-pollution>
- Organización de las Naciones Unidas - Hábitat (ONU, s.f.). *Elementos de una vivienda adecuada*.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adeuada>

- Ossa, J. F., González, E., Rebelo, L. E. y Pamplona, J. D. (2005). Los conceptos de bienestar y satisfacción. Una revisión de tema. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 3(1). 27-59.
- Palacios, L. (2018) La segunda reingeniería de Monterrey. *Antihistoria*. <https://antixhistoria.wordpress.com/2018/10/22/segunda-reingenieria-monterrey/>
- Palomar, J. y Gómez, N. E. (2010). Desarrollo de una Escala de Medición de la Resiliencia con Mexicanos (RESI-M). *Interdisciplinaria*, 1(27), 7-22.
- Pavlicek, A. (2009). The Challenges of Tacit Knowledge Sharing in a Wiki System. *ABC Journal of Advanced Research*, 6(1), 17-24.
- Piotrowki, J., Skrzypiska, K. y Piotrowska, M. (2012). The Scale of Spiritual Transcendence: construction and validation. *Roczniki Psychologiczne Annals of Psychology*, 3(16), 469-485.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de San Pedro Garza García. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del 1 de febrero del 2019.
- Plowright, D. (2011). *Using Mixed Methods: Frameworks for an Integrated Methodology*. Sage.
- Portales Derbez, L. (2015). *Evaluación del impacto del programa Un solo San Pedro en la mitigación de la pobreza y la inclusión social*. UDEM.
- Power, D. (2014). Using 'Big Data' for analytics and decision support. *Journal of Decision System*, 2(23), 222–228. <https://doi.org/10.1080/12460125.2014.888848>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe sobre Desarrollo Humano. Fondo de Cultura Económica.
- Provost, F. y Fawcett, T. (2013). Data science and its relationship to big data and data-driven decision making, *Big Data*, 1(1), 51–59.
- Pye, L. (1991). Political Culture Revisited. *Political Psychology*, 12(3), 487-508.
- Rangel Cruz, U. y Ventura Cavazos, R. (2020). La gestión de los territorios urbanos irregulares en las riberas; el caso de la Colonia Jesús M. Garza en Santa Catarina, Nuevo León, México [Presentación de PowerPoint].
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 52(18), 39-49.
- Rosales Contreras, R. A. (19 de diciembre del 2019). Nuevo León se posicionó como el motor manufacturero del país. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo>
- San Pedro Garza García es la ciudad con mejor calidad de vida en México: GCE. (10 de noviembre de 2019). San Pedro Garza García es la ciudad con mejor calidad de vida en México: GCE. *México Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/san-pedro-garza-garcia-es-la-ciudad-con-mejor-calidad-de-vida-en-mexico/>
- Schmarzo, B. (2013). *Big Data: Understanding How Data Powers Big Business*. Wiley.

- Scientific Software International (2011). *IRTPro2.1. Flexible Professional Item Response Theory Modeling for Patient-Reported Outcomes*. Scientific (Programa computacional) Software International, Inc.
- Schmidt, F. y Hunter, J. (1993). Tacit Knowledge, Practical Intelligence, General Mental Ability, and Job Knowledge. *Current Directions in Psychological Science*, 2, 8–9.
- Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León (2019). *Data Nuevo León*. <http://datos.nl.gob.mx>
- Secretaría de Gobernación. (2020). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634902/Nota_tecnica_marginacion_2020.pdf
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Síntesis de la estadística de incidencia delictiva mensual – reporte del mes de febrero*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/sintesis-de-la-estadistica-de-incidencia-delictiva-mensual-reporte-al-mes-de-febrero?idiom=es>
- Song, I. y Zhu, Y. (2016). Big Data and data science: what should we teach? *Expert Systems*, 4(33), 364–373. <https://doi.org/10.1111/exsy.1213031>
- Suárez, H. J. (2018). Socioantropología de la religión en México. Historia y horizontes. *Cultura y representaciones sociales*, 12(28), 9-16. <http://www.scielo.org.mx/>
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (N.º2)*.
https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_19019.pdf
- Tamez-Valdez, B. M. y Ribeiro-Ferreira, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de población*, 22(90), 229-263.
<https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.040>
- Tanturri, M. L. (2014). Why Fewer Babies? Understanding and Responding to Low Fertility in Europe. En A. Abela y J. Walker (Eds.). *Contemporary Issues in Family Studies. Global Perspectives on Partnerships, Parenting and Support in a Changing World* (pp. 136-150). Wiley Blackwell.
- Taylor, S. y Bogdan, E. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Torres, L. et al. (2006). Estudio de las necesidades de salud en atención primaria mediante el diagnóstico de salud de la familia. *Atención Primaria*, 38(7), 381-386.
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF, 2017). *Children with disabilities*. <https://www.unicef.org/eca/children-disabilities>
- UN Women (2020). *Strategies for the prevention of violence against women in the context of COVID-19 in Latin America and the Caribbean*. <https://www2.unwomen.org/>

- /media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/un%20women%20violence%20prevention%20brief%20ingles.pdf?la=es&vs=2929
- Uribe Arzate, E. y Romero Sánchez, J. (2008). Vulnerabilidad y victimización en el Estado mexicano. *Espiral*, 14(42), 75-95.
- United States Agency for International Development (USAID, 2019). LMIC Urban Air Pollution Solutions.
https://breathelife2030.org/wp-content/uploads/2019/08/USAID_APSolutionsDoc_070219.pdf
- United States Agency for International Development (USAID, 2016). Reporte final del Diagnóstico sobre los vínculos entre la inseguridad pública y la violencia basada en género en México. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00M4X2.pdf
- Willekens, F. (2010). Family and household demography. En Y. Zeng (Editor), *Encyclopedia of Life Support Systems. Vol II. Demography*. (pp. 86 - 112). UNESCO.
- Wilson, M. (2005). *Constructing Measures: An Item Response Modeling Approach*. Routledge.
- Winkler, J. (2020, mayo 13). Political culture. *Encyclopedia Britannica*.
<https://www.britannica.com/topic/political-culture>
- World Justice Project. (s.f.). *Public safety*. <https://worldjusticeproject.org/resource-hub/military-and-public-safety>
- World Meter. (2021). *Life Expectancy by Country and in the World (2021)*. <https://www.worldometers.info/demographics/life-expectancy/>
- World Population History (s.f.). Women's Status and Fertility Rates.
<https://worldpopulationhistory.org/womens-status-and-fertility-rates/>
- Yuan Wang, K., Ferry, J. y Kai-Ping, H. (2009). *The relationship between social capital and tacit knowledge*. [Conferencia]. The 2009 International Conference in Management Sciences and Decision Making Taipei, Taiwan.
<https://ro.uow.edu.au/gsbpapers/16>
- Zhang, L. et al. (2019). Air pollution-induced missed abortion risk for pregnancies. *Nature Sustainability*, 2, 1011–1017. doi:10.1038/s41893-019-0387-y
- Zuna, N., Summers, J.A, Turnbull, A.P., Hu, X., y Xu, S. (2010). Theorizing about family quality of life. En R. Kober (Ed.), *Enhancing the quality of life of people with intellectual disabilities: From theory to practice*. Springer.

San Pedro Garza García, Nuevo León, 12 de julio de 2021

Vo.Bo.

Dr. José Guadalupe Serna Naranjo
Director del Departamento de Humanidades
Universidad de Monterrey

Diseño de políticas públicas municipales hacia las familias de San Pedro Garza García

*

Documento de orientación



UDEM

Universidad de Monterrey

San Pedro Garza García, 12 de julio de 2021

Este documento ha sido realizado por el equipo de trabajo formado por la Dra. Emanuela Buscemi, la Dra. Laura Inés Ramírez Hernández, la Lic. Zaida Carolina Martínez Arreola, la Lic. Ana Carolina Riojas Esparza, y Dariana María Alcaraz Alonso en el marco de la consultoría brindada al Instituto Municipal de la Familia (INFAMILIA) de San Pedro Garza García por parte de la Universidad de Monterrey, finalizada a la presentación de un diagnóstico sociodemográfico de las dinámicas familiares en el municipio de San Pedro Garza García, al igual que un documento de sugerencias para el diseño de las políticas públicas hacia las familia del mismo municipio.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido el resultado de un equipo más extenso de lo que se encargó formalmente para la investigación y redacción del proyecto de consultoría. Por esto, agradecemos la amabilidad, la disponibilidad y el interés del Dr. José Guadalupe Serna Naranjo, Director de los Departamentos de Educación y Humanidades, así como del Dr. Javier José García Justicia, Director de la Escuela de Educación y Humanidades de la Universidad de Monterrey.

De igual manera, agradecemos el apoyo de las siguientes personas de la Universidad de Monterrey: a Paola Yvette Meza Garza de la Dirección de Relaciones Externas, a Leticia Natalia Vázquez Ramírez del Centro de Aprendizaje Permanente, a Blanca Guadalupe Zambrano Del Bosque de Biblioteca; y Ana Peñaflor de Jurídico.

Agradecemos también el apoyo del Dr. Roberto Fabbri docente investigador de la Escuela de Arquitectura y Ciencias del Habitat por el diseño gráfico de los documentos finales.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción	5
2. Evolución conceptual de las políticas públicas dirigidas a las familias	6
3. Benchmarking de las políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos sociales	9
4. Sugerencias para el diseño de políticas públicas dirigidas hacia las familias	16
4.1 El proceso de diseño de las políticas públicas	17
4.2 La evaluación de las políticas públicas	19
4.3 Políticas públicas incluyentes y democráticas	20
4.4 Políticas públicas de consolidación del patrimonio humano y demográfico	22
4.5 Políticas públicas de promoción de estilos de vida saludables y creación de un ambiente seguro	25
5. Referencias	38

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas afectan a las familias a través de leyes, regulaciones y servicios gubernamentales. Por lo tanto, las políticas públicas configuran la vida familiar definiendo oportunidades y retos, con efectos a veces importantes sobre ellas. Además, las políticas públicas responden a objetivos políticos que definen y promueven cierta visión de la sociedad; y, por ende, de la familia unívocamente entendida, definiendo o dis/incentivando ciertos tipos de familias o estructuras familiares, por ejemplo: incidiendo en la fertilidad y comportamientos demográficos, acuerdos habitacionales, matrimonios y divorcios, entre otros (Gauthier, 2001).

El presente documento sirve de orientación para el diseño de políticas públicas municipales hacia las familias de San Pedro Garza García, por lo que pretende proporcionar indicaciones y sugerencias de acuerdo con los elementos y retos emergentes del diagnóstico sociodemográfico. Después de un análisis de la evolución conceptual de las políticas públicas dirigidas hacia las familias, y de la realización de un benchmarking de las políticas públicas enfocadas en la garantía y protección de los derechos sociales, se presentarán indicaciones concretas para la institución municipal y el Instituto de la Familia (InFamilia).

2. EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

Tradicionalmente el diseño de políticas públicas ha sido dirigido hacia una concepción rígida y tradicional de la familia, basada en la figura del padre, donde la familia es considerada el lugar principal para sus miembros en la formación de valores, definición de roles y funciones sociales establecidas en función del mantenimiento del orden social (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008). En esta conceptualización de la familia, se establece una rígida división entre la esfera pública y la esfera privada, dirigida hacia el mantenimiento y la socialización hacia valores tradicionales, la moral y las buenas costumbres, lo que hace de la familia un “ente estático, monolítico y homogéneo” (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 90) basado en una pareja heterosexual casada con hijos propios.

En consecuencia, otros modelos que difieren de lo tradicional son considerados ajenos, “disfuncionales y patológicos” (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 90) con respecto a una sociedad conformada por una suma de familias que constituyen el núcleo básico y fundamental de esta. Sin embargo, de acuerdo con Franco Patiño y Sánchez Vinasco (2008):

“La naturalización de la vida familiar despolitiza a la familia, despojándola de su capacidad crítica y reflexiva para decidir sobre su destino y la ubica como receptora pasiva, responsable de reproducir el modelo hegemónico de la familia nuclear, armónica, estable y unida” (2008, p. 90).

Además, cuando los individuos desvían de una conducta socialmente aceptable, por ejemplo: cuando se individualizan problemáticas sociales como drogadicción, alcoholismo, maternidad temprana, se ubica en la falta de control dentro de las familias el origen de los problemas. Por esto, las políticas públicas diseñadas hacia la

familia tradicional se centran en el mantenimiento de la función de reproducción del orden social y socialización hacia roles y valores de sus miembros (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008).

Por otro lado, una definición actual de la familia se basa en el reconocimiento de su heterogeneidad, como estructura que provee la formación, producto y expresión de fenómenos sociales, tales como:

- las luchas feministas y un nuevo papel para las mujeres en las esferas públicas y privadas, una redefinición de las relaciones de género, la visibilización de asuntos considerados privados como la violencia de género e intrafamiliar, una reconceptualización del parentesco basado en el matrimonio, la promoción del debate sobre los derechos sexuales y reproductivos;
- los movimientos LGBTQ+ que abren la discusión sobre el parentesco, la legalización o falta de ella en la pareja, al igual que replantean situaciones de convivencia no convencionales;
- los movimientos migratorios que interrumpen la continuidad en la construcción y genealogía de las familias, las transformaciones y adaptaciones de estos tipos de familias, las distintas formas de socialización y la integración e interiorización de distintos patrones sociales y culturales;
- emergencia de nuevos actores y factores sociales, establecimiento de distintos escenarios de convivencia, nuevas formas en la composición de las familias y en la definición de roles y funciones sociales, nuevas formas de socialización de los miembros (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008).

Los cambios mencionados inducen la necesidad no solamente de reconsiderar la familia y su papel en la sociedad, sino también de modificar los discursos y las políticas para reconocer transformaciones y tendencias que están produciendo

cambios significativos a nivel global. Es por esto por lo que se propone un cambio conceptual desde la familia a **las familias**, ubicando en el plural de la palabra una institución social cambiante en el tiempo, cuyas evoluciones identifican una pluralidad de formaciones y manifestaciones, sujetos, dinámicas y formas.

En este sentido, se genera un replanteamiento de la familia basada en los derechos de sus integrantes conceptualizados como agentes, de acuerdo con las elaboraciones del marco conceptual propuesto en el diagnóstico centrados en el bienestar, la calidad de vida, los vínculos sociales, el enfoque de las capacidades y la agencia, la seguridad humana, y conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se interrogaron en el diagnóstico.

La concepción moderna de la familia implica políticas públicas dirigidas a los ciudadanos en cuanto sujetos de derecho, modificando así la función social familiar hacia la mediación y garantía de los derechos de sus integrantes (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 100). Además, como observan Gutiérrez Ossa et al., “la política pública con enfoque de derechos implica el reconocer el contrato social del Estado con los ciudadanos” (2017, p. 344).

Sin embargo, estas políticas pueden resultar fragmentarias si no se estructuran por conglomerados, por ejemplo, alrededor de una conceptualización de familia en términos de políticas públicas, o, más bien, de políticas públicas familiares/para las familias. Esto para evitar políticas dispersas y no coordinadas (Arriagada, 2001).

Lo que se plantea, por lo tanto, en este documento es la intención de considerar a

“las familias como sujetos y agentes de desarrollo, con una historicidad y singularidad, capaces de hacer frente a los cambios que demanda la sociedad, pero a su vez, generadoras de cambios y transformaciones que validan su papel en la configuración de procesos que contribuyan al bienestar y desarrollo de las sociedades” (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 103).

3. BENCHMARKING DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

El benchmarking es una metodología típica del ámbito empresarial que permite analizar y comparar indicadores estratégicos para el éxito de una empresa. Trasladando el concepto a un contexto de políticas públicas, y considerando los elementos recaudados del diagnóstico sociodemográfico de las familias de San Pedro Garza García, se pretende aquí individuar los elementos clave para la protección de los derechos sociales y las correspondientes líneas de acción para el diseño de las políticas públicas.

Se escogió la Unión Europea como caso de estudio para examinar un contexto avanzado y heterogéneo, y además en consideración de las similitudes entre ciertos indicadores de San Pedro Garza García con los de países de la Unión Europea.

Así, los efectos de la pandemia del COVID-19, aunados a los esfuerzos de armonización de los niveles socioeconómicos de una Unión Europea de 28 países miembros, han acelerado la implementación de medidas de protección de los derechos sociales de los residentes para hacer frente a los efectos de la pandemia y progresar en la construcción de una “Europa social”, enfocando la atención y el trabajo de las instituciones europeas, nacionales y subnacionales en los principios de inclusión y protección social como condiciones para el crecimiento y el desarrollo equitativo de la Unión.

Como se ha mencionado por la presidenta de la Unión, Ursula von der Leyen, las instituciones están implementando y acelerando reformas con respecto a los temas más urgentes, cuales “la doble transición ecológica y digital [y] el código normativo social [...] que garantice la solidaridad entre generaciones [...], premie a los empresarios que cuidan de sus empleados [...] que se centre en el empleo y abra

oportunidades [...] que sitúe en igualdad de condiciones las capacidades, la innovación y la protección social” (von der Leyen, 2021) .

Varias medidas de protección y fomento de los derechos sociales adoptadas en los últimos años cuentan, entre ellas, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, el cual fue establecido en el Summit Social de 2017 por las principales instituciones de la Unión Europea como guía para orientar y armonizar el diseño de políticas públicas en los 28 países miembros.

Esta importante etapa de la Unión está dirigida hacia la promoción del bienestar de los países miembros a través de un desarrollo sostenible de Europa basado en “un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente” (Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea, 2017, p. 4).

En consideración de lo mencionado, se pretende limitar y “combatir la exclusión social y la discriminación, fomentar la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño” (Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea, 2017, p. 4).

Los principios del Pilar forman parte de la Agenda Estratégica de la Comisión Europea 2019-2025. Además, el Plan de Acción prevé la realización de objetivos principales: un aumento del nivel de empleo de la población activa a través de la creación de más y mejores trabajos; educación continua anual para sujetos adultos que promueva herramientas profesionales e igualdad; reducción de la marginación y pobreza para mejorar la protección social y la inclusión (Comisión Europea, s. f.). Las acciones y políticas dirigidas a la realización de estos objetivos forman los 20 Principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 1. El Pilar Europeo de Derechos Sociales: objetivos, principios y políticas públicas

Objetivo	Principios	Políticas públicas relacionadas
I. Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo	1. Educación, formación y aprendizaje permanente	Implementación de la Agenda de Capacidades Europea para el fomento de la competitividad sustentable; fomento de la equidad social; construcción de resiliencia como reacción en situaciones de crisis, a partir de los aprendizajes de la pandemia de COVID-19.
	2. Igualdad de género	Implementación de la Estrategia para la Igualdad de Género: igualdad salarial/reducir la brecha salarial; igualdad de acceso al mercado de trabajo; colmar las brechas de género en el mercado de trabajo; participación de las mujeres en los distintos sectores de la economía; reducir la brecha de género en las responsabilidades asistenciales (entre otras).
	3. Igualdad de oportunidades	Acciones para combatir discriminaciones basadas en el sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad u orientación sexual con respecto al acceso y permanencia en el mercado de trabajo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios; fomento de la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.
	4. Apoyo activo para el empleo	Promoción del empleo o trabajo autónomo a través de políticas miradas a: la ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje; apoyo a la transferencia de la protección social; promoción de la formación durante las transiciones profesionales; educación continua para los jóvenes; acciones específicas continuadas para desempleados.
II Condiciones de trabajo justas	5. Empleo seguro y adaptable	Promoción e implementación de acciones coordinadas, con independencia del tipo y la duración de la relación laboral, en cuanto a: trato justo y equitativo en materia de condiciones de trabajo, acceso a la protección social y formación; garantía de flexibilidad necesaria para que los empresarios puedan adaptarse con rapidez a los cambios en el

		contexto económico, en conformidad con la legislación y los convenios colectivos; promoción de formas innovadoras de trabajo que garanticen condiciones de trabajo de calidad (incluyendo el trabajo en plataformas digitales/en línea); fomento del espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia y facilitación de la movilidad profesional; reducir el trabajo precario.
	6. Salarios	Promoción de acciones hacia salarios justos que proporcionen un nivel de vida digno a través de un salario mínimo adecuado y coordinación con las acciones de búsqueda de trabajo; transparencia en la fijación de los salarios, de acuerdo con las prácticas nacionales y respetando la autonomía de los interlocutores sociales.
	7. Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido	Promoción de acciones para garantizar el derecho de los trabajadores a ser informados sobre las condiciones de trabajo (derechos y obligaciones); protección en caso de despido (información, resolución de litigios efectiva e imparcial).
	8. Diálogo social y participación de los trabajadores	Promoción de la consultación con los interlocutores sociales sobre el diseño y la aplicación de políticas sociales, económicas y de empleo, de acuerdo con las prácticas nacionales; implementación de políticas y acciones miradas a la negociación y celebración de convenios colectivos en asuntos de su incumbencia, respetando su autonomía y su derecho a la acción colectiva; consultación de los trabajadores o sus representantes sobre asuntos de interés para ellos, en particular sobre la transferencia, reestructuración y fusión de empresas y sobre despidos colectivos; fomento al apoyo para aumentar la capacidad de los interlocutores sociales para promover el diálogo social.
	9. Equilibrio entre vida profesional y privada	Fomento de políticas y prácticas de apoyo a los padres y las personas con responsabilidades asistenciales: creación de permisos adecuados y condiciones de trabajo flexibles y a servicios de asistencia; promoción

		de la igualdad de acceso a permisos especiales para hombres y mujeres en cuanto a sus responsabilidades asistenciales y de forma equilibrada.
	10. Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos	Diseño de políticas de protección de la salud e implementación de la seguridad en el trabajo: fomento de entornos de trabajo adaptados a las necesidades profesionales de los trabajadores y que les permita prolongar su participación en el mercado laboral; protección de los datos personales de los trabajadores en el contexto del empleo.
III Protección e inclusión social	11. Asistencia y apoyo a los niños	De acuerdo con la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de los Niños y la Garantía Infantil Europea, promover políticas hacia una educación y asistencia infantil asequibles y de buena calidad; protección contra la pobreza; fomento de medidas específicas destinadas a promover la igualdad de oportunidades para los niños procedentes de entornos desfavorecidos.
	12. Protección social	Fomento de políticas públicas para la protección social adecuada para los trabajadores por cuenta ajena y, en condiciones comparables, los trabajadores por cuenta propia, con independencia del tipo y la duración de la relación laboral.
	13. Prestaciones por desempleo	Promoción de políticas miradas a garantizar ayudas adecuadas a la activación por parte de los servicios públicos de empleo para (re)integrarse en el mercado laboral y a prestaciones de desempleo adecuadas de duración razonable, en consonancia con sus propias contribuciones y los criterios de concesión nacionales.
	14. Renta mínima	Apoyo a las personas que carezcan de recursos suficientes promoviendo prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación. Para las personas que pueden trabajar, las prestaciones de renta mínima

	deben combinarse con incentivos a la (re)integración en el mercado laboral.
15. Pensiones y prestaciones de vejez	Promover el logro, para trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, de una pensión de jubilación acorde a sus contribuciones que garantice una renta adecuada, sin discriminación por género.
16. Sanidad	Garantizar el acceso oportuno a una asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad.
17. Inclusión de las personas con discapacidad	Diseño de políticas públicas en apoyo de las personas con discapacidad en cuanto a ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad, y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades.
18. Cuidados de larga duración	Promoción de políticas de protección de personas que necesiten cuidados de larga duración que sean asequibles y de buena calidad, en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios.
19. Vivienda y asistencia para personas sin hogar	Asegurar políticas y acciones en apoyo de acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad; servicios de asistencia y protección para personas vulnerables en caso de desalojo forzoso; facilitar a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social.
20. Acceso a los servicios esenciales	Promoción y apoyo al acceso a servicios esenciales de alta calidad, como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales.

Fuente: elaboración propia con base en la Comisión Europea (s. f.)

Estos principios se aplican en los distintos países miembros de la Unión a niveles diferentes, empezando por el nivel federal o estatal, y siguiendo hasta el nivel municipal, de acuerdo con las funciones institucionales establecidas por las leyes nacionales y los acuerdos pactados a nivel de Unión Europea y/o con países extranjeros u organizaciones internacionales. En particular, la participación de las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil es crucial para la aplicación del Pilar (Comisión Europea, s. f.). Debido a esto, estos principios se deberán de aplicar de acuerdo con una agenda europea para asegurar su implementación hasta el 2024, año en el cual la política de derechos sociales será revisada, de acuerdo con los logros y las áreas de oportunidades que se evidencien.

El ejercicio de *benchmarking* con la Unión Europea en tema de políticas públicas para el respeto y la promoción de los derechos sociales es importante para marcar pautas a nivel internacional que establezcan niveles de elaboración más avanzados. Además, la distinta aplicación de estos principios de acuerdo con las funciones institucionales inserta el diseño de políticas públicas a nivel municipal en un contexto más amplio, de acuerdo con lógicas de coordinación y colaboración entre instituciones, y en el marco de un proyecto de bienestar social fuerte y profundizado, pactado y compartido.

En los apartados siguientes se perfilan sugerencias para el diseño de políticas públicas vinculadas con estas buenas prácticas, considerando también los resultados del diagnóstico sociodemográfico y retomando las líneas principales del contexto conceptual del trabajo.

4. SUGERENCIAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS HACIA LAS FAMILIAS

El presente documento invita al gobierno municipal a formular y diseñar políticas públicas basadas en una perspectiva de **reconocimiento de los derechos de las personas**, y superando la división entre esferas y espacios públicos y privados, para reconocer las conexiones e interrelaciones entre ellos (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008). De esta manera las políticas municipales hacia las familias pueden **transcender el ámbito privado** de las relaciones familiares y enfocarse en “la integración entre derechos y deberes, lo público y lo privado, responsabilidad individual y social como elementos constitutivos de un sistema es inherente a todo proceso de formulación de políticas públicas” (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 103).

Aunado a esto, se propone una **reconceptualización de la familia** como constructo social que considere la superación de un modelo monolítico basado en la familia tradicional, radicada en una pareja heterosexual y con hijos propios, a veces integrando esa unidad con miembros del parentesco de generaciones antecedentes. En este sentido, las políticas públicas pueden no solamente superar un modelo ya obsoleto y que no describe por completo la realidad social actual, sino que pueden y deben reconocer los valores de la diferencia, la otredad y la inclusión de formas y manifestaciones cambiantes que indican tendencias importantes y enmarcan las familias en un contexto global de grandes transformaciones.

Las sugerencias para el diseño de políticas públicas que aquí se proponen se basan en la vinculación, por un lado, con el diagnóstico sociodemográfico de las dinámicas familiares en el Municipio de San Pedro Garza García; y, por otro lado, en consideración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En este documento se identifican tres distintas tipologías de políticas públicas que se sugiere implementar en el municipio de San Pedro Garza García:

- Políticas públicas incluyentes y democráticas
- Políticas públicas de consolidación del patrimonio humano y demográfico
- Políticas públicas de promoción de estilos de vida saludables y ambiente seguro.

De la misma manera se agregan sugerencias/líneas guía generales y específicas relativas al proceso de diseño de las políticas, y a la evaluación de las mismas políticas.

4.1 Sugerencias sobre el proceso de diseño de las políticas públicas

El diseño de políticas públicas es un proceso continuo de organización, planeación, implementación y evaluación de acciones dirigidas a escenarios presentes, pero también futuros, tomando en cuenta los cambios y las tendencias que se evidencian no sólo a nivel local, sino también internacional, en un contexto dado. Conforme a los ejes y retos evidenciados en el diagnóstico sociodemográfico de las dinámicas familiares, se sugiere tomar en consideración las siguientes cuestiones al pensar y diseñar las políticas públicas:

- Considerar las **distintas tipologías de familias** desde el reconocimiento de los derechos, al igual que las múltiples formas de convivencia en los hogares, a veces más allá de la consanguineidad. Se sugiere, por lo tanto, “reconocer [a la familia] como grupo con capacidad de participar en la definición de su proyecto de vida y garantizar su vinculación en la concreción de las políticas, como propósito de desarrollo y no como objeto receptor, mediador o telón de fondo de las acciones” (Franco Patiño y Sánchez Vinasco, 2008, p. 103). En este sentido, el papel del municipio es predisponer acciones y políticas facilitadoras

de esta perspectiva basada en los derechos, al igual que considerar los cambios importantes intervenidos en la composición de la familia y en la emergencia de nuevos y distintos tipos de familias, que requieren distintas acciones, reconocimiento y consideración. Esto se aplica, por ejemplo, a las convocatorias municipales o políticas de ayuda o soporte, y a todas aquellas acciones que el gobierno municipal ponga en acción para las familias, para asegurar inclusión y participación.

- Utilizar una **perspectiva de las familias** en el diseño de las políticas públicas para asegurar que las acciones de la institución municipal dirigidas a sectores específicos de la población local puedan tener también relevancia e impactar las agrupaciones familiares en los hogares. En este sentido, la adopción de tal perspectiva ayuda a considerar cómo se pueden diseñar políticas específicas para jóvenes, o personas mayores, o para cuestiones de apoyo en situaciones de violencia, por ejemplo, que resulten fomentadoras de un ciclo virtuoso en las familias y hogares de pertenencias de las personas para las cuales las políticas están diseñadas. De esta manera se puede incidir indirectamente sobre los factores de vulnerabilidad y sus conexiones e interacciones.
- Promover la **cohesión intergeneracional** de la población como perspectiva transversal en consideración del envejecimiento de la población y las problemáticas del cuidado de distintas generaciones en las familias. En este sentido se va a promover la relación directa entre familias y comunidades cohesivas, dando relevancia a la solidaridad intergeneracional, lo cual tiene particular relevancia en consideración de los efectos de la pandemia de COVID-19 y de las incertidumbres que conlleva.
- Aunado al último punto, adoptar los principios de **flexibilidad y adaptabilidad** en el diseño de las políticas públicas para poder vincular las acciones de gobierno con las condiciones mutantes de la sociedad actual, y en consideración de los efectos a corto y mediano plazo de la pandemia de COVID-

19. De la misma manera, se puede intentar diseñar acciones y estrategias que abarquen un plazo de tiempo superior al cuatrienio, así implementando principios de **planeación plurianual** y **eficacia y eficiencia en las acciones de gobierno**.

- **Recolección continua y coordinada de datos** específicos sobre la población, hogares y residentes del municipio para integrar y completar los datos disponibles del INEGI, de instituciones gubernamentales locales o federales, de asociaciones de la sociedad civil y de las mismas dependencias municipales. Esto se puede hacer en conjunto con la academia y en sinergia con la sociedad civil en un proceso pactado y planeado.

4.2 La evaluación de las políticas públicas

La evaluación de las políticas públicas representa un momento crucial en las intervenciones gubernamentales para poder ajustar las acciones y, así, lograr incrementar su eficacia y eficiencia. Un correcto proceso de evaluación, por ende, permite no sólo mejorar en sí las acciones de gobierno, sino también permite la adecuación y mejora de los servicios y bienes públicos para los grupos de ciudadanos/residentes que se quieren afectar.

Se sugieren por lo tanto las siguientes recomendaciones:

- Vincular la evaluación de las políticas públicas con la consideración de la **interseccionalidad** de las marginaciones y de los factores de vulnerabilidad: en ciertos casos, los niveles y las dinámicas de vulnerabilidad coexisten y se suman, evidenciando la operatividad de múltiples sistemas de opresión, por ejemplo, el género y la orientación sexual, la pertenencia racial, la clase, entre otras. Normalmente estos múltiples factores de marginación operan en forma de cuadros de vulnerabilidad y de manera simultánea y pueden afectar las familias

que ya se encuentran en condiciones desfavorables. Por esto es importante evaluar el impacto de las políticas sobre estos ciudadanos y familias para asegurarse que las acciones gubernamentales no se repercutan desfavorablemente, y no reproduzcan la marginación.

- Adoptar **ejes transversales para la evaluación de políticas públicas** que se basen en el género y otros factores de marginación: etnicidad, pobreza, discapacidad, situaciones de salud, cuidado de personas mayores/con discapacidades/menores de edad, entre otras.
- Considerar el impacto de las políticas sobre las **distintas generaciones** para poder evaluar como estas se repercuten a nivel de las familias del municipio.
- Adoptar una **perspectiva de género** para vincular consideraciones sobre el género como elemento de evaluación transversal y al mismo tiempo como factor potencial de exclusión y marginación.
- **Involucrar los ciudadanos** en el proceso de evaluación de las políticas públicas

4.3 Políticas públicas incluyentes y democráticas

De acuerdo con el Plan Municipal de desarrollo 2018-2021, las políticas públicas que se plantean como incluyentes y democráticas tienen que responder a los siguientes principios:

“Urgencia: los temas internos y externos se realizan con alta prioridad y sentido de la urgencia para respetar y optimizar el tiempo de todos.

Proceso participativo: [asegurarse] que los ciudadanos participen activamente en la generación de políticas públicas de alto impacto ciudadano.

Equidad e inclusión: el municipio es ejemplo y promueve, en todos sus ámbitos, la equidad e inclusión de género, educativa, económica, cultural, política, religiosa, étnica, de grupos vulnerables y de cualquier minoría.

Proceso participativo: Para la administración municipal 2018-2021, es de gran valía que los ciudadanos participen activamente en la generación de políticas públicas de alto impacto ciudadano” (Gobierno municipal de San Pedro Garza García, 2018).

En consideración de lo que plantea el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y de acuerdo con los ejes emergentes del diagnóstico sociodemográfico, se sugieren las siguientes líneas en la planeación, diseño y evaluación de políticas públicas incluyentes y democráticas:

- En el marco de la promoción de los **derechos sociales**, así como planteados por las instituciones de la Unión Europea, promover el tema de los **derechos laborales** de las personas que trabajan en la informalidad, a partir de la situación de trabajadores, y, sobre todo, trabajadoras del hogar de familias ubicadas en el municipio de San Pedro Garza García. En este sentido es necesario coordinar los esfuerzos con otras dependencias municipales que acudan a servicios para los menores, como el DIF, adoptando así una perspectiva integral de consideración y evaluación de este tipo de fenómeno migratorio interno, así promoviendo dinámicas familiares positivas y virtuosas. Además de fomentar una igualdad de oportunidades y de acceso a servicios, y una igualdad de condiciones frente a la ley para estas personas, el municipio necesita plantearse no solamente como *súper municipio* basado en el privilegio, la exclusividad y en la riqueza concentrada en pocas manos, sino implementar unas políticas de cohesión social y promoción de los derechos de las personas para generar cambios positivos para todo el entorno municipal en términos de seguridad humana, bienestar y calidad de vida en todas las áreas del municipio, inclusive es esas partes de San Pedro Garza García que muestran índices más

altos de rezago socioeconómico y marginación. En estas acciones se pueden coordinar los esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y/o con empresas ubicadas en el área municipal.

- Considerar el impacto del **fenómeno migratorio** interno e internacional, y las cuestiones conectadas con la **etnicidad** como elementos de complicación y agravación de situaciones de marginación y opresión. En estos casos las políticas públicas tienen que cuidar aquellos sujetos que, aunque sean residentes temporales, o que todavía no tengan un plan de vida, se encuentren en el área municipal. Activar políticas públicas específicas, al igual que involucrar las asociaciones de la sociedad civil, puede implicar una definición de las elecciones personales y familiares, un menor índice de rezago, y al mismo tiempo prevenir la inseguridad a nivel local.
- **Ampliar el concepto de ciudadano y de participación ciudadana** para incluir también a residentes del municipio: migrantes, trabajadores del hogar y sus hijos y otros familiares, extranjeros, entre otros. Es decir, desprender el concepto de ciudadano de la posibilidad de ser votante o de tener un contrato de renta o un hogar propio en el municipio. Este concepto se puede ampliar para incluir a todas aquellas personas que pasan la mayoría de sus días en el municipio por cuestiones laborales o de estudio, y que por esto se configuran como *stakeholders*, partes interesadas en el crecimiento y bienestar general del municipio y en su desarrollo sostenible.

4.4 Políticas públicas de consolidación del patrimonio humano y demográfico

De acuerdo con el Plan Municipal de desarrollo 2018-2021, las políticas públicas tienen entre sus objetivos principales la innovación como “búsqueda de formas

eficientes y de vanguardia para poder ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos” (2018).

Entre las acciones y políticas que aquí se sugieren, se encuentran las siguientes:

- Respalda la maternidad y la paternidad con **políticas de conciliación entre vida familiar y laboral**, incluyendo el **trabajo de cuidado** de menores, familiares con discapacidades, o personas mayores. Estos tipos de políticas representan un factor de innovación de los modelos sociales, económicos y culturales, soportando las personas en los distintos y múltiples papeles que desempeñan en sociedades complejas, a partir del entorno familiar. Las políticas de conciliación tocan a la vez la esfera privada y la pública, el ámbito político y social, y tienen un impacto directo sobre el reequilibrio de las cargas de cuidado en las familias, la organización del trabajo y de los tiempos de la ciudad, y el replanteamiento de la coordinación de los servicios de interés público (Blangiardo, 2019). De acuerdo con el principio y objetivo de la **igualdad de género**, y en el respecto de la promoción de una mayor inserción de las mujeres en el mercado del trabajo, considerando los cambios demográficos y en las estructuras familiares, es necesario replantear y desafiar una visión tradicional del trabajo de cuidado como función del género adentro de las familias. De esta manera, las responsabilidades se pueden compartir no solamente adentro de la misma estructura familiar, sino con la comunidad a través de políticas públicas de apoyo a las familias, considerando también que las cargas de trabajo de cuidado en ciertas condiciones están o pueden estar relacionadas con situaciones de marginación y rezago.
- Diseñar políticas que promuevan **dinámicas intergeneracionales**, y no solo intrageneracionales, en la sociedad y en la familia. En las interacciones que así se generan, las distintas personas pueden ser portadoras de conocimiento y valor hacia las familias, así como hacia la comunidad municipal, generar solidaridad promoviendo cohesión social, unidad y responsabilidades

compartidas. De esta manera se desatan dinámicas virtuosas entre las familias y la comunidad que refuerzan las conexiones comunitarias, el sentido de pertenencia, la transmisión de valores, incrementando a la vez el capital social y las herramientas familiares y comunitarias. Considerando las tendencias demográficas actuales, en las próximas décadas se perfila una sociedad caracterizada por un progresivo **envejecimiento poblacional**, lo cual se tiene que reflejar desde ahora en las políticas públicas en consideración de los cambios en los roles de cuidado no solamente de niños, superando una segregación de las políticas por categorías de edad, y tomando en cuenta las demandas de las distintas generaciones de las familias. Por lo cual el tema de las sinergias entre generaciones necesita tomar un lugar importante en la agenda del gobierno municipal.

- Impactar sobre la tendencia del envejecimiento de la población y su mayor longevidad a través de políticas dirigidas a la promoción del **envejecimiento activo**, definido por la Organización Mundial de la Salud como “el proceso en el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejece” (2002, p. 2). Las políticas públicas dirigidas hacia el envejecimiento activo y saludable se proponen extender la calidad y la esperanza de vida, al igual que la productividad, disminuyendo y atrasando el proceso y la ocurrencia de discapacidad (Ramos Monteagudo et al., 2016), al igual que los factores de riesgo. Esto en consideración de estudios internacionales los cuales concuerdan sobre la conexión positiva entre el envejecimiento de manera activa y los beneficios para la salud física y psicológica, incluyendo la percepción de una mayor calidad y satisfacción de vida (Blangiardo, 2019). La consideración del **permanecer activo** tiene que ver no sólo con el aspecto físico, sino también con los aspectos sociales y emocionales a través de la participación en actividades recreativas y de ocio; pertenencia a asociaciones de voluntariado de la sociedad civil; actividades culturales, políticas y sociales, educativas y de formación

continúa; compromiso familiar y con la comunidad (Ramos Monteagudo et al., 2016, párr. 5-6). Favorecer la **participación** de las personas mayores en actividades sociales y culturales se asocia con el bienestar de estas personas y el fortalecimiento de su pertenencia social (que también se asocia a la seguridad pública), con una profundización de los vínculos comunitarios y vecinales, y generando funciones protectoras.

4.5 Políticas públicas de promoción de estilos de vida saludables y creación de un ambiente seguro

El Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 menciona, entre sus ejes, el respeto del desarrollo sostenible: “San Pedro Garza García, Nuevo León, reafirma su compromiso como actor con responsabilidad global y asume el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con los ODS, una nueva generación de mexicanos tiene la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad. Para lo cual se valorará cuáles son los indicadores que pueden ser monitoreados a nivel municipal” (Gobierno municipal de San Pedro Garza García, 2018).

El **desarrollo sostenible**, vinculado con la población municipal, tiene entre sus elementos principales el tema de la salud. La conceptualización de la salud es dinámica y cambiante en el tiempo (San Martín y Pastor, 1988), y es determinada por las características históricas, culturales, socioambientales y geográficas de una comunidad. Adoptando una visión de salud holística conectada con los conceptos de bienestar y calidad de vida, permite ver a la salud como un conjunto de dimensiones físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales en un contexto dado.

En este sentido, la salud se conceptualiza como un proceso de desarrollo de capacidades y potencialidades hacia una plenitud personal y social (San Martín y

Pastor, 1988). Por lo tanto es importante contextualizar la salud no solamente en un ámbito de derechos de las personas en cuanto miembros activos de una comunidad, sino también como forma de responsabilidad personal cuyo desarrollo necesita y merece la atención de las instituciones y el diseño o la consolidación de políticas públicas (San Martín y Pastor, 1988), a través de políticas públicas enfocadas en:

- Promoción de estilos de vida saludables repensando la salud no exclusivamente como producto de las condiciones socioambientales, sino incidiendo en los **factores de prevención**. Un factor impactante para la población municipal ha sido la creación de espacios al aire libre de fácil acceso, como los **parques** que se han creado o rediseñado, pensados como espacios de convivencia y encuentro, inclusivos y destinados a distintos públicos, donde llevar a cabo actividades organizadas o por iniciativa propia en el marco de un estilo de vida saludable. En este sentido, es importante fomentar estos espacios públicos de convivencia, encuentro y socialización, creando al mismo tiempo un entorno seguro.
- Incrementar y promover en esos mismos espacios **iniciativas culturales** y de interés general, también en conjunto con asociaciones de la sociedad civil, para personas en distintas etapas de su vida, eventos familiares o grupales como inversión en la salud pública. De esta manera se puede lograr adelantar el pasaje a condiciones de vida no autónomas. Estas actividades, en el marco de lo que ya se está llevando a cabo en ciertos parques y otros espacios, como las clases de yoga al aire libre, los cuentacuentos, los conciertos musicales, inciden en la calidad de vida de la comunidad del municipio, incrementan el **capital social** de individuos y familias, y facilitan la socialización no dirigida, la interacción y la inclusión social.
- Incrementar la creación o remodelación de **áreas peatonales** en el municipio para favorecer una movilidad más saludable, que contribuya a disminuir los índices de contaminación, que invite a la convivencia al aire libre y promueva

el comercio local, al mismo tiempo favoreciendo un entorno seguro. De la misma manera es crucial promover la **peatonalización temporánea** de áreas, como el evento semanal San Pedro de Pinta, y el cierre de calles para la creación de rutas recreativas en conjunto con la promoción de movilidad alternativa y sustentable, por ejemplo, en bicicleta, como se está haciendo en partes de la avenida Alfonso Reyes los domingos por la mañana. Se sugiere también la **creación de carriles dedicados al transporte no mecanizado**, por ejemplo, ciclovías, para promover la seguridad, la accesibilidad y la convivencia en esas áreas.

- Estas actividades en los espacios públicos como los parques también contribuyen a aumentar la **percepción de seguridad** de la población al vivir y convivir en estos espacios en distintos momentos del día, con grupos y finalidades distintas, al mismo tiempo reforzando el sentido de pertenencia. La seguridad en el sentido promovido por las Naciones Unidas como **seguridad humana**, privilegia la cohesión social y la convivencia entre personas pertenecientes a grupos y niveles socioeconómicos distintos que en otros espacios no se encontrarían. Cuando los ciudadanos, residentes y otras personas que transitan por el municipio viven la ciudad en sus espacios públicos a cotidiano, este ejercicio de (re)tomar las calles vuelve estos espacios y sus alrededores seguros, así contribuyendo a prevenir y disminuir hechos delictivos. Esto también se combina con una reducción de la necesidad de tener patrullas en las calles, y con funciones de las mismas **fuerzas de policía** dirigidas más a la prevención que a la represión.
- Conceptualizar los **espacios públicos** del municipio como una natural extensión del espacio privado también ayuda a compensar algunos de los efectos de la pandemia de COVID-19 en términos ambos físicos y psicológicos, pensando en una opción al aire libre como alternativa viable o opción creativa a momentos

cotidianos y excepcionales como comer, relajarse, hacer ejercicio, convivir, encontrar personas nuevas, organizar un evento, ir de vacaciones.

Tabla 2. Vinculación de las sugerencias propuestas para el diseño de políticas públicas con el Plan Municipal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Área de políticas/acciones para el diseño de políticas	Tipo de políticas y acciones sugeridas	Vinculación con el Plan municipal de desarrollo 2018-2021	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
Sugerencias para el diseño de políticas públicas dirigidas hacia las familias	Considerar distintas tipologías de familia a partir de la perspectiva del reconocimiento de los derechos	Establecer procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales Se facilitará y transparentará la recaudación de ingresos Procurar la eficiencia del aparato burocrático Establecer un modelo homologado de justicia cívica Priorizar atención a grupos vulnerables	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
	Utilizar una perspectiva familiar en la planeación y diseño de las políticas públicas	Establecer procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales Se facilitará y transparentará la recaudación de ingresos Procurar la eficiencia del aparato burocrático Establecer un modelo homologado de justicia cívica Priorizar atención a grupos vulnerables	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
	Promover la cohesión intergeneracional	Establecer un modelo homologado de justicia cívica Priorizar atención a grupos vulnerables	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

	<p>Adoptar los principios de flexibilidad y adaptabilidad en el diseño de las políticas públicas, así implementando principios de planeación plurianual, eficacia y eficiencia en las acciones de gobierno</p>	<p>Promover el involucramiento ciudadano en todo el proceso de gobierno: desde el diseño hasta la evaluación de políticas Aprovechar el talento, experiencia e ideas de la ciudadanía para encontrar soluciones Generar mayor cohesión social a través de la participación Establecer mecanismos de participación accesibles y eficientes, facilitando el seguimiento de los proyectos Priorizar atención a grupos vulnerables Establecer procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
	<p>Implementar una recolección continua y coordinada de datos específicos sobre la población, hogares y residentes del municipio para integrar y completar los datos disponibles</p>	<p>Establecer mecanismos de participación accesibles y eficientes, facilitando el seguimiento de los proyectos</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>La evaluación de las políticas públicas</p>	<p>Vincular la evaluación de las políticas públicas con la consideración de la <i>interseccionalidad</i> de las marginaciones y de los factores de vulnerabilidad</p>	<p>Vincular procesos de planeación al presupuesto basado en resultados Establecer procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales Se facilitará y transparentará la recaudación de ingresos Procurar la eficiencia del aparato burocrático</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>

	<p>Adoptar ejes transversales para la evaluación de políticas públicas que se basen en factores de marginación cuales etnicidad, pobreza, discapacidad situaciones de salud, cuidado de personas mayores/con discapacidades/menores de edad, entre otras</p>	<p>Procurar la eficiencia del aparato burocrático Priorizar atención a grupos vulnerables</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
	<p>Adoptar una perspectiva de género para vincular consideraciones sobre el género como elemento de evaluación transversal y al mismo tiempo como factor potencial de exclusión y marginación</p>	<p>Priorizar atención a grupos vulnerables Procurar la eficiencia del aparato burocrático</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>Considerar el impacto de las políticas sobre las distintas generaciones</p>	<p>Priorizar atención a grupos vulnerables Procurar la eficiencia del aparato burocrático</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>Involucrar los ciudadanos en el proceso de evaluación de las políticas públicas</p>	<p>Promover el involucramiento ciudadano en todo el proceso de gobierno: desde el diseño hasta la evaluación de políticas Aprovechar el talento, experiencia e ideas de la ciudadanía para encontrar soluciones Generar mayor cohesión social a través de la participación</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

		<p>Establecer mecanismos de participación accesibles y eficientes, facilitando el seguimiento de los proyectos</p> <p>Establecer procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales</p>	
	Utilizar una perspectiva familiar en la evaluación de las políticas públicas	<p>Priorizar atención a grupos vulnerables</p> <p>Procurar la eficiencia del aparato burocrático</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>Políticas públicas incluyentes y democráticas</p> <p>Políticas públicas de consolidación del patrimonio humano y demográfico</p>	Promover los derechos sociales y laborales de las personas que trabajan en la informalidad, a partir de la situación de trabajadores, y, sobre todo, trabajadoras del hogar de familias ubicadas en el municipio	Priorizar atención a grupos vulnerables	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>
	Considerar el impacto del fenómeno migratorio interno e internacional, y las cuestiones conectadas con la etnicidad como elementos de complicación y agravación de situaciones de marginación y opresión	Priorizar atención a grupos vulnerables	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

	<p>Ampliar el concepto de ciudadano y de participación ciudadana para incluir también a residentes del municipio: migrantes, trabajadores del hogar y sus hijos y otros familiares, extranjeros, entre otros</p>	<p>Promover el involucramiento ciudadano en todo el proceso de gobierno: desde el diseño hasta la evaluación de políticas Aprovechar el talento, experiencia e ideas de la ciudadanía para encontrar soluciones Generar mayor cohesión social a través de la participación Establecer mecanismos de participación accesibles y eficientes, facilitando el seguimiento de los proyectos</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
	<p>Respalda la maternidad y la paternidad con políticas de conciliación entre vida familiar y laboral, incluyendo el trabajo de cuidado de menores, familiares con discapacidades, o personas mayores, también replanteando y desafiando una visión tradicional del trabajo de cuidado como función del género dentro de las familias.</p>	<p>Priorizar atención a grupos vulnerables Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
	<p>Diseñar políticas que promuevan dinámicas intergeneracionales, y no solo intrageneracionales, en la sociedad y en la familia.</p>	<p>Priorizar atención a grupos vulnerables Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

	Impactar sobre la tendencia del envejecimiento de la población y su mayor longevidad a través de políticas dirigidas a la promoción del envejecimiento activo	Priorizar atención a grupos vulnerables Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
Políticas públicas de promoción de estilos de vida saludables y creación de un ambiente seguro	Promoción de estilos de vida saludables repensando la salud no solamente como efectos de las condiciones socioambientales, sino incidiendo en los factores de prevención	Ser una ciudad educada, con espíritu crítico, científico y humano Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro Fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad Enfatizar la cultura de paz y prevención Priorizar atención a grupos vulnerables	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Impulsar la creación/remodelación de espacios públicos de convivencia, encuentro y socialización (por ejemplo, los parques), creando al mismo tiempo un entorno seguro	Fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro Enfatizar la cultura de paz y prevención Promover una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público Fomentar oportunidades de	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

		<p>salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad</p> <p>Mantener un enfoque sostenible a través de acciones como el cuidado de áreas naturales, reducción de residuos y eficiencia energética</p> <p>Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro</p>	
	<p>Incrementar y promover en los espacios públicas iniciativas culturales y de interés general, también en conjunto con asociaciones de la sociedad civil, que inciden en la calidad de vida de la comunidad del municipio, incrementan el capital social de individuos y familias, y facilitan la socialización no dirigida, la interacción y la inclusión social</p>	<p>Fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad</p> <p>Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro</p> <p>Enfatizar la cultura de paz y prevención</p> <p>Promover una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público</p> <p>Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad</p> <p>Mantener un enfoque sostenible a través de acciones como el cuidado de áreas naturales, reducción de residuos y eficiencia energética</p> <p>Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar</p> <p>Objetivo 4. Educación de calidad</p> <p>Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

	<p>Incrementar la creación o remodelación de áreas peatonales en el municipio para favorecer una movilidad más saludable, que contribuya a disminuir los índices de contaminación, que invite a la convivencia al aire libre y promueva el comercio local, al mismo tiempo favoreciendo un entorno seguro</p>	<p>Promover una movilidad que reduzca la saturación vehicular, mejore las vialidades y fomente alternativas al automóvil Fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad Enfatizar la cultura de paz y prevención Promover una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad Mantener un enfoque sostenible a través de acciones como el cuidado de áreas naturales, reducción de residuos y eficiencia energética Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>Promover actividades en los espacios públicos también para reducir la necesidad de tener patrullas en las calles, y con funciones de las mismas fuerzas de policía dirigidas más a la prevención que a la represión</p>	<p>La seguridad tendrá como prioridad cuidar a las personas. Prevención del delito prioritaria en grupos vulnerables Promover una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

	<p>Conceptualizar los espacios públicos del municipio como una natural extensión del espacio privado para compensar algunos de los efectos de la pandemia de COVID-19 en términos ambos físicos y psicológicos</p>	<p>Promover una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público Impulsar una visión de ciudad compacta y sostenible, donde espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro Fomentar oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
--	--	---	---

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (Gobierno municipal de San Pedro Garza García, 2018) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

5. REFERENCIAS

Arriagada, I. (2001). Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. CEPAL.

Blangiardo, G. C. (2019). Le politiche per la famiglia. SINAPPSI - Connessioni tra ricerca e politiche pubbliche, 3: 70-80.

Comisión Europea (s. f.). El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios. https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es

Comisión Europea (s. f.). Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-action-plan_es

Franco Patiño, M. S., Sánchez Vinasco, G. I. (2008). Las familias ¿un asunto de políticas públicas? *Revista Sociedad y Economía*, 14: 82-105.

Gauthier, A. H. (2001). The impact of public policies on families and demographic behavior. Ponencia presentada en el congreso ESF/EURESCO 'The second demographic transition in Europe' (Bad Herrenalb, Alemania, 23-28 de junio de 2001). https://www.demogr.mpg.de/papers/workshops/010623_paper21.pdf

Gobierno municipal de San Pedro Garza García. Plan municipal de desarrollo 2018-2021. https://www.sanpedro.gob.mx/pm/Plan_Municipal_de_Desarrollo.pdf

Gutiérrez Ossa, J. A., Restrepo Arendano, R. A., Zapata Hoyos, J. S. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, (8), 2, 333-351.

Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Mundial de la Salud. (2002). 52 Asamblea Mundial de la Salud, Proyecto A 52/34 del 22 de mayo de 1999. <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/84566/1/s7.pdf>

Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (2017). Pilar Europeo de Derechos Sociales. https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf

Porto Social Summit (2021). The European Pillar of Social Rights Action Plan. <https://www.2021portugal.eu/en/porto-social-summit/action-plan/>

Ramos Monteagudo, A. M., Yordi García, M., Ramos, M. M. (2016). El envejecimiento activo: importancia de su promoción para sociedades envejecidas. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 20(3), 330-337.

San Martín, H., Pastor, V. (1988). *Salud comunitaria: teoría y práctica*. Díaz de Santos.

Valenzuela Contreras, L. M. (2016) La salud desde una perspectiva integral. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, 9(9): 50 - 59.

von der Leyen, U. (2021). Pilar europeo de derechos sociales. Construir una Unión Europea más justa e inclusiva.

https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights_es

San Pedro Garza García, 12 de julio de 2021

Vo.Bo.

Dr. José Guadalupe Serna Naranjo
Director Departamento de Humanidades
Universidad de Monterrey